

<i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i>	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.

INFORME MENSUAL No. 2

COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 OCTUBRE DE 2023

BOGOTÁ D.C. – OCTUBRE DE 2023

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

ÍNDICE DE REVISIONES INFORME DE INTERVENTORÍA NO. 2			
NÚMERO DE REVISIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Documento Original	30/11/2023	
1	4.5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 4.5.1. ADMINISTRATIVAS	18/12/2023	Inclusión de anexos
2			
3			

REVISIÓN No.		0	1	2	3
ELABORÓ	Nombre	LADY PAOLA CARO GIL	LADY PAOLA CARO GIL		
	Firma				
REVISÓ	Nombre	ERCIK JOSE CASTILLO CURIEUX	ERCIK JOSE CASTILLO CURIEUX		
	Firma				
APROBÓ	Nombre				
	Firma				

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 1058-2023	15
3.1. INFORMACIÓN GENERAL	15
3.2. GARANTÍAS	15
3.3. PRESUPUESTO	16
3.4. RECURSOS DEL CONTRATISTA.....	16
3.4.1. PERSONAL	16
3.4.2. EQUIPO	16
3.5. ESTADO FINANCIERO	16
3.5.1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	16
3.5.2. ACTA PARCIAL DE OBRA.....	17
4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	17
4.1. INFORMACIÓN GENERAL	17
4.2. GARANTÍAS	18
4.3. RECURSOS DEL INTERVENTOR.....	18
4.3.1. PERSONAL	19
4.3.2. EQUIPO	19
4.4. INFORMACION FINANCIERA	19
4.4.1. EJECUCIÓN	19
4.4.2. ACTAS MENSUALES DE INTERVENTORIA.....	19
4.5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA	20
4.5.1. ADMINISTRATIVAS	20
4.5.2. TÉCNICAS.....	21
5. EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO	22
5.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	22
5.1.1. OBRAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO	22
5.1.2. OBRAS EJECUTADAS EN EL PERIODO.....	23
5.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA	24
5.2.1. CONTROL DE PROGRAMACIÓN	24
5.2.2. BALANCE PRESUPUESTAL	26
6. REGISTRO FOTOGRÁFICO	28
7. CONCLUSIONES	28

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

TABLA DE TABLAS

TABLA 1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO CONSULTORÍA 1058-2023	15
TABLA 2. PÓLIZAS CONTRATO CONSULTORÍA 1058-2023	15
TABLA 3. PERSONAL DEL CONTRATISTA	16
TABLA 4. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENTORÍA 1052-2023	18
TABLA 5. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	18
TABLA 6. PERSONAL DE CONSORCIO REAL MADRID 2023	19
TABLA 7. ACTAS DE COMITÉ	20
TABLA 8. INFORME SEMANAL	21
TABLA 9. AVANCE CONTRATO DE CONSULTORÍA	27

TABLA DE ANEXOS

ANEXO 1. CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	21
ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y COPIA DE PLANILLAS DE PAGO DEL CONTRATISTA	21
ANEXO 3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y COPIA DE PLANILLAS DE PAGO DE LA INTERVENTORÍA... ..	21
ANEXO 4. COPIA DE ACTAS DE COMITÉ	21
ANEXO 5. COPIA DE INFORMES SEMANALES	21
ANEXO 6. INFORME DEL CONTRATISTA.....	21
ANEXO 7. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA	24
ANEXO 8. COPIA DE CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA.....	25
ANEXO 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO	28

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. LOCALIZACIÓN EL PROYECTO EN MADRID – CUNDINAMARCA	7
ILUSTRACIÓN 2. GRÁFICA DE % EJECUTADO ACUMULADO VS % PROGRAMADO ACUMULADO	25

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

1. INTRODUCCIÓN

El convenio interadministrativo 546-2022 entre el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca -IDECUT- y el Municipio de Madrid Cundinamarca cuyo objeto es “ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA”.

En el marco de este convenio se define que las instalaciones del Museo La Herrera evidencian un deterioro general y local evidenciado por grietas en las paredes, manchas en la pintura producto de las goteras y la humedad, descamación de pinturas; deterioro enfocado en los techos, paredes, pisos y en los cielorrasos de los corredores patio dos, de la parte interna de la cocina, de la nave anexa comedor en la cocina y en el cielorraso corredor derecho del patio uno.

Dicho convenio busca la conservación de los espacios que propendan el fortalecimiento de la cultura por medio del museo La Herrera como centro de conservación, divulgación e interés cultural para Madrid y la Región; por tal razón se hace importante y necesario intervenir con acciones de primeros auxilios los cielorrasos de los corredores patio dos, de la parte interna de la cocina, de la nave anexa comedor en la cocina y en el cielorraso corredor derecho del patio uno, para evitar aumento en el deterioro del inmueble.

Se hace necesario solucionar estos aspectos que afectan la estructura física del inmueble, afecta la pintura mural y la pintura de los medallones que son elementos patrimoniales arqueológicos de las instalaciones y causan un deterioro de las salas de exposición; todas estas afectaciones también atentan contra la integridad de los trabajadores, de los visitantes en el museo, de los niños de instituciones educativas y dificultan la movilidad de las personas ya que esto obliga a delimitar las zonas de circulación y acceso para propios y visitantes y genera pérdida de espacios para la difusión del patrimonio cultural.

Por todo lo anterior, se hace necesario adelantar los procesos de contratación a través de CONCURSO DE MÉRITOS NO. CM-003-2023” con el objeto de “...**ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA...**” qué mediante resolución No. SJ-129-2023 de 27 de JULIO de 2023 se adjudica al proponente JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ, persona natural, identificado con C.C. 19.486.315 de Bogotá D.C., por un valor total de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$235.789.932)** incluido IVA y todos los demás impuestos a que

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

haya lugar teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador, porque el proponente cumplió con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

De igual modo, se adelanta el proceso de contratación a través de la convocatoria INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-020-2023 con el objeto de “...INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...” que mediante se adjudica Concurso De Méritos Abierto No. 04 De 2022 al proponente **CONSORCIO REAL MADRID 2023** identificado con Nit. 901.739.891-7, representado por ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, identificado con CC. No. 79.602.923, Conformado por ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S., con NIT. 901.094.289-2, con un porcentaje de participación del 50% y EMUNAH COLOMBIA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT NO. 901.489.163-1, con un porcentaje de participación del 50%. Por un valor de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$20.673.614)**, incluido los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Con este informe, **CONSORCIO REAL MADRID 2023** presenta el resumen de las actividades realizadas en función de los contratos de consultoría y de Interventoría, anteriormente mencionados, para el período comprendido entre el 1 al 31 de octubre del año en curso.

<p>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las instalaciones del Museo La Herrera evidencian un deterioro general y local evidenciado por grietas en las paredes, manchas en la pintura producto de las goteras y la humedad, descamación de pinturas; deterioro enfocado en los techos, paredes, pisos y en los cielorrasos de los corredores patio dos, de la parte interna de la cocina, de la nave anexa comedor en la cocina y en el cielorraso corredor derecho del patio uno.

Principalmente los cielorrasos están afectados producto de la humedad acción de fugas en la red hidráulica y de las lluvias, evidenciado esto en humedad, fisuras y grietas que causan desprendimiento y debilitamiento de las estructuras que conforma y soporta el cielorraso.

Se hace necesario solucionar estos aspectos que afectan la estructura física del inmueble, afecta la pintura mural y la pintura de los medallones que son elementos patrimoniales arqueológicos de las instalaciones y causan un deterioro de las salas de exposición; todas estas afectaciones también atentan contra la integridad de los trabajadores, de los visitantes en el museo, de los niños de instituciones educativas y dificultan la movilidad de las personas ya que esto obliga a delimitar las zonas de circulación y acceso para propios y visitantes y genera pérdida de espacios para la difusión del patrimonio cultural

2.1. UBICACIÓN

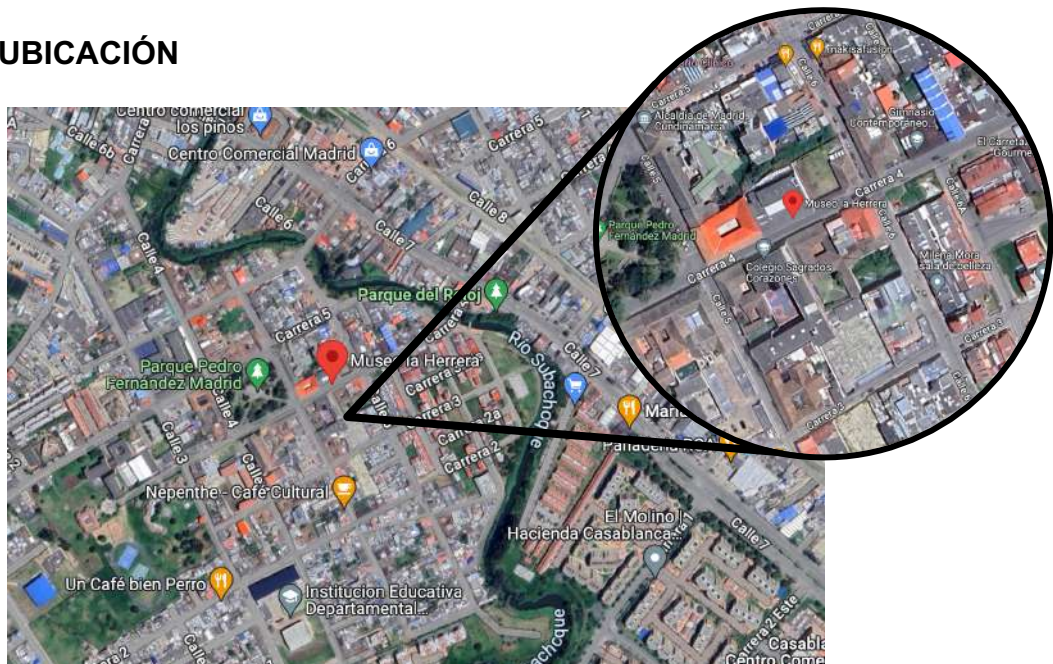


Ilustración 1. Localización el proyecto en Madrid – Cundinamarca

Fuente: Google Maps

<p><i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i></p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

2.2. ALCANCE

El alcance del contrato se establece de la siguiente manera:

ESTUDIOS PRELIMINARES

- **Diagnostico e identificación:** Identificación mediante un mapeo de actores sociales, mesas de socialización a vigías, dirección de cultura, patrimonio y actores sociales relacionados con el inmueble. La inclusión y participación de la secretaria de planeación municipal teniendo en cuenta el POT del municipio. Se realizarán entrevistas y encuestas como diagnóstico para el componente Social Local, todo esto con el fin de construir las necesidades del proyecto y generar un diagnóstico del componente social, un plan de acción social estrategias y metodologías para la sostenibilidad.
- **Investigación histórica:** Construcción de la historia del Museo La Herrera mediante la investigación minuciosa de archivos nacionales, departamentales y municipales, registros notariales, documentos y libros históricos y la realización de entrevistas. Todo esto para conocer la historia del inmueble desde sus inicios y definir la evolución del bien en los aspectos constructivos y urbanos.
- **Investigación constructiva y tipológica:** Definición de los sistemas constructivos mediante visitas y análisis de la información existente para establecer las transformaciones espaciales ocurridas e identificar las características y estado actual de los muros, cielorraso, entramado, pisos y elementos ornamentales. Evaluación del estado actual del inmueble y la definición de criterios de intervención por medio de un documento que evidencie el plan de toma de calas estratigráficas, el plan de exploraciones y el plan de toma de muestras, incluirá registro fotográfico detallado del estado actual del inmueble y su respectiva descripción.
- **Levantamiento topográfico:**
 - Localización y replanteo de la edificación a nivel manzana, barrio, municipio, departamento y país. Amarres IGAC. – Indicando alturas tanto en fachada como alturas al interior del inmueble, altura de arcos, niveles de cornisas, niveles de arranque de cubiertas y cielorrasos, galerías, zócalos, puntos fijos, patios y demás puntos referenciales.
 - Amarre a mojones mínimo (2) vértices por GPS ligados a la red Magna Sirgas.
 - Levantamiento poligonal; Identificando los predios colindantes con norte geográfico.
 - Levantamiento de redes de servicios internos y externos con localización de postes, pozos, cotas de los mismos, sentido de las tuberías con pendientes y lugar de descarga.
 - El levantamiento de andenes y vía, levantamiento de las construcciones existentes en su perímetro externo e interno.
 - Definir alturas tanto en fachada como alturas al interior del inmueble, altura de arcos, niveles de cornisas, niveles de arranque de cubiertas y cielorrasos, galerías, zócalos, puntos fijos, patios y demás puntos referenciales.

<p>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

- Levantamiento arquitectónico:** - Levantamiento arquitectónico planta primer piso, planta de cubierta, planta de despiece de pisos, planta despiece de cielorrasos, plantas de estructura de cubierta detallando los diferentes elementos que la conforman independientemente (planta de tirantes, planta de pares, planta de acabados, entre otros), planta de cubiertas y todas aquellas plantas que sean necesarias para la comprensión del conjunto arquitectónico. - La distribución en planta de todos los elementos que conforman la cubierta. (Estructura de madera, niveles de remate de la teja, cumbreras, aleros, salientes etc.). - Elaboración de cuadro de materiales que contenga localización, dimensiones, especificaciones y despiece. - Elaboración del levantamiento de elementos complementarios como carpinterías en madera y metal del conjunto (marcos, puertas y ventanas típicas). Despiece de cielorrasos y demás ornamentos, con las especificaciones de materiales. - Planos de levantamiento en corte: Cortes longitudinales y cortes transversales necesarios para su comprensión y que abarquen cada uno de los espacios que componen la edificación. - Detalle corte de fachada (para todas las fachadas internas y externas) con especificaciones técnicas y detalles, referenciados en los planos generales, estos deben contener los resultados de las exploraciones constructivas y del levantamiento arquitectónico de todos los sistemas desde sus cimientos. - Planos de detalles: Carpinterías en madera, metálicas y de otros materiales que se encuentren, como molduras, cornisas y todos los detalles de ornamentación del inmueble, debidamente referenciados en planos generales.
- Registro Fotográfico:** Realizar el registro fotográfico de toda la edificación y a todos los elementos significativos y relevantes para el proyecto incluyendo tomas del edificio en su contexto urbano, tomas de fachada y elementos significativos, tomas de espacios internos y externos como habitaciones, cuartos complementarios y patios, tomas de los elementos constructivos relevantes como muros, pisos, cubiertas y cielorraso, tomas generales de la transformación del inmueble, toma de las exploraciones en la cimentación, del entramado, de los muros, toma de las calas estratigráficas, de los puntos de muestreo para los diferentes análisis patológicos y de sanidad de madera y tomas del proceso de extracción de muestras y de condición del elemento antes y después de su intervención.
- Programa de arqueología preventiva:** Desarrollar los programas de Arqueología Preventiva con sujeción a los términos de referencia acogidos en la resolución 1337 del 2021 y descritos en la resolución 1080 del 2015 en su artículo 2.6.5.1. El cual tiene por objetivo garantizar la protección del patrimonio arqueológico del inmueble; teniendo como precedente el Hallazgo Herrera 2003 en el Zoraida Cadavid ubicado a dos cuadras del Museo La Herrera

ESTUDIOS TECNICOS

<p>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

- **Estudio patológico:** Toma de muestras destructivas y no destructivas representativas (según se considere), basados en los estudios preliminares, cumpliendo con los requerimientos que abarquen toda la edificación objeto de los estudios y diseños en aquellos elementos que tengan una importancia en la integridad estructural de la edificación como muros, vigas, maderas, ladrillos, adobes y concretos. Por ningún motivo se debe exponer a acciones que alteren sus propiedades hasta su llegada al laboratorio. Una vez tomada la muestra de laboratorio se debe restaurar la superficie afectada evitando daños estructurales por la intervención. Se realizarán los ensayos de laboratorio correspondientes y se solicitarán las certificaciones que cumplan con la normatividad vigente Colombiana. Se analizarán los resultados obtenidos y se darán conclusiones y recomendaciones acerca del estado actual de los materiales evaluados.
- **Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias:** Se evaluará el estado actual de la red hidráulica, sanitaria y de aguas lluvias, especificando sus características como tipo de elemento, material, dimensiones, pendiente y estado de conservación tomando como insumo el levantamiento topográfico apoyado con evidencias fotográficas estableciendo su funcionalidad y capacidad. El informe final contendrá la evaluación de las instalaciones existentes, describiendo capacidad sanitaria y su relación entre la capacidad actual y futura, estimando caudales actuales y futuros y representado por medio de planos con la localización de los elementos, dimensiones, pendientes, materiales y un documento de memoria técnica que contendrán la descripción de las metodologías de cálculo, conclusiones y recomendaciones
- **Evaluación de redes eléctricas:** Se evaluará el estado actual de la red eléctrica, de iluminación y red de voz y datos, en donde se determine sus características, el estado de conservación y el diagnóstico con las recomendaciones y conclusiones, información básica para la elaboración del proyecto. Este informe debe ir ilustrado con fotografías a color. Así mismo, sobre copias de los planos de levantamiento se deberá ilustrar el trazado de la red e indicando estado de conservación, tipo de luminarias existentes, salidas, tomas, tableros eléctricos y demás.
- **Estudio de suelos:** Se realizará el estudio de suelos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad Colombiana NSR-10 los cuales definirá el número de sondeos y/o apiques necesarios para determinar las características del suelo tales como: Capacidad portante, perfil representativo, capacidad de infiltración, nivel freático y demás ensayos necesarios para el estudio de suelos. Se presentarán resultados, análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones apoyado de un registro fotográfico.
- **Estudio de vulnerabilidad sísmica:** Se realizará el estudio de vulnerabilidad sísmica de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normatividad Colombiana NSR-10, realizando el análisis de la estructura portante a nivel de suelos, cimentación, muros, pisos y cubierta y se presentará una propuesta de

<p>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

consolidación estructural estableciendo la resistencia de las estructuras portantes ante cargas estáticas y sísmicas en contraste con los requerimientos establecidos en la NSR10. También se realizará un mapeo de grietas y su interpretación estructural.

- **Evaluación estructural:** Se realizará un análisis elástico o inelástico de la estructura de acuerdo al sistema y al material constitutivo como un todo, es decir, tomando en cuenta todos los elementos constitutivos (cubierta, muros, vigas en madera, entresuelos, etc.) incluyendo la interacción suelo – estructura, como también las condiciones de borde de esta estructura con las construcciones adosadas al mismo. El producto de este análisis será utilizado para verificar los sobre esfuerzos y derivas, los cuales se deberán contrastar con la norma NSR-10 y con las resistencias obtenidas en campo para generar el informe de vulnerabilidad sísmica.
- **Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural:** Se realizará la exploración estratigráfica para establecer el número de capas presente en muros y maderas, indicando colores existentes y aproximación a la naturaleza de los materiales empleados así como el estado en el que se encuentran. Se debe estudiar y descubrir las pinturas murales, definir la evolución cromática e identificar los cambios y/o modificaciones producidas a lo largo de los procesos de intervención del revestimiento de la superficie para efectos prácticos definir intervenciones para restablecer las condiciones iniciales de la superficie si así se requiere. Se definirá los lugares, criterios y justificación de las exploraciones, así como una caracterización de las calas como corridas, puntuales, dirección y numero de calas. Este proceso debe estar acompañado por un registro fotográfico y debe presentar conclusiones y recomendaciones.
- **Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas:** Se realizará el estudio Fito sanitario en las madera, principalmente en el entramado en madera de cubierta, tomando muestras, el estudio incluirá:- Memoria descriptiva y explicativa incluyendo recorrido fotográfico del estado actual de cada una de las zonas objeto del estudio (estructura, cielorrasos, entresuelos, cubierta, carpintería de puertas y ventanas etc.) Se incluirán cuadros de inventario en los que se indique el tipo de madera, localización, patología y recomendaciones para cada uno de los elementos.- Planos de calificación del estado actual de la madera numerando cada uno de los elementos, indicando el grado de deterioro y su intervención en forma de nomenclatura gráfica (convenciones) a escalas adecuadas para la construcción.- Planos de propuesta donde se consigne el tratamiento para cada una de las piezas de madera que conforman la estructura en cubierta y en todas las carpinterías.
- **Estudio de humedades:** Se realizará la evaluación del estado actual de las humedades, así como el diagnóstico y tratamiento de muros donde se presenten humedades, determinando su origen teniendo en cuenta el nivel freático definido

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

en el estudio de suelos, su relación con los cimientos, muros y si lo hay la identificación de otras fuentes de humedades estableciendo sus causas y patologías identificándolas por medio de las exploraciones que sean necesarias. Se determinará el origen de los deterioros causados por la humedad, su naturaleza (ascendente, descendente, positiva o negativa) así como su ubicación en el plano planta, estudio acompañado por tomas fotográficas resultados, análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones.

PROYECTO

- Proyecto integral de restauración y arquitectónico:** Contempla todo el proyecto de restauración y propuesta arquitectónica para la intervención de la estructura, deberá enfocarse en la protección del bien de interés cultural en sus aspectos volumétricos, espaciales, de fachada, estéticos y decorativo; permitiendo la adición de nuevos elementos que no alteren la percepción de los aspectos antes mencionados sin afectar los elementos arquitectónicos y constructivos valiosos establecidos en el análisis y evaluación previa. Se permitirá el planteamiento de obras y adecuaciones nuevas, que no altere su volumetría, sus características espaciales, arquitectónicas y decorativas originales. Se presentará una memoria descriptiva que permita la comprensión del proyecto, con base en las conclusiones obtenidas de los diferentes estudios técnicos y con el análisis e interpretación de la información, describiendo la solución a cada una de las patologías y lesiones identificadas. El proyecto contendrá los planos de la propuesta ajustados a escalas comerciales adecuadas, planos de detalles con sus especificaciones técnicas, despiece de todos los elementos propuestos cada uno con su localización, además describirá la propuesta arquitectónica de su configuración en planta pensado en su uso como Museo que describa la configuración de espacios, mobiliarios, baños, cafetería, bodega, salones de exposición, patio y cualquier otro espacio propuesto según las necesidades de la institución basada en los estudios previos y estudios técnicos.
- Proyecto de reforzamiento estructural:** Recopilará un documento con los aspectos más relevantes de los estudios previos en materia del diseño de refuerzo estructural, memoria de cálculo describiendo las metodologías de diseño y/o análisis empleados consolidación del índice de vulnerabilidad final de la estructura, planos estructurales a escala comercial adecuada junto con detalles de elementos estructurales y no estructurales, notas, detalles de empalmes y uniones, niveles, especificaciones de los materiales, planos de despiece de hierro (si aplica), planos de cimentación (si aplica) y deberán estar firmado por el o los profesionales competentes y responsables del diseño; todo según la normatividad vigente Colombiana NSR10 y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.
- Proyecto de instalaciones eléctricas, telecomunicaciones e iluminación interior y exterior:** Recopilará un documento con los aspectos más relevantes

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

de los estudios previos en materia del diseño de instalaciones eléctricas, telecomunicaciones e iluminación interior y exterior, memoria de cálculo describiendo las metodologías de diseño y/o análisis empleados consolidación del diseño de las instalaciones eléctricas y telecomunicaciones diseñado para un ambiente museal y en armonía con los demás diseños que involucren instalaciones eléctricas y telecomunicaciones como el sistema hidráulico en caso de bombeo, la red contra incendios y la propuesta arquitectónica. Los diseños deben regirse al Código Eléctrico Nacional – Norma NTC 2050 así mismo como al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y el Reglamento técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP. Los diseños de comunicaciones serán ejecutados de acuerdo las normas EIA/TIA568B (T568B). Los diseños de los sistemas de seguridad serán ejecutados de acuerdo las normas: NFPA 72A: Sistemas de señalización de protección local; NFPA 72B: Sistemas Auxiliares; NFPA 72C: Sistemas con estación de control remoto; NFPA 72D: Sistemas particulares de protección; NSR 10: Reglamento Colombiano de construcción sismo resistente – Título J: Requisitos de protección contra incendios en edificaciones.

- Proyecto de instalaciones hidrosanitarias, red contra incendio y de gas:** Recopilará un documento con los aspectos más relevantes de los estudios previos en materia del diseño de las instalaciones hidrosanitarios, red contra incendio y de gas, memoria de cálculo describiendo las metodologías de diseño y/o análisis empleados para cada una de las instalaciones (Hidráulicas, Sanitarias, aguas lluvias, red contra incendio y gas), cumpliendo con la normatividad vigente Colombiana NTC 1500, NFPA 20, y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan. Deberá incluir la propuesta para el mantenimiento de las redes existentes (si aplica) y la propuesta de redes nuevas; esta propuesta deberá tener las especificaciones técnicas de los elementos y materiales definidos, planos generales a escalas comerciales adecuadas. En cuanto a los planos sanitarios deberán incluir cotas de las cajas de inspección, cotas de las tuberías sanitarias con su respectiva descripción de material, pendiente, diámetro y longitud. En cuanto a las redes de gas domiciliario deben diseñarse de acuerdo con lo establecido en las normas técnicas colombianas NTC 4282, 2505, 3631, 3833, 3838, y en las normas y disposiciones emitidas por la empresa local que suministra el servicio, que deberá aprobar los diseños antes de su ejecución.
- Proyecto de tratamiento de humedades:** Recopilará un documento con los aspectos más relevantes de los estudios previos en materia de humedades, describiendo el procedimiento a seguir para el tratamiento de la superficie, incluyendo las medidas correctivas, procesos constructivos, recomendación técnica con la lista de productos a utilizar, junto con su ficha técnica, garantía y aplicabilidad.

<p><i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i></p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

- **Presupuesto de obra y cronograma:** Se elaborará el presupuesto detallado de obra para la totalidad del proyecto de restauración del inmueble el cual incluirá ítems, unidades de medida, cantidad, valor, y los correspondientes análisis de precios unitarios (APU's) anexando lista de precios de materiales. Se calculará el presupuesto incluyendo un porcentaje de A.I.U, organizado según los espacios y por etapas de intervención. Se elaborará un programa de ejecución de obra e inversión, con prioridad de las actividades de intervención más urgentes que se requieran. Cada ítem deberá tener su numeración correspondiente, contar con las especificaciones técnicas detalladas, indicando materiales a emplear, proceso constructivo o de ejecución, unidad de medida para el pago, etc. Documento que contenga presupuesto general, presupuesto detallado, análisis de precios unitarios, programación de obra, memorias de cálculo de cantidades y detalle y discriminación del AIU.

LICENCIA

- **Gestión de trámites y permisos:** Gestionar la autorización del proyecto ante la autoridad competente que hubiera efectuado la declaratoria, aportando toda la documentación técnica y jurídica necesaria para obtener la respectiva resolución de autorización. Adicionalmente, se deberá tramitar la licencia de construcción y demás permisos necesarios ante las entidades locales y realizar los ajustes y correcciones en la información técnica del proyecto en atención a las observaciones que hagan dichas entidades.

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 1058-2023

3.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	CONTRATO DE CONSULTORÍA 1058-2023
CONTRATISTA	JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$235.789.932)
PLAZO:	5 MESES SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022

Tabla 1. Información general contrato consultoría 1058-2023

Fuente: Propia.

3.2. GARANTÍAS

A continuación, se encontrarán las garantías que exige MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA al contratista con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se asumen por medio del contrato, según acta de inicio, las cuales están vigentes y aprobadas por la entidad.

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA				
ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO		
NO. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CONTRATO (ANEXO 0)				
14-44-101190491	Cumplimiento de contrato	08/08/2023	18/07/2024	\$47.157.986,40
	Calidad del servicio	08/08/2023	08/01/2029	\$47.157.986,40
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	08/08/2023	18/01/2027	\$11.789.496,60
14-40-101058148	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	15/08/2023	25/10/2023	\$ 232,000,000.00

Tabla 2. Pólizas contrato consultoría 1058-2023

Fuente: Propia.

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

3.3. PRESUPUESTO

La propuesta económica del contratista corresponde a un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$235.789.932).

3.4. RECURSOS DEL CONTRATISTA

El contratista de obra dispuso para este período de los siguientes recursos para el contrato:

3.4.1. PERSONAL

PERFIL	NOMBRE
Arquitecto Diseñador	Juan de Jesús Guerrero Gómez
Arquitecta Directora	Lina Constanza Beltrán Beltrán
Restauradora de bienes muebles	Margarita Acosta
Geotecnia	Ing. Jairo Eduardo Higuera
Ingeniero Civil estructural	Ing. Jonathan José Cala
Ingeniera Hidrosanitaria	Leonor Idalith Sichaca Ávila
Ingeniero Eléctrico	Ing. Johan Herrera
Profesional de apoyo	Mayerly González

Tabla 3. Personal del Contratista

Fuente: Propia.

3.4.2. EQUIPO

El contratista ha suministrado todos los equipos, maquinaria, instrumentos y herramientas suficientes, y necesarios para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.

3.5. ESTADO FINANCIERO

3.5.1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe se tiene un acumulado ejecutado financiero de CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SIETE PESOS M/CTE. (\$111.788.007), para un porcentaje total ejecutado acumulado de 47,41% por todo el contrato.

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

3.5.2. ACTA PARCIAL DE OBRA

Según lo estipulado en el contrato de obra en la **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO:** el cual indica que “...El municipio de Madrid - Cundinamarca, cancelara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1. Actas de recibo parcial sin superar el noventa (90%) por ciento de esta partida de acuerdo a entrega parciales de cada producto de acuerdo al alcance del contrato, reflejado en las actas parciales mensuales presentadas por el contratista y previa presentación del informe del interventor. 2. El saldo, esto es el diez por ciento (10%) de esta partida, cuando se haya ejecutado el cien por ciento (100%) de todas los frentes de obra, previa presentación del acta de recibo final del contrato de obra firmada por la interventoria, junto con el informe final de interventoria y contratista, actualización y aprobación de pólizas, registro fotográfico de la etapa constructiva (antes durante y después), memorias de cálculo, bitácora, ensayos de laboratorio, planos record, pago aportes de seguridad social integral y demás obligaciones de Ley y pago del Sena FIC, de igual para el último pago se requiere la suscripción del acta de liquidación; previa presentación de cuenta de cobro o factura según el caso los demás requisitos exigidos por el sistema de Gestión Integral y demás trámites administrativos a que haya lugar. 3. Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. 4. Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual...”

Dentro del presente informe NO se tramita acta parcial, dado que el contrato es de consultoría y este se paga por producto terminado y no por avance de los mismos, es de mencionar que el pago de las actas por parte del MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA, no representa el recibo definitivo y a satisfacción por parte esta Interventoría ni de la MUNICIPIO DE MADRID; por lo tanto, se podrá, en actas posteriores, hacer correcciones, ampliaciones, reducciones o modificaciones a cualquiera de las actividades anteriores aprobadas.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No	1052-2023
CONTRATISTA	CONSORCIO REAL MADRID 2023
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

	CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA."
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$20.673.614)
ANTICIPO:	N/A
PLAZO:	(5) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2023

Tabla 4. Información general contrato interventoría 1052-2023

Fuente: Propia.

4.2. GARANTÍAS

A continuación, se encontrarán las garantías que exige MUNICIPIO DE MADRID a la interventoría con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se asumen por medio del contrato, según acta de inicio, las cuales están vigentes y aprobadas por la entidad.

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
ASEGURADORA		MUNDIAL DE SEGUROS		
NO. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CONTRATO (ANEXO 0)				
BCH-100029266	CUMPLIMIENTO	21/07/2023	30/06/2024	\$4.134.722,80
	PAGO DE SALARIOS	21/07/2023	31/12/2026	\$1.033.680,70
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	31/12/2028	\$4.134.722,80
BCH-100005855	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/07/2023	31/12/2023	\$232.000.000,00

Tabla 5. Pólizas contrato de interventoría.

Fuente: Propia.

4.3. RECURSOS DEL INTERVENTOR

Los recursos con los cuales ha contado CONSORCIO REAL MADRID 2023 para el desarrollo del contrato de Interventoría y la supervisión del contrato de obra son los siguientes:

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

4.3.1. PERSONAL

PERFIL	PROFESIONAL
Coordinador de Interventoría	Arq. Enrique Daza Cogollo
Profesional de apoyo	Arq. Lady Paola Caro Gil

Tabla 6. Personal de CONSORCIO REAL MADRID 2023

Fuente: Propia.

4.3.2. EQUIPO

CONSORCIO REAL MADRID 2023 ha suministrado todos los recursos tecnológicos y de comunicación necesarios para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.

4.4. INFORMACION FINANCIERA

4.4.1. EJECUCIÓN

A la fecha del presente informe se tiene un acumulado ejecutado financiero de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS M/CTE. (\$10.359.895,12), para un porcentaje total ejecutado acumulado de 50,11% por todo el contrato, lo anterior teniendo en cuenta que el avance del contrato de interventoría corresponde al avance del contrato de obra como de la consultoría.

4.4.2. ACTAS MENSUALES DE INTERVENTORIA

Según el contrato de la interventoría 1052-2023 en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO:** la cual indica:

(...) El municipio de Madrid pagará el valor del contrato, de la siguiente manera

El Valor del contrato se cancelara de la siguiente manera:

Actas de recibo parcial sin superar el noventa (90%) por ciento de esta partida de acuerdo a entrega parciales de cada producto de acuerdo al alcance del contrato, reflejado en las actas parciales mensuales presentadas por el contratista y previa presentación del informe del interventor.

El saldo, esto es el diez por ciento (10%) de esta partida, cuando se haya ejecutado el cien por ciento (100%) de todas los frentes de obra, previa presentación del acta de recibo final del contrato de obra firmada por la interventoría, junto con el informe final de interventoría y contratista, actualización y aprobación de pólizas, registro fotográfico de la etapa constructiva (antes durante y después), memorias de cálculo, bitácora, ensayos

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

de laboratorio, planos record, pago aportes de seguridad social integral y demás obligaciones de Ley y pago del Sena FIC, de igual para el último pago se requiere la suscripción del acta de liquidación; previa presentación de cuenta de cobro o factura según el caso los demás requisitos exigidos por el sistema de Gestión Integral y demás trámites administrativos a que haya lugar

Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.(...)

A la fecha del presente informe no se tramitan actas de pago para el contrato de la interventoría, dado que este corresponde al avance del contrato de consultoría, sin embargo, a la fecha el contrato de consultoría no tramita cuenta puesto es debe terminar los productos para tramitar la respectiva acta parcial.

4.5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

En forma descriptiva, durante el desarrollo del noveno mes del contrato, se realizaron las siguientes actividades:

4.5.1. ADMINISTRATIVAS

Esta interventoría ha ejecutado actividades administrativas según las obligaciones contractuales como lo son:

- Control de la correspondencia enviada y recibida por todas las partes que intervienen en contrato.
- Verificar el cumplimiento de “...Constatar periódicamente, el cumplimiento de los pagos de seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y nómina según la normatividad vigente...”
- Convocar y dirigir las reuniones de Comité Técnico de Seguimiento entre el contratista y el contratante conforme a la ejecución del contrato.

A la fecha del presente informe se han realizado los siguientes comités de obra:

No.	PERIODO
6	6 octubre 2023
7	12 octubre 2023
8	19 octubre 2023
9	22 octubre 2023

Tabla 7. Actas de comité

Fuente: Propia

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

- Elaboración de informes semanales, donde se describen las actividades ejecutadas, avance de obra.

A la fecha del presente informe se han remitido a la entidad los informes semanales correspondientes así:

No.	PERIODO
6	2-oct-23 al 8-oct-23
7	2-oct-23 al 8-oct-23
8	9-oct-23 al 15-oct-23
9	16-oct-23 al 22-oct-23
10	23-oct-23 al 29-oct-23

Tabla 8. Informe semanal

Fuente: Propia

- Elaboración y entrega de informe mensual de la interventoría donde se describe las actividades desarrolladas por el contratista y el control efectuado por esta interventoría en cuanto a los componentes técnico, administrativo, jurídico y financiero.
- Revisión y aprobación del informe mensual entregado por el contratista para el período comprendido entre el 1 al 31 de octubre del 2023.

Anexo 1. Control de correspondencia enviada y recibida

Anexo 2. Certificación de pago de parafiscales y copia de planillas de pago del contratista

Anexo 3. Certificación de pago de parafiscales y copia de planillas de pago de la interventoría

Anexo 4. Copia de actas de comité

Anexo 5. Copia de informes semanales

Anexo 6. Informe del contratista

4.5.2. TÉCNICAS

Esta interventoría ha ejecutado actividades técnicas según las obligaciones contractuales como lo son:

- Visitas técnicas a la casa museo
 - Control de programación y entrega de productos.
 - Solicitud al contratista de la documentación requerida en el contrato de obra (...)
- B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** en la cual indica “...5. Contar con la metodología a seguir en la ejecución de actividades del proyecto, en donde se defina los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros a ser utilizados en el desarrollo del proyecto...”, “...10. Presentar la programación de actividades a realizar en el marco del objeto del presente proceso, discriminado en actividades y semanas...”, “...11. Presentar el esquema de organización de

<p>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

elaboración del documento, estudios y diseños, el cual debe incluir mínimo LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA EN OBRA, Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.

*12. presentar una metodología en que se refleje la forma como ira a desarrollar los trabajos, de tal manera que en ella garantice el cumplimiento de los objetivos especificando las actividades a realizar y el recurso humano a requerir en cada una de ellas. De igual manera la metodología debe tener concordancia con el cronograma de ejecución y la organización propuesta para la ejecución de los trabajos, relacionando el equipo profesional y el papel que debe cumplir en cada una de las actividades a desarrollar...”, así mismo, en las **OBLIGACIONES DEL SG-SST** “...1. Presentar el diagnóstico de la auto evaluación inicial del SG-SST, de acuerdo a la Resolución 111 de 2017. 2. Presentar la matriz de requisitos legales y evaluación de cumplimiento. 3. Presentar la matriz de peligros (IPEVRDC), de acuerdo a la actividad que desarrollen. 4. Contar con los procedimientos o protocolos seguros de trabajo. 5. El contratista deberá remitir protocolo bioseguridad COVID-19, avalado por la interventoría previo al inicio de las actividades y con este tramitar permiso dado por alcaldía municipal por intermedio de la secretaria local de salud de acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020...”*

- Supervisión, control y verificación de la ejecución de la obra
- Presentar mensualmente un informe de interventoría detallando el estado y avance del contrato de obra, se debe de incluir porcentajes de avance, gráficos, fotografías.
- Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, administrativas, contables, ambientales, financieras y jurídicas.
- Evaluar el avance de ejecución del contrato de obra y las dificultades que se lleguen a presentar a través de comités de obra semanales con el contratista de obra, lo anterior de acuerdo con el cronograma del contrato.

5. EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

5.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

5.1.1. OBRAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO

- Diagnostico e identificación
- Investigación histórica
- Investigación constructiva y tipológica
- Levantamiento arquitectónico
- Registro Fotográfico
- Programa de arqueología preventiva

<p><i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i></p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

- Estudio patológico
- Evaluación de redes eléctricas
- Estudio de vulnerabilidad sísmica
- Evaluación estructural
- Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural
- Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas

5.1.2. OBRAS EJECUTADAS EN EL PERIODO

Semana del 2 al 8 de octubre

- Registro planimétrico Auto CAD
- Ajustes en documentos de topografía, estudio de suelos, estudio de humedades, estudio hidrosanitario
- Elaboración estudios fitosanitario
- Estudio de redes eléctricas

Semana del 9 al 15 de octubre

- Diagnostico e identificación
- Investigación histórica
- Investigación constructiva y tipológica
- Registro planimétrico Auto CAD
- Registro fotográfico
- Fase I. Adelanto documentación fase de registro ICANH
- Estudio patológico"
- Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias
- Evaluación de redes eléctricas
- Estudio de vulnerabilidad sísmica
- Evaluación estructural
- Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural
- Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas
- Estudio de humedades

Semana del 16 al 22 de octubre

- Diagnostico e identificación
- Investigación histórica
- Investigación constructiva y tipológica
- Registro planimétrico Auto CAD

<p>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

- Registro fotográfico
- Fase I. Adelanto documentación fase de registro ICANH
- Estudio patológico
- Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias
- Evaluación de redes eléctricas
- Estudio de vulnerabilidad sísmica
- Evaluación estructural
- Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural
- Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas
- Estudio de humedades

Semana del 23 al 29 de septiembre

- Investigación histórica
- Registro planimétrico Auto CAD (cortes)
- Fase I. Adelanto documentación fase de registro ICANH
- Estudio patológico
- Evaluación de redes eléctricas
- Estudio de vulnerabilidad sísmica
- Evaluación estructural
- Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas

Anexo 7. Copia de bitácora de obra

5.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

5.2.1. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

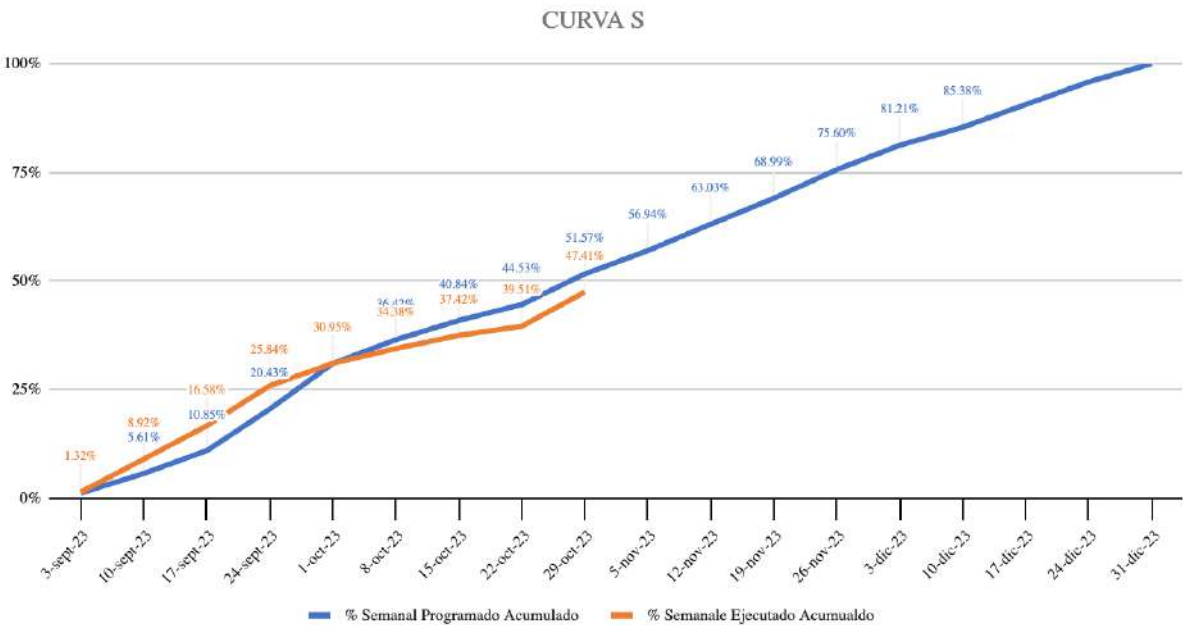


Ilustración 2. Gráfica de % ejecutado acumulado vs % programado acumulado
Fuente: Propia

El contratista hace entrega de la programación de obra según lo estipulado en el CONTRATO CONSULTORÍA CM-003-2023 **CLÁUSULA NOVENA** del contrato de obra en su numeral **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** “...10. Presentar la programación de actividades a realizar en el marco del objeto del presente proceso, discriminado en actividades y semanas...”, Así las cosas, para el corte del presente informe el contrato de obra se encuentra en un avance programado acumulado de 51,58% mientras que el porcentaje físico ejecutado acumulado fue de 47,41%, de acuerdo con los anteriores datos, el contrato se encuentra con un porcentaje atraso de 4,17%, lo anterior debido qué está pendiente la entrega de la información solicitada por el contratista correspondiente al componente social

Anexo 8. Copia de cronograma de consultoría

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.

**CONSORCIO REAL
MADRID 2023**

NTT. 901.739.891-7

**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023**

5.2.2. BALANCE PRESUPUESTAL

A la fecha del presente informe mensual el contratista ejecuta la obra con el presupuesto contractual el cual se evidencia en la siguiente tabla:

CONTRACTUAL					AVANCE INFORME 2		AVANCE ACUMULADO	
CONCEPTO DEL GASTO	UND	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Diagnostico e identificación	Global	\$ 8.000.000	1	\$ 8.000.000	0.10	\$ 800,000	0.10	\$ 800,000
Investigación histórica	Unidad	\$ 7.900.000	1	\$ 7.900.000	0.60	\$ 4,740,000	0.95	\$ 7,505,000
Investigación constructiva y tipológica	Unidad	\$ 7.900.000	1	\$ 7.900.000	0.50	\$ 3,950,000	0.90	\$ 7,110,000
Levantamiento topográfico	Global	\$ 8.950.000	1	\$ 8.950.000	1.00	\$ 8,950,000	2.00	\$ 17,900,000
Levantamiento arquitectónico	Unidad	\$ 8.000.000	1	\$ 8.000.000	1.00	\$ 8,000,000	1.90	\$ 15,200,000
Registro Fotográfico	Global	\$ 3.780.000	1	\$ 3.780.000	1.00	\$ 3,780,000	1.90	\$ 7,182,000
Programa de arqueología preventiva	Unidad	\$ 10.400.000	1	\$ 10.400.000	0.25	\$ 2,600,000	0.25	\$ 2,600,000
SUBTOTAL ESTUDIOS PRELIMINARES				\$ 54.930.000		\$ 25,477,000		\$ 58,297,000
Estudio patológico	Unidad	\$ 4,330,000	1	\$ 17.320.000	0.45	\$ 7,794,000	0.70	\$ 12,124,000
Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias	Unidad	\$ 1,764,000	1	\$ 2.520.000	1.00	\$ 2,520,000	1.70	\$ 4,284,000
Evaluación de redes eléctricas	Unidad	\$ 690,000	1	\$ 2.300.000	1.00	\$ 2,300,000	1.30	\$ 2,990,000
Estudio de suelos	Global	\$ 8,600,000	1	\$ 8.600.000	1.00	\$ 8,600,000	2.00	\$ 17,200,000
Estudio de vulnerabilidad sísmica	Unidad	\$ 3,300,000	1	\$ 13.200.000	0.70	\$ 9,240,000	0.95	\$ 12,540,000
Evaluación estructural	Unidad	\$ 2,000,000	1	\$ 10.000.000	0.70	\$ 7,000,000	0.90	\$ 9,000,000
Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural	Unidad	\$ 3,510,000	1	\$ 5.400.000	0.90	\$ 4,860,000	1.55	\$ 8,370,000

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.

**CONSORCIO REAL
MADRID 2023**

NTT. 901.739.891-7

**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023**

CONTRACTUAL					AVANCE INFORME 2		AVANCE ACUMULADO	
CONCEPTO DEL GASTO	UND	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas	Unidad	\$ 4,640,000	1	\$ 11.600.000	0.70	\$ 8,120,000	1.10	\$ 12,760,000
Estudio de humedades	Unidad	\$ 7,020,000	1	\$ 7.800.000	1.00	\$ 7,800,000	1.90	\$ 14,820,000
SUBTOTAL ESTUDIOS TECNICOS				\$ 78.740.000		\$ 35,854,000		\$ 94,088,000
Proyecto integral de restauración y arquitectónico	Unidad	\$ 11.000.000	1	\$ 11.000.000	0.00	\$ -	0.00	\$ -
Proyecto de reforzamiento estructural	Unidad	\$ 13.000.000	1	\$ 13.000.000	0.00	\$ -	0.00	\$ -
Proyecto de instalaciones eléctricas, telecomunicaciones e iluminación interior y exterior.	Unidad	\$ 11.472.800	1	\$ 11.472.800	0.10	\$ 1,147,280	0.10	\$ 1,147,280
Proyecto de instalaciones hidrosanitarias, red contra incendio y de gas	Unidad	\$ 5.900.000	1	\$ 5.900.000	0.10	\$ 590,000	0.10	\$ 590,000
Proyecto de tratamiento de humedades	Unidad	\$ 7.000.000	1	\$ 7.000.000	0.10	\$ 700,000	0.10	\$ 700,000
Presupuesto de obra y cronograma	Unidad	\$ 7.300.000	1	\$ 7.300.000	0.00	\$ -	0.00	\$ -
SUBTOTAL PROYECTO DE RESTAURACIÓN				\$ 55.672.800		\$ 2,437,280		\$ 2,437,280
Gestión de trámites y permisos	Global	\$ 8.800.000	1	\$ 8.800.000	0.05	\$ 440,000	0.05	\$ 440,000
SUBTOTAL LICENCIA				\$ 8,800,000		\$ 440,000		\$ 440,000
TOTAL ANTES DE IMPUESTOS				\$ 198,142,800		\$ 61,331,000		\$ 155,262,280
IVA				\$ 37,647,132		\$ 11,652,890		\$ 29,499,833
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 235,789,932		\$ 72,983,890		\$ 184,762,113

Tabla 9. Avance contrato de consultoría

Fuente: Propia

“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico es una labor que se hace con el propósito de conservar evidencias del avance del proyecto y de registrar sucesos inherentes a la obra los cuales permiten hacer caracterizaciones o análisis de las actividades en procura de detectar y corregir procedimientos.

La metodología utilizada es de exposiciones panorámicas a distancias mayores de 15 m. y cuando se requiere registrar un detalle, las exposiciones se hacen a distancias menores de 1.50 m., procurando siempre los planos horizontales que permiten un mejor campo visual.

En casos excepcionales, se hacen exposiciones a distancias menores de 0.50 m. para evidenciar mediciones realizadas con equipos de precisión como flexómetros, manómetros.

Anexo 9. Registro fotográfico

7. CONCLUSIONES

- A la presente fecha el contrato se encuentra en un porcentaje de ejecución del 47,41% contra el porcentaje programado es de 51,58% de acuerdo programación entregada por el contratista, así las cosas, el contrato se encuentra con un atraso del 4,17%.
- Con respecto al ítem número 7 programa preventivo de arqueología se desarrolló el 24 de octubre en las instalaciones de la gobernación una reunión con el arquitecto Mauricio Hernández en la cual se concluyó que la gobernación tiene la competencia técnica para dar aprobación al producto correspondiente, por lo cual se coordinará reunión con el profesional de arqueología del IDECUD, con el fin de evaluar el alcance de dicho producto.
- Según el cronograma entregado por el contratista a la fecha del presente informe se deben entregar los productos correspondientes a: Investigación constructiva, Estudio patológico, Estudio de vulnerabilidad sísmica, se presenta el link dónde se encuentran los productos <https://drive.google.com/drive/folders/1mOMmxjZltrgcrDkgfYrrUDEdAdsePqxF>

<p><i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i></p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

- Según cronograma entregada por el contratista, éste se encuentra trabajando en los productos de: Diagnostico e identificación, Investigación histórica, Investigación constructiva y tipológica, Levantamiento arquitectónico, Registro Fotográfico, Programa de arqueología preventiva, Estudio patológico Estudio de vulnerabilidad sísmica, Evaluación estructural, Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural, Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas

<i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i>	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

ANEXO 1. CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA						 ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S			
CONTROL DE CORRESPONDENCIA									
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1052-2023									
No. CONSECUTIVO	TIPO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	MODO DE RADICACION	ARCHIVO	ELABORADO POR:	No. RADICADO
CRM-AMM-2023-005	COMUNICACION	9/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	Traslado comunicación JGG- 1058-010-2023 EXPOSICIÓN SITUACIONES NO PREVISTAS Y ADICIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	
CRM-AMM-2023-006	COMUNICACION	10/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA 1059-2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-009161-E
CRM-AMM-2023-007	COMUNICACION	19/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	ENTREGA DE INFORMES SEMANALES PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-009649-E
CRM-AMM-2023-008	COMUNICACION	19/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	ENTREGA DE INFORMES SEMANALES PARA EL CONTRATO DE OBRA 1059-2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-009751-E
CRM-AMM-2023-009	COMUNICACION	23/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	REMISIÓN DE DOCUMENTOS CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-009783-E
CRM-AMM-2023-010	COMUNICACION	23/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	REMISIÓN DE DOCUMENTOS CONTRATO DE OBRA 1059-2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-009789-E
CRM-AMM-2023-011	COMUNICACION	19/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	Solicitud modificación alcance técnico actividades Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias y Evaluación de redes eléctricas, en el marco del componente Fase Estudios técnicos	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-009647-E
CRM-AMM-2023-012	COMUNICACION	19/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA 1059-2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-009650-E
CRM-AMM-2023-013	COMUNICACION	19/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-009659-E
CRM-AMM-2023-014	COMUNICACION	21/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	Solicitud modificación alcance técnico actividades Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias y Evaluación de redes eléctricas, en el marco del componente Fase Estudios técnicos	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-009749-E
CRM-AMM-2023-015	COMUNICACION	21/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	ALCANCE COMUNICACIÓN CRM-AMM-2023-013 ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-009750-E
CRM-AMM-2023-016	COMUNICACION	24/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	SOLICITUD PRÓRROGA SUSPENSIÓN	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-009923-E
CRM-AMM-2023-017	COMUNICACION	27/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	ALCANCE COMUNICACIÓN CRM-AMM-2023-010 REMISIÓN DE DOCUMENTOS CONTRATO DE OBRA 1059-2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-010050-E
CRM-AMM-2023-018	COMUNICACION	27/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	ALCANCE COMUNICACIÓN CRM-AMM-2023-009 REMISIÓN DE DOCUMENTOS CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-010053-E
CRM-AMM-2023-019	COMUNICACION	31/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ	Traslado comunicación JGG- 1058-014-2023 EXPOSICIÓN SITUACIONES NO PREVISTAS Y ADICIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-010238-E
CRM-AMM-2023-020	COMUNICACION	31/10/2023	CONSORCIO REAL MADRID 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. ING. OMAR DANIEL ESPIÑOSA OLAYA	BALANCE CONTRATO 1059-2023, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ÍTEMES NO PREVISTOS	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / ENVIADOS	ARQ. PAOLA CARO	2023-010239-E

Bogotá D.C., 10 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 1059-2023 "...ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA..."

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA 1059-2023

Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ y teniendo en cuenta la comunicación del contratista JJGG-1059-004-2023 del 9 octubre de 2023 en la cual solicita *"...de la manera más atenta me permito solicitar la suspensión del contrato de la referencia en término de quince (15) días calendario a partir del día 10 de Octubre de 2023, teniendo en cuenta que a la fecha las constantes lluvias han generado retrasos en actividades..."* las cuales se identifican a continuación:

1. **"...Limpieza de la cubierta (ítem 1)..."** el contratista manifiesta que a la fecha lleva ejecutado un 70% lo que corresponde a 495,11m², sin embargo, debido a las constantes lluvias no se ha podido ejecutar más ya que *"...Dadas las condiciones técnicas requeridas para la ejecución de la actividad, la cual involucra trabajo en alturas y adicional a lo anterior cuando llueve la superficie de cubierta se supone muy resbalosa lo que implica un riesgo alto para los trabajadores a cargo de esta actividad..."*.
2. **"...Retiro de canales y bajantes existentes (ítem 10), Suministro e instalación de bajante PVC 4" (ítem 11) y Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal 22 Ds=90 ó 4" (ítem 12) ..."** debido a las frecuentes lluvias que se han presentado en la ejecución de la obra, no ha sido posible adelantar esta actividad.
3. **"...Suministro y aplicación de pega incluye malla de refuerzo (ítem 16) y Suministro y aplicación de pintura epóxica (ítem 17)..."** como lo manifiesta el contratista en su comunicación las frecuentes lluvias han generado atraso en la ejecución de estas actividades ya que *"...cuando la lluvia impacta directamente el muro dada su ubicación en el patio posterior de la casa y no cuenta con zona de cubierta que lo proteja, lo que dificulta la reanudación de la misma y su terminación y necesariamente impide la ejecución el acabado de la superficie del muro con pintura (ítem 17) dado que para la aplicación de la misma el pañete debe estar completamente seco..."*.

El contratista en su comunicación adjunta copia de la bitácora de obra en la cual se ha registrado el estado del tiempo, por las razones expuestas anteriormente el contratista solicita *"...hace necesario el trámite de la suspensión en tiempo solicitada en termino de quince (15) días*

calendario a partir del día 10 de octubre de 2023, con el fin de superar este cambio ambiental no previsto que afecta significativamente la ejecución de las obras...”, así mismo, manifiesta que esta suspensión “...no implica modificación alguna en el valor del contrato...”, por lo que esta interventoría en virtud a sus obligaciones contractuales está de acuerdo con la solicitud de suspensión requerida por JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ, teniendo en cuenta que la temporada de lluvias está afectado directamente la ejecución de las actividades manifestadas por el contratista, así las cosas, consideramos que el tiempo para la suspensión es de quince (15) días calendario. Ahora bien, lo anterior no significa que las condiciones contractuales con relación a valor por mayor permanecía de la interventoría.

Por lo anterior requerimos adelantar el trámite de suspensión del CONTRATO DE OBRA 1059-2023 hasta que se superen las causales por las cuales se solicita dicha suspensión.

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
CC 79.602.923 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: JJGG-1059-004-2023 SOLICITUD SUSPENSION (5 folios)

Bogotá D.C., 19 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1052- 2023 "...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES SEMANALES PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023

Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y CONSORCIO REAL MADRID 2023 y teniendo en cuenta la CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de interventoría en las OBLIGACIONES GENERALES en el numeral 10. en cual indica "...Presentar informes semanales y mensuales y final de interventoría..." por lo que nos permitimos presentar los informes semanales:

- No. 1 del 23-ago-23 al 3-sept-23 (2 folios)
- No. 2 del 4-sept-23 al 10-sept-23 (2 folios)
- No. 3 del 11-sept-23 al 17-sept-23 (2 folios)
- No. 4 del 18-sept-23 al 24-sept-23 (2 folios)
- No. 5 del 25-sept-23 al 1-oct-23 (2 folios)

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

CC 79.602.923 Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: según lo indicado

Bogotá D.C., 19 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1052- 2023 "...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES SEMANALES PARA EL CONTRATO DE OBRA 1059-2023

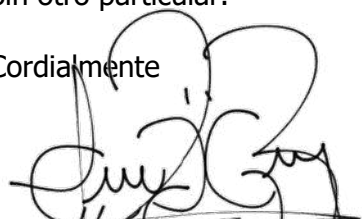
Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y CONSORCIO REAL MADRID 2023 y teniendo en cuenta la CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de interventoría en las OBLIGACIONES GENERALES en el numeral 10. en cual indica "...Presentar informes semanales y mensuales y final de interventoría...", por lo que nos permitimos presentar los informes semanales:

- No. 1 del 23-ago-23 al 3-sept-23 (2 folios)
- No. 2 del 4-sept-23 al 10-sept-23 (1 folio)
- No. 3 del 11-sept-23 al 17-sept-23 (2 folios)
- No. 4 del 18-sept-23 al 24-sept-23 (2 folios)
- No. 5 del 25-sept-23 al 1-oct-23 (2 folios)

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

CC 79.602.923 - Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: según lo indicado

Bogotá D.C., 23 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023 "...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...".

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023

Respetados señores

En atención a los contratos de la referencia suscritos entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ y teniendo en cuenta la **CLÁUSULA TERCERA: DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES DEL CONTRATISTA** del contrato de consultoría en el que indica:

(...) 5. Contar con la metodología a seguir en la ejecución de actividades del proyecto, en donde se defina los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros a ser utilizados en el desarrollo del proyecto.

9. Contar con profesionales que cumplan con los requisitos exigidos de experiencia en la realización de este tipo de consultoría

10. Presentar la programación de actividades a realizar en el marco del objeto del presente proceso, discriminado en actividades y semanas, con un plazo máximo de ejecución de cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, deberá tener en cuenta en la programación, el tiempo para la toma y evaluación de documento, el tiempo de elaboración de planos, la revisión de los diseños y estudios técnicos del proyecto, así como el tiempo necesario para la corrección de las observaciones que encuentren y sean necesarias. El contratista deberá organizar las entregas de forma que se realicen los ajustes, correcciones y demás, durante el tiempo de ejecución del contrato. El cronograma será de obligatorio cumplimiento, so pena de iniciar las acciones administrativas a que haya lugar.

11. Presentar el esquema de organización de elaboración del documento, estudios y diseños, el cual debe incluir mínimo LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA EN OBRA, Y EXPERIENCIA PROFESIONAL. 12. presentar una metodología en que se refleje la forma como ira a desarrollar los trabajos, de tal manera que en ella garantice el cumplimiento de los objetivos especificando las actividades a realizar y el recurso humano a requerir en cada una de ellas. De igual manera la metodología debe tener concordancia con el cronograma de ejecución y la organización propuesta para la ejecución de los trabajos, relacionando el equipo profesional y el papel que debe cumplir en cada una de las actividades a desarrollar. (...)

CRM-AMM-2023-009

Nos permitimos remitir a la entidad la siguiente documentación entregada por el contratista revisada y aprobada según nuestras obligaciones contractuales:

- ☐ METODOLOGIA_ESTUDIOS (11folios)
- ☐ Cronograma estudios (2 folios)
- ☐ Equipo_Habilitante_compress (425 folios)

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
CC 79.602.923 - Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: según lo indicado

Bogotá D.C., 23 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA 1059-2023 "...ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA..."*

ASUNTO: *REMISIÓN DE DOCUMENTOS CONTRATO DE OBRA 1059-2023*

Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ y teniendo en cuenta la **CLÁUSULA NOVENA** del contrato de obra en su numeral **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** en la cual indica:

- ☐ "...5. Contar con la metodología a seguir en la ejecución de actividades del proyecto, en donde se defina los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros a ser utilizados en el desarrollo del proyecto..."
- ☐ "...10. Presentar la programación de actividades a realizar en el marco del objeto del presente proceso, discriminado en actividades y semanas..."
- ☐ "...12. presentar una metodología en que se refleje la forma como ira a desarrollar los trabajos, de tal manera que en ella garantice el cumplimiento de los objetivos especificando las actividades a realizar y el recurso humano a requerir en cada una de ellas. De igual manera la metodología debe tener concordancia con el cronograma de ejecución y la organización propuesta para la ejecución de los trabajos, relacionando el equipo profesional y el papel que debe cumplir en cada una de las actividades a desarrollar..."

Nos permitimos remitir a la entidad la siguiente documentación entregada por el contratista revisada y aprobada según nuestras obligaciones contractuales:

- ☐ METODOLOGIA_ESTUDIOS (6 folios)
- ☐ Cronograma (2 folios)

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
CC 79.602.923 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: según lo indicado

Bogotá D.C., 19 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 1059-2023 "...ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA..."

ASUNTO: Solicitud modificación alcance técnico actividades Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias y Evaluación de redes eléctricas, en el marco del componente Fase Estudios técnicos

Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ y teniendo en cuenta la comunicación del contratista JJGG-1059-004-2023 del 18 octubre de 2023 en la cual solicita "...modificación alcance técnico actividades Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias y Evaluación de redes eléctricas, en el marco del componente Fase Estudios técnicos..." las cuales se identifican a continuación:

El contratista manifiesta que "...Una vez realizada la inspección del inmueble tanto por el ingeniero hidráulico como por el ingeniero eléctrico se concluye que si bien se tienen elementos que permiten deducir la posible distribución de las redes, resulta evidente que las mismas no son fácilmente identificables debido a la necesidad de realizar exploraciones que para este caso resultan improcedentes por los aspectos que se describen a continuación: ..."

1. "...la identificación de trazado de la red sanitaria requeriría realizar exploraciones sin certeza de la ubicación, circunstancias que adicionalmente conllevaría la obligatoria remoción de elementos de piso que en la actualidad se encuentran consolidados y estables tales como son los pisos de adoquín y los bloques de piedra en el caso del zaguán de entrada, lo anterior implicaría desestabilizar los elementos constructivos...", lo anterior sin que al final de la intervención podamos identificar las redes sanitarias.
2. Para las redes eléctricas "...su identificación requiere necesariamente realizar regatas en los muros con el fin de establecer recorridos, vínculos y localización, sin que ello signifique obtener información cierta, pues si bien es posible identificar redes en tubería conduit, en algunas de ellas se observa también la presencia de corazas metálica dentro de los mismos tubos de pvc...", estando en las mismas condiciones de la red sanitaria en el cual al final de la intervención no se puedan identificar las redes y sí generar daños a la estructura.
3. Ahora bien, "...dadas las condiciones constructivas de este inmueble aunado a la fecha de construcción del mismo, las redes tanto del sistema hidrosanitario como de las redes eléctricas se encuentren obsoletas y que difícilmente cumplan con los requerimientos de los reglamentos constructivos nacionales, por lo cual se deberán necesariamente diseñar nuevas redes para dar estricto cumplimiento a dichos requerimientos..." así las cosas como lo manifiesta el contratista se requiere diseñar las redes según la nueva reglamentación.

Es importante aclarar que el modificadorio al alcance de estos dos productos como lo manifiesta el contratista en su comunicado *"...NO significa que no se vaya a realizar el correspondiente diagnóstico de las redes toda vez que resulta claro que dicho diagnóstico es el fundamento de las posteriores propuestas de intervención, se propone SI, que el mismo pueda ser sustentado en un meticuloso registro fotográfico que permita evidenciar el estado actual de dichas redes..."*.

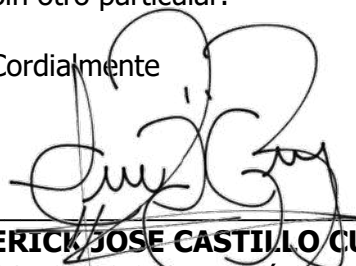
Por las razones expuestas anteriormente el contratista solicita *"...Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, por medio del presente me permito reiterar la solicitud de modificación del alcance contractual para estas dos actividades..."*, por lo que esta interventoría en virtud a sus obligaciones contractuales está de acuerdo con la solicitud de modificación requerida por JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ, ya que dadas las condiciones de la casa museo no es posible hacer entrega del alcance según lo requerido por lo que se propone a la entidad ajustar la descripción de dichos productos de la siguiente manera:

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN
Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias	Se evaluará el estado actual de la red hidráulica, sanitaria y de aguas lluvias, especificando sus características como tipo de elemento, material, dimensiones, pendiente y estado de conservación tomando como insumo el levantamiento topográfico apoyado con evidencias fotográficas estableciendo su funcionalidad y capacidad. El informe final contendrá la evaluación de las instalaciones existentes, describiendo capacidad sanitaria y su relación entre la capacidad actual y futura, estimando caudales actuales y futuros, conclusiones y recomendaciones
Evaluación de redes eléctricas	Se evaluará el estado actual de la red eléctrica, de iluminación y red de voz y datos, en donde se determine sus características, el estado de conservación y el diagnóstico con las recomendaciones y conclusiones, información básica para la elaboración del proyecto. Este informe debe ir ilustrado con fotografías a color.

Por lo anterior requerimos adelantar el trámite de suspensión del CONTRATO DE OBRA 1059-2023 hasta que se superen las causales por las cuales se solicita dicha suspensión.

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
CC 79.602.923 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: JJGG-1058-013-2023-2023 Solicitud modificación alcance técnico actividades Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias y Evaluación de redes eléctricas, en el marco del componente Fase Estudios técnicos (3 folios)

Bogotá D.C., 19 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1052- 2023
"...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA 1059-2023

Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y CONSORCIO REAL MADRID 2023 y teniendo en cuenta la CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de interventoría en las OBLIGACIONES GENERALES en el numeral 10. en cual indica *"...Presentar informes semanales y mensuales y final de interventoría..."*, por lo que nos permitimos presentar el informe mensual correspondiente al período del 23 de agosto al 30 de septiembre.

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

CC 79.602.923 Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: INFORME N°1 - SEPTIEMBRE 2023 - PRIMEROS AUXILIOS (100 folios)

Bogotá D.C., 19 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1052- 2023
"...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA 1058- 2023

Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y CONSORCIO REAL MADRID 2023 y teniendo en cuenta la CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de interventoría en las OBLIGACIONES GENERALES en el numeral 10. en cual indica *"...Presentar informes semanales y mensuales y final de interventoría..."*, por lo que nos permitimos presentar el informe mensual correspondiente al período del 23 de agosto al 30 de septiembre, para el contrato de consultoría 1058- 2023

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

CC 79.602.923 Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: INFORME N°1 - SEPTIEMBRE 2023 – CONSULTORÍA (122 folios)

Bogotá D.C., 21 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023 "...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."

ASUNTO: Solicitud modificación alcance técnico actividades Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias y Evaluación de redes eléctricas, en el marco del componente Fase Estudios técnicos

Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ y teniendo en cuenta la comunicación del contratista JJGG-1059-004-2023 del 18 octubre de 2023 en la cual solicita *"...modificación alcance técnico actividades Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias y Evaluación de redes eléctricas, en el marco del componente Fase Estudios técnicos..."* las cuales se identifican a continuación:

El contratista manifiesta que *"...Una vez realizada la inspección del inmueble tanto por el ingeniero hidráulico como por el ingeniero eléctrico se concluye que si bien se tienen elementos que permiten deducir la posible distribución de las redes, resulta evidente que las mismas no son fácilmente identificables debido a la necesidad de realizar exploraciones que para este caso resultan improcedentes por los aspectos que se describen a continuación: ..."*

1. *"...la identificación de trazado de la red sanitaria requeriría realizar exploraciones sin certeza de la ubicación, circunstancias que adicionalmente conllevaría la obligatoria remoción de elementos de piso que en la actualidad se encuentran consolidados y estables tales como son los pisos de adoquín y los bloques de piedra en el caso del zaguán de entrada, lo anterior implicaría desestabilizar los elementos constructivos..."*, lo anterior sin que al final de la intervención podamos identificar las redes sanitarias.
2. Para las redes eléctricas *"...su identificación requiere necesariamente realizar regatas en los muros con el fin de establecer recorridos, vínculos y localización, sin que ello signifique obtener información cierta, pues si bien es posible identificar redes en tubería conduit, en algunas de ellas se observa también la presencia de corazas metálica dentro de los mismos tubos de pvc..."*, estando en las mismas condiciones de la red sanitaria en el cual al final de la intervención no se puedan identificar las redes y sí generar daños a la estructura.
3. Ahora bien, *"...dadas las condiciones constructivas de este inmueble aunado a la fecha de construcción del mismo, las redes tanto del sistema hidrosanitario como de las redes eléctricas se encuentren obsoletas y que difícilmente cumplan con los requerimientos de los reglamentos constructivos nacionales, por lo cual se deberán necesariamente diseñar nuevas redes para dar estricto cumplimiento a dichos requerimientos..."* así las cosas como lo manifiesta el contratista se requiere diseñar las redes según la nueva reglamentación.

Es importante aclarar que el modificadorio al alcance de estos dos productos como lo manifiesta el contratista en su comunicado *"...NO significa que no se vaya a realizar el correspondiente diagnóstico de las redes toda vez que resulta claro que dicho diagnóstico es el fundamento de las posteriores propuestas de intervención, se propone SI, que el mismo pueda ser sustentado en un meticuloso registro fotográfico que permita evidenciar el estado actual de dichas redes..."*.

Por las razones expuestas anteriormente el contratista solicita *"...Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, por medio del presente me permito reiterar la solicitud de modificación del alcance contractual para estas dos actividades..."*, por lo que esta interventoría en virtud a sus obligaciones contractuales está de acuerdo con la solicitud de modificación requerida por JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ, ya que dadas las condiciones de la casa museo no se justifica hacer intervenciones para identificar las redes afectado la estructura de la edificación sin que se logren precisar sus características, por lo que no es posible hacer entrega del alcance según lo requerido, de igual manera el contratista en el componente de PROYECTO DE RESTAURACIÓN debe hacer el planeamiento de las redes hidrosanitarias y eléctricas con el debido cumplimiento de la normativa vigente. Por lo que se propone a la entidad ajustar la descripción de dichos productos de la siguiente manera:

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN
Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias	Se evaluará el estado actual de la red hidráulica, sanitaria y de aguas lluvias, especificando sus características como tipo de elemento, material, dimensiones, pendiente y estado de conservación tomando como insumo el levantamiento topográfico apoyado con evidencias fotográficas estableciendo su funcionalidad y capacidad. El informe final contendrá la evaluación de las instalaciones existentes, describiendo capacidad sanitaria y su relación entre la capacidad actual y futura, estimando caudales actuales y futuros, conclusiones y recomendaciones
Evaluación de redes eléctricas	Se evaluará el estado actual de la red eléctrica, de iluminación y red de voz y datos, en donde se determine sus características, el estado de conservación y el diagnóstico con las recomendaciones y conclusiones, información básica para la elaboración del proyecto. Este informe debe ir ilustrado con fotografías a color.

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
CC 79.602.923 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: JJGG-1058-013-2023-2023 Solicitud modificación alcance técnico actividades Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias y Evaluación de redes eléctricas, en el marco del componente Fase Estudios técnicos (3 folios)

Bogotá D.C., 21 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1052- 2023 "...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."

ASUNTO: ALCANCE COMUNICACIÓN **CRM-AMM-2023-013** ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA 1058- 2023

Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y CONSORCIO REAL MADRID 2023 y teniendo en cuenta la **CRM-AMM-2023-013** ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA 1058- 2023 con la cual se da cumplimiento a la CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de interventoría en las OBLIGACIONES GENERALES en el numeral 10. en cual indica "...Presentar informes semanales y mensuales y final de interventoría...", nos permitimos remitir el informe mensual entregado por el contratista mediante la comunicación JJGG-1058-012-2023 para para el contrato de consultoría correspondiente al período del 23 de agosto al 30 de septiembre, así mismo, se presenta a la entidad el enlace donde se encuentran los anexos correspondientes a este.

https://drive.google.com/drive/folders/1TWg5OpNtUdKMDJAXYrjOYgr2_4XPFF4s?usp=share_link

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

CC 79.602.923 Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: JJGG-1058-012-2023 INFORME MENSUAL No.1 y ANEXOS

Bogotá D.C., 24 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 1059-2023 "...ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA SUSPENSION

Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ y teniendo en cuenta la comunicación del contratista JJGG-1059-005-2023 del 24 octubre de 2023 en la cual solicita "(...) de la manera más atenta me permito solicitar la prórroga No.1 de la suspensión No.1 del contrato de la referencia en termino de quince (15) días calendario a partir del día 25 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que a la fecha no se han superado las condiciones climáticas, lo que no ha permitido culminar las actividades pendientes de ejecución(...)".

Así mismo, el contratista en su comunicación manifiesta "(...) que la PRORROGA No.1 de la SUSPENSION No.1 aquí solicitada no implica modificación alguna en el valor del contrato y que en calidad de contratistas se realizaran las actualizaciones de las garantías contractuales establecidas (...)", por lo que esta interventoría en virtud a sus obligaciones contractuales está de acuerdo con la solicitud de prórroga No.1 de la suspensión No.1 requerida por JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ, teniendo en cuenta que la temporada de lluvias está afectado directamente la ejecución de las actividades manifestadas por el contratista, así las cosas, consideramos que el tiempo para la suspensión es de quince (15) días calendario. Ahora bien, lo anterior no significa que las condiciones contractuales de la interventoría cambien con relación a valor por mayor permanecía.

Sin otro particular

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
CC 79.602.923 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: JJGG-1059-005-2023 SOLICITUD PRORROGA SUSPENSION (1 folio)

Bogotá D.C., 27 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA 1059-2023 "...ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA..."*.

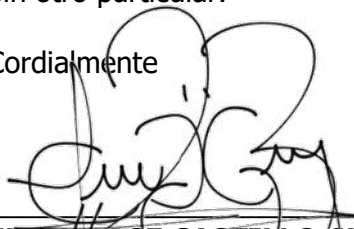
ASUNTO: *ALCANCE COMUNICACIÓN CRM-AMM-2023-010 REMISIÓN DE DOCUMENTOS CONTRATO DE OBRA 1059-2023*

Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ y teniendo en cuenta la *COMUNICACIÓN CRM-AMM-2023-010* nos permitimos remitir a la entidad el plan de inversión del contrato según las observaciones solicitadas, dando cumplimiento a la **CLÁUSULA NOVENA** del contrato de obra en su numeral **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**.

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

CC 79.602.923 - Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: plan de inversión (2 folios)

Bogotá D.C., 27 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023 "...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."*.

ASUNTO: *ALCANCE COMUNICACIÓN CRM-AMM-2023-009 REMISIÓN DE DOCUMENTOS CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023*

Respetados señores

En atención a los contratos de la referencia suscritos entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ y teniendo en cuenta la *COMUNICACIÓN CRM-AMM-2023-009* nos permitimos remitir a la entidad el plan de inversión del contrato según las observaciones solicitadas, dando cumplimiento a la **CLÁUSULA TERCERA: DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES DEL CONTRATISTA** .

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

CC 79.602.923 - Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: plan de inversión (1 folios)

Bogotá D.C., 31 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023 "...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."

ASUNTO: Traslado comunicación **JJGG-1058-014-2023** EXPOSICIÓN SITUACIONES NO PREVISTAS Y ADICIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA 1058- 2023

Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ y teniendo en cuenta nuestras obligaciones contractuales nos permitimos dar traslado a la comunicación JJGG-1058-014-2023 en la cual el contratista expone las situaciones presentadas con el producto **"...7 - Programa de arqueología preventiva..."**, y teniendo en cuenta los lineamientos vigentes del Programa de Arqueología Preventiva, se requiere la elaboración del Plan de Manejo Arqueológico en las siguientes fases a saber:

- **FASE I DE REGISTRO:** el contratista manifiesta que los profesionales especialistas en arqueología requieren un tiempo estimado de 25 días para la elaboración de los documentos necesarios para dar inicio al proceso de registro en el ICANH, ahora bien la entidad establece *"...una caracterización del polígono general y de los polígonos específicos donde se van a formular los Planes de Manejo Arqueológico de acuerdo con el desarrollo del proyecto, obra o actividad..."*, así mismo, indican que la duración de la fase I es de *"...un término no mayor a 15 días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud (prorrogables por 15 días más de ser necesario), el ICANH mediante acto administrativo notifica la aprobación del registro al interesado en adelantar el proyecto, obra o actividad, quien adquiere la calidad de titular del Programa de Arqueología Preventiva..."*.
- **FASE II DE DIAGNÓSTICO Y PROSPECCIÓN:** el contratista manifiesta que los profesionales especialistas en arqueología requieren un tiempo estimado de 25 días para la elaboración del documento el cual es necesario para *"...hacer seguimiento y retroalimentación de las actividades arqueológicas..."* el contratista manifiesta que es obligatorio la entrega antes de radicar el plan de manejo arqueológico *"...para recibir retroalimentación de la entidad antes o durante las actividades de campo y así minimizar el riesgo de reprocesos en fases posteriores del programa..."*, ahora, una vez remitido el documento *"...y verificada la información remitida, el ICANH en un término no mayor a quince 15 días hábiles (prorrogables por 15 días más de ser necesario), enviará una comunicación al titular del programa con las recomendaciones técnicas pertinentes..."*.

En paralelo a esta actividad se puede desarrollar *"...Prospección, Registro de la información arqueológica en fichas y georreferenciación en MAGNASIRGAS y con la información espacial con el sistema de coordenadas WGS84, Recolección de muestras, Análisis de la información arqueológica..."*, tiempo que el contratista manifiesta desarrollar en 29 días calendario.

- **FASE III DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO:** el contratista manifiesta que los profesionales consultados indican que el tiempo de elaboración es aproximado de 30 días calendario, posterior a la terminación de la fase II, así mismo, el ICANH dentro de los tiempos establecidos está *"...en un término no mayor a 15 días hábiles siguientes a la radicación (prorrogables por 15 días más de ser necesario), evaluará el Plan de Manejo Arqueológico presentado y si cumple con los parámetros técnicos descritos en el presente documento, procederá a aprobarlo..."*.
- **FASE IV DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO:** el contratista manifiesta que este plazo depende de los resultados de la fase II y III según las aprobaciones de ICANH indicando *"...Razón por la que este plazo de ejecución no puede determinarse a la fecha del presente documento..."*.
- **FASE V DE ARQUEOLOGÍA PÚBLICA:** *"...Es una fase transversal a todo el programa que busca divulgar a la comunidad científica y a la población en general, por medio de un conjunto de actividades y productos, los resultados de las intervenciones en el patrimonio arqueológico..."*

El contratista hace entrega del cronograma para el desarrollo del producto ***"...7 - Programa de arqueología preventiva..."***, en el cual se evidencia como fecha de terminación el 16 de febrero del 2024 siempre y cuando el ICANH no supere los tiempos establecidos inicialmente, ahora bien, en este cronograma no se encuentran programadas las fases de IV DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO Y FASE V DE ARQUEOLOGÍA PÚBLICA ya que como lo manifiesta el contratista *"...deberán ser ejecutadas por el contratista futuro que realice la obra de restauración de la Casa Museo Herrera, razón por la que en el cronograma presentado no se desarrollan estos ítems y, porque en todo caso su ejecución depende de la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico..."*.

Para la elaboración del programa de arqueología preventiva como lo indica el contratista se requiere de los productos de *"...levantamiento planimétrico, topografía y estudio de suelos, dado que son requisitos indispensables para formular la fase de registro y su integración con los sistemas de georreferenciación que se deben utilizar a lo largo del proceso, razón por la que la programación de estas actividades se realizó a partir del 25 de septiembre de 2023..."*, así las cosas, según el cronograma entregado por el contratista para el desarrollo de este producto se supera el tiempo contractual el cual está establecido hasta el 31 de diciembre de 2023.

El pasado 24 de octubre se desarrolla una reunión con el IDECUT en la cual se expone la situación presentada con el componente *"...7 - Programa de arqueología preventiva..."*, por lo que manifiestan la posibilidad que El Instituto tenga la competencia técnica para dar la aprobación de dicho producto por lo que el contratista solicita *"...de la manera mas atenta se solicita a la entidad consultar al IDECUT en*

referencia a las competencias técnicas de este instituto en el componente Arqueológico, que permita la ejecución de la Fase I, II y III...”, esto con el fin de no superar el tiempo contractual del contrato de consultoría en el marco del contrato del convenio.

Así las cosas, nos permitimos dar traslado a la comunicación del contratista con el fin de hacer la gestión necesaria para determinar el alcance del producto correspondiente a "...7 - Programa de arqueología preventiva...”, da la conclusión de la reunión desarrollada en la gobernación el pasado 24 de octubre.

Sin otro particular.

Cordialmente



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

CC 79.602.923 Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: JJGG-1058-014-2023

Bogotá D.C., 31 octubre de 2023

Señores(a):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Atn. NINI YOHANA FORERO RUIZ

Supervisor contrato

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 1059-2023 "...ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCACUNDINAMARCA...".

ASUNTO: BALANCE CONTRATO 1059-2023, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Respetados señores

En atención al contrato de la referencia suscrito entre MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA y JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ y teniendo en cuenta la comunicación JJGG-1059-004-2023 en la que el contratista manifiesta *"...atenta me permito solicitar la modificación del contrato de la referencia..."* lo anterior dado que una vez realizado el balance del contrato se presentan mayores y menores cantidades y se requiere la inclusión de ítems no previstos ay según las siguientes consideraciones:

1. Que una vez revisado el balance del contrato se evidencia que hay mayores y menores cantidades de los ítems contractuales, así mismo, se puede identificar que hay actividades de obra que no se encuentran dentro del alcance contractual por lo que se requiere la inclusión de ítems No Previstos, como soporte de este el contratista hace entrega del balance general del contrato en los documentos anexos BALANCE FINAL (1 folio), documentos que se encuentran revisados y validados por esta interventoría.
2. Que una vez revisado el presupuesto se identifican mayores y menores cantidades a los ítems contractuales por lo cual el Contratista hace entrega de la justificación de estas mayores y menores cantidades mediante la comunicación JJGG-1059-004-2023, así mismo, se presenta la justificación por parte de la interventoría a las mayores y menores cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UND	MAYORES (+)	MENORES (-)	JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
INTERVENCIÓN DE CUBIERTA					
1	Limpieza de superficie.	M2		66,57	Una vez validada la cantidad real en sitio se evidencia que el área total de la cubierta es de 640,73m2 generando esto una cantidad menor de 66,57 m2
2	Suspensión del servicio de la red hidráulica - Tanque.	GL		1,00	En la inspección realizada a los tanques se evidencia que estos no presentan filtraciones, adicional a esto la información suministrada por el

ITEM	DESCRIPCION	UND	MAYORES (+)	MENORES (-)	JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
					administrador del museo estos tanques presentan es un rebosamiento, así las cosas, no se realiza la suspensión de los tanques dado que no se requiere y adicional a afectaríamos el suministro de agua en el Museo.
BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS					
11	Suministro e instalación de bajante PVC 4"	ML		16,00	En la inspección realizada en la casa museo se evidencia que las bajantes son de 3" por lo que con el fin de mantener las características iniciales de la casa se ve la necesidad de cambiar el diámetro de la bajante, ahora bien, se aclara que este diámetro de bajante cumple con las especificaciones necesarias para la evacuación de aguas lluvias de la cubierta. Por lo que se propone incluir no previsto de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC 3", así las cosas, se presenta la cantidad menor para la bajante en PVC de 4"
PILARES PATIO 1					
13	Raspado superficial de los pilares en madera	ML		44,80	Teniendo en cuenta las especificaciones de del producto a aplicar en los pilares del patio este no se debe aplicar sobre la madera con un raspado superficial como lo indica el ítem número 13, puesto que no sería posible garantizar la calidad de la aplicación. Así las cosas, no es procedente la ejecución de ninguna de las dos actividades, por lo que se presentan cantidades menores.
14	Protección de superficie con Lasur verde, incluye suministro y aplicación	ML		44,80	
INTERVENCIÓN MURO EN ADOVE					
15	Demolición pañete afectado muro	M2	29,98		Una vez verificado en sitio las medidas del muro se identifica que este tiene total de 94,98m2, por lo que se presenta una mayor cantidad de 29.98m2
16	Suministro y aplicación de pega incluye malla de refuerzo	M2	29,98		Una vez verificado en sitio las medidas del muro se identifica que este tiene total de 94,98m2, por lo que se presenta una mayor cantidad de 29.98m2
17	Suministro y aplicación de pintura epóxica	M2		64,90	Teniendo en cuenta las características de la casa museo y que la construcción del muro corresponde a un sistema constructivo de tierra pisada no es procedente hacer la aplicación de pintura epoxica como lo indica el ítem por lo que

ITEM	DESCRIPCION	UND	MAYORES (+)	MENORES (-)	JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
					se propone generación no previsto de <i>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A LA CAL</i> dado que este sí cumple con las características iniciales de la casa.

3. Que una vez identificadas todas las actividades a ejecutar en la casa museo hay actividades que no se encuentran dentro del alcance del contrato por lo que el contratista hace entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU), las cotizaciones de insumos que se requieren, la justificación para la inclusión, en los documentos ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (7 folios) y la comunicación JJGG-1059-004-2023, los ítems no previstos corresponden a los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	MAYORES (+)	JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
NP 1	Inspección y mantenimiento de tanque de suministro.	GL	1	Se requiere la inclusión de este ítem dado que como se manifestó en el ítem 2 <i>SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE LA RED HIDRÁULICA – TANQUE</i> no se van a suspender los tanques pues se dejaría la casa sin servicio de agua, puesto que la problemática es el desbordamiento del agua el cual se va a resolver con la instalación de un flotar
NP 2	Suministro y aplicación de pintura a la cal	M2	94,98	Se requiere la inclusión de este ítem ya que como se manifestó en el ítem 17 <i>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA</i> el material de pintura epoxica no cumple con las características iniciales de la casa, ahora una vez verificado en sitio las cantidades totales del muro estas corresponden al 94,98m2.
ICCU 11,3	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3	ML	16,00	se requiere la inclusión de este ítem ya que como se manifiesta en el ítem número 11 <i>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC 4"</i> las bajantes de PVC de 3" corresponden a las instaladas en la casa
ICCU 18,8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	44,32	Se requiere la inclusión de este ítem ya que en el ítem 12 <i>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22 DS=90 Ó 4"</i> en su especificación técnica no está incluida la aplicación de la pintura esmalte, debido a que el momento de la instalación va a generar un contraste fuerte con respecto a las características generales de la casa museo.

De esta manera nos permitimos remitir la aprobación por parte de esta interventoría el balance general del contrato sin exceder el valor contractual, por lo que se solicita la inclusión de los ítems No Previstos del 11 al 32 y la modificación de mayores y menores cantidades para el CONTRATO 1059-2023. Al presente comunicado se anexan los documentos necesarios para la revisión y aprobación por parte de la entidad:

- ☐ ANEXO 1. BALANCE GENERAL (MAYORES Y MENORES CANTIDADES (1 folio)
- ☐ ANEXO 2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (7 folios)
- ☐ ANEXO 3. JJGG-1059-006-2023 SOLICITUD MODIFICACION CONTRATO (6 folios)

Sin otro particular.

Cordialmente

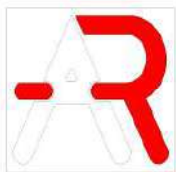


ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
CC 79.602.923 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Consecutivo

Anexo: según lo indicado

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA							
CONTROL DE CORRESPONDENCIA							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023							
No. CONSECUTIVO	TIPO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	MODO DE RADICACION	ARCHIVO
CONTRATISTA - CONTRATO DE OBRA NO. 1059-2023							
JGG-1059-003-2023	COMUNICACION	9/10/2023	JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	RESPUESTA OFICIO CRM-AMM-2023-001- parte 3	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / CONTRATISTA
JGG-1059-004-2023	COMUNICACION	9/10/2023	JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	SOLICITUD SUSPENSION	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / CONTRATISTA
JGG-1059-005-2023	COMUNICACION	25/10/2023	JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	SOLICITUD PRORORGA SUSPENSION		CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / CONTRATISTA
JGG-1059-006-2023	COMUNICACION	19/10/2023	JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	SOLICITUD MODIFICACION CONTRATO		CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / CONTRATISTA
CONTRATISTA - CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1058-2023							
JGG-1058-011-2023	COMUNICACION	04/10/2023	JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	SOLITU INFORMACION REDES INTERNAS Y EXTERNAS CASA MUSEO LA HERRERA CONFORME RESPUESRA DE EAAAM. – ESP, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / CONTRATISTA
JGG-1058-012-2023	COMUNICACION	04/10/2023	JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	INFORME MENSUAL No.1 y ANEXOS	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / CONTRATISTA
JGG-1058-013-2023	COMUNICACION	18/10/2023	JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	Solicitud modificación alcance técnico actividades Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias y Evaluación de redes eléctricas, en el marco del componente Fase Estudios técnicos	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / CONTRATISTA
JGG-1058-014-2023	COMUNICACION	25/10/2023	JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	Solicitud modificación alcance técnico actividad Programa de arqueología preventiva en el marco del componente Fase Estudios técnicos del contrato de la referencia.	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / CONTRATISTA
ENTIDAD							
RE: 2023-009649-E RS: 2023-016284-S	COMUNICACION	20/10/2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. ING. OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	APROBACION DE INFORMES SEMANALES PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / ENTIDAD
RE: 2023-009161-E RS: 2023-014547-S	COMUNICACION	12/10/2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. ING. OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	Respuesta a solicitud de suspensión al contrato de obra 1059-2023 Cuyo objeto es “ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA.	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / ENTIDAD
RE: 2023-009751-E RS: 2023-016037-S	COMUNICACION	27/10/2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. ING. OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	REVISION DE INFORMES SEMANALES PARA EL CONTRATO DE OBRA 1059- 2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / ENTIDAD
RE: 2023-009659-E RS: 2023-016030-S	COMUNICACION	27/10/2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. ING. OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL No.1 PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1058- 2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / ENTIDAD
RE: 2023-009650-E RS: 2023-016032-S	COMUNICACION	27/10/2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA Atn. ING. OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA	CONSORCIO REAL MADRID 2023 Atn. Erick José Castillo Curieux	OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL No.1 PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1059- 2023	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA / RECIBIDA / ENTIDAD



Juan de Jesús Guerrero Gómez
Servicios especializados de Arquitectura y Restauración

JJGG-1059-003-2023

Madrid, septiembre 05 de 2023

Señores:

CONSORCIO REAL MADRID 2023

Atn. Erick José Castillo Curieux

Representante Legal

Interventor

Ciudad-

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 1059-2023 "...ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO CRM-AMM-2023-001- parte 3

Cordial saludo,

Por medio del presente y atendiendo los requerimientos realizados por la interventoría en el oficio del asunto, me permito remitir la siguiente información particularmente para el cumplimiento de las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- "...5. Contar con la metodología a seguir en la ejecución de actividades del proyecto, en donde se defina los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros a ser utilizados en el desarrollo del proyecto..."
- "...10. Presentar la programación de actividades a realizar en el marco del objeto del presente proceso, discriminado en actividades y semanas..."

En referencia al numeral "...11. Presentar el esquema de organización de elaboración del documento, estudios y diseños, el cual debe incluir mínimo LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA EN OBRA, Y EXPERIENCIA PROFESIONAL...", me permito indicar que esta obligación no es aplicable al contrato que actualmente se desarrolla.

Con esta información, damos cumplimiento a la documentación requerida en el oficio CRM-AMM-2023-001

Cordialmente,

Juan de Jesús Guerrero Gómez

Contratista

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles

Magister en restauración de monumentos arquitectónicos

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 - 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com Teléfonos: 2438799 - 3138451987



Madrid, octubre 9 de 2023

Señores:

CONSORCIO REAL MADRID 2023

Atn. Erick José Castillo Curieux

Representante Legal

Interventor

Ciudad-

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 1059-2023 "...ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSION

Cordial saludo

En atención al desarrollo de la ejecución del contrato de obra 1059-2023 cuyo objeto es "ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA", con fecha de inicio del 23 de agosto de 2023, de la manera más atenta me permito solicitar la suspensión del contrato de la referencia en termino de quince (15) días calendario a partir del día 10 de Octubre de 2023, teniendo en cuenta que a la fecha las constantes lluvias han generado retrasos en actividades finales que se señalan a continuación:

- 1. Limpieza de la cubierta (ítem 1):** El área contractual establece 707,30 m² de los que a la fecha se encuentra una ejecución del 70% (495,11 m²). Dadas las condiciones técnicas requeridas para la ejecución de la actividad, la cual involucra trabajo en alturas y adicional a lo anterior cuando llueve la superficie de cubierta se supone muy resbalosa lo que implica un riesgo alto para los trabajadores a cargo de esta actividad, razón por la que la constante suspensión de esta actividad a causa de las lluvias no está permitiendo cumplir con la limpieza de las áreas finales, generando retrasos en la ejecución de las obras.
- 2. Retiro de canales y bajantes existentes (ítem 10), Suministro e instalación de bajante PVC 4" (ítem 11) y Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal 22 Ds=90 ó 4" (ítem 12):** Como es sabido, este es el sistema de evacuación de las aguas lluvias del patio principal de la casa, razón por la que no se ha procedido con el retiro de las canales y bajantes dadas las lluvias permanentes de los últimos días.



3. **Suministro y aplicación de pega incluye malla de refuerzo (ítem 16) y Suministro y aplicación de pintura epóxica (ítem 17):** Al igual que las actividades anteriores este ítem ha tenido retraso en su ejecución, máxime cuando la lluvia impacta directamente el muro dada su ubicación en el patio posterior de la casa y no cuenta con zona de cubierta que lo proteja, lo que dificulta la reanudación de la misma y su terminación y necesariamente impide la ejecución el acabado de la superficie del muro con pintura (ítem 17) dado que para la aplicación de la misma el pañete debe estar completamente seco.

Es importante señalar que la información de las lluvias se ha registrado en la bitácora que se alimenta en línea a diario y la cual es el soporte del registro de lluvias.

BITACORA DE ESTUDIOS

ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.
CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023

2023 septiembre						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
28	29	30	31	01 - Elaboracion documentos tecnicos	02 - Elaboracion documentos tecnicos	03
04 - Registro fotografio preliminar	05 - Registro fotografio preliminar	06 - Alquiler de herramientas y equipos para inicio de actividades en altura	07 - Alquiler de herramientas y equipos para inicio de actividades en altura	08 - Limpieza de cubierta - Liberación cielo raso cocina - Demolición de pañete muro posterior	09 - Limpieza de cubierta - Liberación cielo raso cocina - Demolición de pañete muro posterior	10
11 - Limpieza de cubierta - Liberación cielo raso cocina - Demolición de pañete muro posterior	12 - Limpieza de cubierta - Liberación cielo raso cocina - Demolición de pañete muro posterior	13 - Limpieza de cubierta - Liberación cielo raso cocina - Demolición de pañete muro posterior	14 - Comité de seguimiento 3 - Limpieza de cubierta - Liberación cielo raso cocina - Demolición de pañete muro posterior	15 - Limpieza de cubierta - Liberación cielo raso pasillo - Demolición de pañete muro posterior	16 - Liberación cielo raso pasillo - Demolición de pañete muro posterior	17



2023 septiembre						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
18 - Liberación cielo raso pasillo - Demolición de pañete muro posterior (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 11:00 AM A 11:25 AM), se iba a reiniciar la actividad sobre las 2:00 PM, pero la cubierta aun se encontraba húmeda. Se registra nueva lluvia de 3:25 a 3:43 PM - Limpieza de cubierta (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 11:00 AM A 11:25 AM), se iba a reiniciar la actividad sobre las 2:00 PM, pero la cubierta aun se encontraba húmeda. Se registra nueva lluvia de 3:25 a 3:43 PM	19 - Elaboracion de pañete muro posterior - Limpieza de cubierta	20 - Comité de seguimiento 4 - Elaboracion de pañete muro posterior (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 9:23 a 9:49 am) - Limpieza de cubierta (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 9:23 a 9:49 am)	21 - Elaboracion de pañete muro posterior (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 12:14 a 12:28 m) - Limpieza de cubierta (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 12:14 a 12:28 m)	22 - Elaboracion de pañete muro posterior (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 12:14 a 12:28 m) - Limpieza de cubierta (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 12:14 a 12:28 m)	23 - Elaboracion de pañete muro posterior - Limpieza de cubierta	24
25 - Elaboracion de pañete muro posterior (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 9:04 a 9:17 am) la actividad no se puede reanudar dado que el muro se encuentra bastante húmedo por la lluvia constante en los días anteriores - Limpieza de cubierta (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 9:04 a 9:17 am) se reanuda - Trabajo de canales y bajantes (ESTA ACTIVIDAD SE SUSPENDE DADA LA INTERMITENCIA DE LA LLUVIA Y SUPONE UN RIESGO RETIRAR CANALES Y BAJANTES)	26 - Elaboracion de pañete muro posterior (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 2:17 a 2:26 PM) - Limpieza de cubierta (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 2:17 a 2:26 PM) no se reanuda la actividad dada la humedad de la cubierta - Trabajo de canales y bajantes (ESTA ACTIVIDAD SE SUSPENDE DADA LA INTERMITENCIA DE LA LLUVIA Y SUPONE UN RIESGO RETIRAR CANALES Y BAJANTES)	27 - Elaboracion de pañete muro posterior (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 11:48 a 12:02 PM) - Limpieza de cubierta (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 11:48 a 12:02 PM) no se reanuda la actividad dada la humedad de la cubierta - Trabajo de canales y bajantes (ESTA ACTIVIDAD SE SUSPENDE DADA LA INTERMITENCIA DE LA LLUVIA Y SUPONE UN RIESGO RETIRAR CANALES Y BAJANTES)	28 - Elaboracion de pañete muro posterior (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 8:37 a 8:56 AM) - Limpieza de cubierta (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 8:37 a 8:56 AM) se reanuda la actividad sobre las 2:00 PM, y se vuelve a suspender por lluvia 3:54 a 4:03 PM) - Trabajo de canales y bajantes (ESTA ACTIVIDAD SE SUSPENDE DADA LA INTERMITENCIA DE LA LLUVIA Y SUPONE UN RIESGO RETIRAR CANALES Y BAJANTES)	29 - Elaboracion de pañete muro posterior - Limpieza de cubierta	30 - Elaboracion de pañete muro posterior - Limpieza de cubierta	01

**BITACORA DE ESTUDIOS**

ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.
CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023

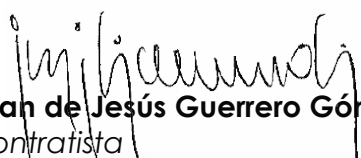
2023		octubre				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
02 - Instalacion de estructura para drywall en cocina - Elaboracion de pañete muro posterior (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 11:06 a 11:22 AM) - Limpieza de cubierta (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 11:06 a 11:22 AM) se reanuda la actividad sobre las 2:00 PM, y se vuelve a suspender por lluvia 2:17 a 2:23 PM) - Trabajo de canales y bajantes (ESTA ACTIVIDAD SE SUSPENDE DADA LA INTERMITENCIA DE LA LLUVIA Y	03 - Instalacion de estructura para drywall en cocina - Limpieza de cubierta	04 - Instalacion drywall en cocina - Limpieza de cubierta	05 - Comité de seguimiento - Instalacion drywall en cocina - Elaboracion de pañete muro posterior (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 09:08 a 09:27 AM) - Limpieza de cubierta (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 09:08 a 09:27 AM) se reanuda la actividad sobre las 3:00 PM - Trabajo de canales y bajantes (ESTA ACTIVIDAD SE SUSPENDE DADA LA INTERMITENCIA DE LA LLUVIA Y SUPONE UN RIESGO RETIRAR	06 - Instalacion de estructura para drywall en pasillos - Limpieza de cubierta - Elaboracion de pañete muro posterior (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 11:53 a 12:06 AM) - Limpieza de cubierta (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 11:53 a 12:06 AM) se reanuda la actividad sobre las 3:00 PM - Trabajo de canales y bajantes (ESTA ACTIVIDAD SE SUSPENDE DADA LA INTERMITENCIA DE LA LLUVIA Y SUPONE UN	07 - Instalacion de estructura para drywall en pasillos - Limpieza de cubierta	08
09 - Instalacion de estructura para drywall en pasillos - Limpieza de cubierta (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 10:26 a 10:38 AM) - Elaboracion de pañete muro posterior (ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR LLUVIA 10:26 a 10:38 AM) Se solicita a la interventoria y a la supervision la realizacion de un comité etraordinario dado que las condiciones climaticas no estan permitiendo culminar las actividades de	10	11	12	13	14	15



Por las razones expuestas anteriormente se hace necesario el trámite de la suspensión en tiempo solicitada en termino de quince (15) días calendario a partir del día 10 de octubre de 2023, con el fin de superar este cambio ambiental no previsto que afecta significativamente la ejecución de las obras.

Se aclara a la entidad que la prórroga aquí solicitada no implica modificación alguna en el valor del contrato y que en calidad de contratistas se realizaran las actualizaciones de las garantías contractuales establecidas.

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios


Juan de Jesús Guerrero Gómez
Contratista
Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos



Juan de Jesús Guerrero Gómez
Servicios especializados de Arquitectura y Restauración

JJGG-1059-005-2023

Madrid, octubre 25 de 2023

Señores:

CONSORCIO REAL MADRID 2023

Atn. Erick José Castillo Curieux

Representante Legal

Interventor

Ciudad-

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 1059-2023 "...ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD PROROGA SUSPENSION

Cordial saludo

En atención al desarrollo de la ejecución del contrato de obra 1059-2023 cuyo objeto es "ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA", con fecha de inicio del 23 de agosto de 2023, de la manera más atenta me permito solicitar la prórroga de la suspensión del contrato de la referencia en termino de quince (15) días calendario a partir del día 25 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que a la fecha no se han superado las condiciones climáticas, lo que no ha permitido culminar las actividades pendientes de ejecución descritas en el oficio JJGG-1059-004-2023 del pasado 9 de octubre de 2023 y que dio origen a la suspensión No. 1 que se encuentra vigente.

Se aclara a la interventoría y, a la entidad que la PROROGA de la SUSPENSION aquí solicitada no implica modificación alguna en el valor del contrato y que en calidad de contratistas se realizaran las actualizaciones de las garantías contractuales establecidas.

Sin otro particular,

Juan de Jesús Guerrero Gómez

Contratista

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles

Magister en restauración de monumentos arquitectónicos



Madrid, octubre 19 de 2023

Señores:

CONSORCIO REAL MADRID 2023

Atn. Erick José Castillo Curieux

Representante Legal

Interventor

Ciudad-

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 1059-2023 "...ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION CONTRATO

Cordial saludo

En atención al desarrollo de la ejecución del contrato de obra 1059-2023 cuyo objeto es "ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA", con fecha de inicio del 23 de agosto de 2023, de la manera más atenta me permito solicitar la modificación del contrato de la referencia atendiendo las siguientes consideraciones para algunos ítems establecidos contractualmente así:

ITEM	1
ACTIVIDAD	Limpieza de superficie.
UNIDAD DE MEDIDA:	m2
CANTIDAD CONTRACTUAL	707,30

Esta actividad hace referencia a la limpieza de la superficie de cubierta, la cual tras la revisión de la planimetría de levantamiento se evidencia un área total de 640,73 m2, lo que indica una menor cantidad de área a ejecutar en 66,57.

ITEM	2
ACTIVIDAD	Suspensión del servicio de la red hidráulica - Tanque.
UNIDAD DE MEDIDA:	GL
CANTIDAD CONTRACTUAL	1,00

De acuerdo con lo observado en el marco de la ejecución del contrato 1058 de 2023, en referencia a los estudios para la futura intervención del



inmueble, se identificó que los tanques no presentan filtraciones y que de acuerdo con la información del señor José Antonio Fernández (Administrador del Museo) el problema se presenta por rebosamiento del agua. Evidenciado lo anterior y tal como se informó a la interventoría y a la supervisión no se hace necesario la suspensión del servicio de los tanques dado que, por una parte y como ya se indicó no presenta humedades y, de otro lado esta acción conllevaría dejar sin suministro de agua al Museo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la actividad de primeros auxilios procedente aquí, esta referida al mantenimiento actual de los tanques realizando los ajustes necesarios para garantizar el funcionamiento de estos.

Bajos estas circunstancias procede una menor cantidad de obra para este ítem contractual, y se genera entonces el **ÍTEM NO PREVISTO 1. Inspección y mantenimiento de tanque de suministro.**

ITEM	4
ACTIVIDAD	Suministro e instalación de pilar en madera de 4" x 4"
UNIDAD DE MEDIDA:	GL
CANTIDAD CONTRACTUAL	1,00

Para este ítem, aunque no hay un cambio en cantidades, si se solicita el cambio del alcance de la especificación técnica contractual que establece ... *"Incluye la hechura de un pedestal en concreto de 25000 psi de 0.3 x 0.3 x 0.2 m junto con su base - conector concreto - madera; incluye pintada de pilar con pintura verde..."* a este respecto y considerando la tipología constructiva del inmueble se recomienda que el pilar sea apoyado sobre una superficie de piedra natural, guardando las características técnicas y estéticas existentes en el inmueble.

Como se indicó, el alcance de la modificación obedece al nivel técnico de ejecución de la actividad, lo cual no implica modificación alguna a la unidad de medida ni al valor contractual establecido para ella.

ITEM	11
ACTIVIDAD	Suministro e instalación de bajante PVC 4"
UNIDAD DE MEDIDA:	ML
CANTIDAD CONTRACTUAL	16,00

Para este ítem se presenta una menor cantidad de obra en razón a que la actividad contempla el Suministro e instalación de bajante PVC en tubo de 4", elemento que resulta demasiado grande con respecto a los pies



derechos en los cuales se deben instalar dichas bajantes. Adicional a lo anterior se debe tener en cuenta que los actuales diámetros de las bajantes son de 3".

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta una menor cantidad de obra para este ítem, y atendiendo las necesidades específicas del inmueble, las acciones primeros auxilios aquí obedecen a la ejecución de un ítem no previsto contemplado en la LISTA DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y VÍAS (2023) ICCU de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, referido específicamente al ítem **11,3 BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"**, que se anexa al presente documento.

De otra parte, la actividad no incluye la aplicación de pintura de ese elemento el cual quedaría con el color del tubo de PVC, aspecto que se considera resulta muy fuerte en contraste con los demás elementos del patio y no se presentaría una lectura estética del inmueble, razón por la que se solicita la aprobación del ítem no previsto contemplado en la LISTA DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y VÍAS (2023) ICCU de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, referido específicamente al ítem **18,8 ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL**, que se anexa al presente documento.

ITEM	12
ACTIVIDAD	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal 22 Ds=90 ó 4"
UNIDAD DE MEDIDA:	ML
CANTIDAD CONTRACTUAL	28,32

Para este ítem, aunque no hay un cambio en cantidades, se debe considerar que la especificación técnica de la actividad no incluye la aplicación de pintura de ese elemento el cual quedaría con el color del galvanizado, que adicional al color de la tubería de PVC del ítem contractual 11, se considera resulta muy fuerte en contraste con los demás elementos del patio y no se presentaría una lectura estética del inmueble, razón por la que se solicita la aprobación del ítem no previsto contemplado en la LISTA DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y VÍAS (2023) ICCU de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, referido específicamente al ítem **18,8 ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL**, que se ejecutaría en la cantidad de 28.32 ML de la canal en lámina galvanizada instalada bajo este ítem.

ITEM	13
ACTIVIDAD	Raspado superficial de los pilares en madera
UNIDAD DE MEDIDA:	ML
CANTIDAD CONTRACTUAL	44,80



ITEM	14
ACTIVIDAD	Protección de superficie con Lasur verde, incluye suministro y aplicación
UNIDAD DE MEDIDA:	ML
CANTIDAD CONTRACTUAL	44,80

A la luz de la especificación técnica de la actividad contractual, no resulta claro el objetivo de realizar un "raspado superficial" de los pilares de madera, con el fin de aplicar LASUR VERDE.

Al revisar la especificación técnica de este producto, el mismo, si bien es un producto de alta resistencia para madera, es un producto que trabaja a poro abierto y el aspecto final es el de una tintilla, condición que dadas las características de los productos de recubrimiento que presentan las maderas actualmente, el "raspado superficial" no permitiría obtener superficies a poro abierto y por lo tanto no es posible garantizar estabilidad y calidad de la aplicación de este producto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de la actividad no es procedente por lo que se genera un menor cantidad de obra para cada uno de estos ítems.

ITEM	15
ACTIVIDAD	Demolición pañete afectado muro
UNIDAD DE MEDIDA:	M2
CANTIDAD CONTRACTUAL	65

Revisadas en sitio las cantidades de obra y confrontadas con la planimetría del inmueble, se establece que cada uno de los muros a intervenir tiene un área de cada muro tiene 47.49 m², para un total de 94,98 m², información que se puede ratificar en los cortes anexos.



Ilustración 1 Corte I-I – Casa Museo la Herrera

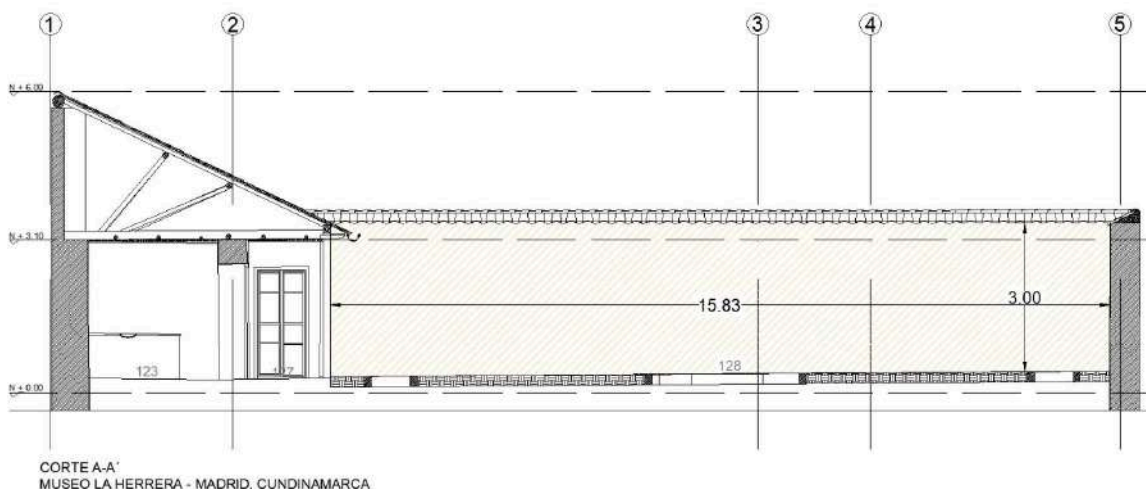


Ilustración 2 Corte A-A – Casa Museo la Herrera

Teniendo en cuenta la cantidad contractual establecida en 65 m², se evidencia una mayor cantidad de obra de 29,98 m² para este ítem.

ITEM	16
ACTIVIDAD	Suministro y aplicación de pega incluye malla de refuerzo
UNIDAD DE MEDIDA:	M2
CANTIDAD CONTRACTUAL	65

Revisadas en sitio las cantidades de obra y confrontadas con la planimetría del inmueble, se establece que cada uno de los muros a intervenir tiene un área de cada muro tiene 47.49 m², para un total de 94,98 m², información que se puede ratificar en los cortes anexos y en las ilustraciones 1 y 2 del presente documento.

Teniendo en cuenta la cantidad contractual establecida en 65 m², se evidencia una mayor cantidad de obra de 29,98 m² para este ítem.

ITEM	17
ACTIVIDAD	Suministro y aplicación de pintura epóxica
UNIDAD DE MEDIDA:	M2
CANTIDAD CONTRACTUAL	64,90

Dada las características del muro objeto de intervención a nivel de primeros auxilios en el inmueble que presenta un sistema constructivo en tierra pisada, la aplicación de recubrimientos con pintura epóxica resulta improcedente pues estos materiales sellan las superficies evitando por completo la migración de humedad y vapor de agua del muro lo que



conllevaría a un pronto desprendimiento del pañete (contemplados en los ítems contractuales 15 y 16) y con toda seguridad el desprendimiento de los estratos de pintura, desde la experiencia profesional en la conservación y primeros auxilios de este tipo de inmuebles se propone la aplicación de un acabado en estucado de cal, el cual se propone como ítem **NP 2 Suministro y aplicación de pintura a la cal**, del que se anexa al presente documento, adicional a lo anterior, se debe considerar la mayor área de intervención de los muros que así lo requieren siendo una área total de intervención de 94,98 m²

ITEM	20
ACTIVIDAD	Protección medallones
UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD
CANTIDAD CONTRACTUAL	7

De acuerdo con lo evidenciado en las inspecciones de los muros en el marco de la ejecución del contrato 1058 de 2023, en referencia a los estudios para la futura intervención del inmueble, se establece que los mismos fueron construidos en adobe por lo que la instalación de cualquier tipo de anclaje al mismo resulta ineficiente debido a la fragilidad estructural de este tipo de materiales de construcción ya que prácticamente se trata de tierra seca, por lo anterior, la fijación de elementos al muro puede conducir a deterioros de este, toda vez que sus características constructivas no lo permiten.

En estas condiciones se solicita un cambio en el alcance de la especificación técnica de la actividad, referido puntualmente al sistema de sujeción de los acrílicos propuestos para la protección de las pinturas murales, los cuales serían fijadas a piso (adoquín en arcilla cocida) y en la parte superior a los elementos de la estructura de cubierta como la solera o a las correas que soportan el cielo raso.

A nivel de piso estás se fijarán mediante chazos plásticos de 1/16" y tornillo o Armella en acero y al techo, directamente con armellas para madera. Se utilizará para el amarre de los paneles nylon calibre de 18 o 20."

Por las razones expuestas anteriormente para cada uno de los ítems contractuales y actividades no previstas, se hace necesario el trámite de la modificación del contrato en los siguientes términos:



1. Aceptación de menores cantidades de obra de los ítems contractuales:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)
1	Limpieza de superficie.	M2	707,30	\$ 12.670,00	\$ 8.961.491,00	-	66,57
2	Suspensión del servicio de la redhidráulica - Tanque.	GL	1,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	-	1,00
11	Suministro e instalación de bajante PVC 4"	ML	16,00	\$ 40.607,00	\$ 649.712,00	-	16,00
13	Raspado superficial de los pilares en madera	ML	44,80	\$ 7.000,00	\$ 313.600,00	-	44,80
14	Protección de superficie con Lasur verde, incluye suministro y aplicación	ML	44,80	\$ 10.610,00	\$ 475.328,00	-	44,80
17	Suministro y aplicación de pintura epóxica	M2	64,90	\$ 15.620,00	\$ 1.013.738,00	-	64,90

2. Aceptación de mayores cantidades de obra de los ítems contractuales:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)
15	Demolición pañete afectado muro	M2	65,00	\$ 9.273,00	\$ 602.745,00	29,98	-
16	Suministro y aplicación de pega incluye malla de refuerzo	M2	65,00	\$ 26.677,00	\$ 1.734.005,00	29,98	-

3. Inclusión de los ítems no previstos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)
	ITEMS NO PREVISTOS						
NP 1	Inspección y mantenimiento de tanque de suministro.	GL	-	\$ 150.000,00	\$ -	1,00	-
NP 2	Suministro y aplicación de pintura a la cal	M2	-	\$ 16.666,25	\$ -	94,98	-
ICCU 11,3	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3	ML	-	\$ 29.280,00	\$ -	16,00	-
ICCU 18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	-	\$ 3.759,00	\$ -	44.32	-

NP 1 Inspección y mantenimiento de tanque de suministro.

De acuerdo con lo observado en el marco de la ejecución del contrato 1058 de 2023, en referencia a los estudios para la futura intervención del inmueble, se identificó que los tanques no presentan filtraciones y que de acuerdo con la información del señor José Antonio Fernández (Administrador del Museo) el problema se presenta por rebosamiento del agua. Lo anterior causó una menor cantidad en el ítem 2, establecido contractualmente y generó la necesidad de crear el NP 1 referido a la inspección y mantenimiento actual de los tanques realizando los ajustes necesarios para garantizar el funcionamiento de estos.

NP 2 Suministro y aplicación de pintura a la cal

Este NP surge tras evaluar la ejecución del ítem 17 Suministro y aplicación de pintura epóxica expuesto en párrafos anteriores y donde se concluye que la aplicación de recubrimientos con pintura epóxica resulta improcedente dadas las características del muro objeto de intervención cuyo sistema constructivo es en tierra pisada, pues al aplicar pintura epóxica los componentes plásticos sellan las superficies evitando por



completo la migración de humedad y vapor de agua del muro lo que conllevaría a un pronto desprendimiento del pañete (contemplados en los ítems contractuales 15 y 16) y con toda seguridad el desprendimiento de los estratos de pintura.

Por lo anterior y desde la experiencia profesional en la conservación y primeros auxilios de este tipo de inmuebles se evidencio la necesidad la aplicación de un acabado en estucado de cal, para lo que se realizará una mezcla de cal y agua en proporción 1:1.5 para obtener consistencia densa la cual será aplicada con espátula plástica o de madera.

Inicialmente se deberá humedecer la superficie del muro hasta obtener la saturación del mortero de pañete con el fin de evitar un secado excesivamente rápido debido a migración del agua de la mezcla hacia el pañete, lo que genera el resquebrajamiento de la cal y el posterior desprendimiento de esta. A continuación, se deberá hacer una primera aplicación asegurándose que la pasta se esparza uniformemente sobre la superficie del muro.

Transcurridas veinticuatro horas se deberá realizar una nueva aplicación de agua por aspersión sobre la superficie de muro para nuevamente realizar una segunda ampliación de cal, en las mismas condiciones de la mezcla antes aplicada. Nuevamente se deberá dejar secar la superficie del muro por un lapso de veinticuatro horas para realizar una aplicación de agua por aspersión, dejándola secar para obtener un estrato duro y resistente como resultado del proceso de carbonatación de la cal ante la presencia dióxido de carbono, proceso químico que será permanente en el tiempo. La actividad se ejecutaría en un área de 94,98 m²

ICCU 11,3 BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3

Este NP surge tras evaluar la ejecución del ítem 11 Suministro e instalación de bajante PVC 4" que contempla el suministro e instalación de bajante PVC en tubo de 4", elemento que resulta demasiado grande con respecto a los pies derechos en los cuales se deben instalar dichas bajantes.

Por lo anterior se evidencia la necesidad de hacer el suministro e instalación conforme los diámetros de las bajantes que se usan actualmente de 3", y que se ajustan a las dimensiones de los pies derechos del inmueble sobre los cuales deberán ser instalados.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo las necesidades específicas del inmueble, las acciones primeros auxilios requeridas obedecen a la ejecución de un ítem no previsto contemplado en la LISTA DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y VÍAS (2023) ICCU de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, referido específicamente al ítem 11,3 BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3", que se anexa al presente documento.



ICCU 18,8 ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL

Este NP surge tras evaluar la ejecución del ítem 11 Suministro e instalación de bajante PVC 4" y 12 Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal 22 Ds=90 ó 4".

En el caso del ítem 11, la actividad contractual no incluye la aplicación de pintura de ese elemento el cual quedaría con el color del tubo de PVC, aspecto que se considera resulta muy fuerte en contraste con los demás elementos del patio y no se presentaría una lectura estética del inmueble, razón por la que se solicita la aprobación del ítem no previsto contemplado en la LISTA DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y VÍAS (2023) ICCU de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, referido específicamente al ítem 18,8 ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL, que se anexa al presente documento.

Para el caso del ítem 12, la especificación técnica de la actividad no incluye la aplicación de pintura de ese elemento el cual quedaría con el color del galvanizado, que adicional al color de la tubería de PVC del ítem contractual 11, se considera resulta muy fuerte en contraste con los demás elementos del patio y no se presentaría una lectura estética del inmueble, razón por la que se solicita la aprobación del ítem no previsto contemplado en la LISTA DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y VÍAS (2023) ICCU de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, referido específicamente al ítem 18,8 ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL.

La sumatoria del área requerida para esta actividad es de 44,32 ml.

Se anexa a la presente:

1. ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES 01 DE 2023, conforme a lo expuesto a lo largo de la presente comunicación
2. APUS ítems NO PREVISTOS (**NP 1** Inspección y mantenimiento de tanque de suministro - **NP 2** Suministro y aplicación de pintura a la cal - **ICCU 11,3** BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3 - **ICCU 18,8** ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL)
3. Planimetría de soporte de mayores cantidades ítems 15 y 16

Se aclara a la interventoría y a la entidad contratante que la MODIFICACION aquí solicitada no implica modificación alguna en el valor del contrato.

Sin otro particular,

Juan de Jesús Guerrero Gómez

Contratista

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles

Magister en restauración de monumentos arquitectónicos



Madrid, octubre 04 de 2023

Señores:

CONSORCIO REAL MADRID 2023

Atn. Erick José Castillo Curieux

Representante Legal

Interventor

Ciudad-

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023
"...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA
MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID
CUNDINAMARCA..."

ASUNTO: SOLIITUD INFORMACION REDES INTERNAS Y EXTERNAS
CASA MUSEO LA HERRERA CONFORME RESPUESRA DE EAAAM.
– ESP, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 1058-
2023

Cordial saludo,

Tal como se informó en el comité del pasado jueves 28 de septiembre se recibió respuesta al oficio radicado ante la EAAAM. – ESP. Este documento y sus anexos fue verificado por la profesional Hidrosanitaria Ing. Leonor Idalith Sichacá Ávila quien solicita adelantar el siguiente tramite ante la Alcaldía:

1. Localización y niveles de la conexión domiciliaria de las aguas combinadas a la red pública, toda vez que esta se requiere para identificar las condiciones actuales de conectividad de la red interna existente con la red pública y definir el trazado definitivo del empate de la nueva red interna que se proponga o proyecte con esta domiciliaria

La información técnica que deben suministrar es:

- Localización de la caja domiciliaria con sus dimensiones
- Cotas claves de las redes que ingresan y salen de esta caja.
- Cotas claves de empate de la domiciliaria con la red pública.
- Tipo de empate de la domiciliaria con la red pública (Y, silla, otro).

Lo anterior, teniendo en cuenta la respuesta de la EAAAM. – ESP ellos no cuentan con esta información, para lo cual se copia al presente el oficio y documentación remitida por la entidad.



En caso de que la información solicitada no exista, se hace necesario realizar una inspección con CCTV a la red pública para identificar el punto de conexión, esta actividad no se encuentra contemplada en el alcance del presupuesto de este componente y que además requiere para su ejecución una logística que se detalla a continuación:

- A. Realizar limpieza de la red
- B. Sellar la entrada de agua del pozo de inicio del tramo aguas arriba, lo que implica dejar sin servicio de descargue a los inmuebles del sector y buscar la forma de hacer los desvíos temporales de la red mientras se ejecuta la inspección.
- C. Sellar el paso vehicular de este corredor vial para facilitar y asegurar el área de trabajo, lo que obligatoriamente implica la elaboración, tramite y aprobación de un PMT

Estas actividades tendrían un costo adicional de aproximadamente 10 millones de pesos, valor que no se encuentra incluido en el presupuesto del contrato

- 2. De acuerdo a la respuesta de la EAAAM-ESP, ellos no cuentan con la información planimétrica de las redes internas de la casa, por ello es importante que la Alcaldía facilite la información al respecto y en caso que ésta no exista, es importante aclarar que por las condiciones de conservación de la casa, la incertidumbre de no conocer el trazado de dichas redes, no es posible realizar apiques en diferentes sitios para contar con dicha localización, así como que el método con la CCTV no es viable ya que para aplicarlo se requiere primero contar con una la ubicación de la red externa solicitada en el punto 1.

Quedamos atentos a su información para determinar el camino a seguir en este componente

Cordialmente,

Juan de Jesús Guerrero Gómez

Contratista

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles

Magister en restauración de monumentos arquitectónicos

L. Idalith Sichacá Ávila

Ingeniera Sanitaria

Especialista en Manejo Integrado del Medio Ambiente.

Cel 315-3460863



Juan de Jesús Guerrero Gómez
Servicios especializados de Arquitectura y Restauración

JJGG-1058-012-2023

Madrid, octubre 04 de 2023

Señores:

CONSORCIO REAL MADRID 2023

Atn. Erick José Castillo Curieux

Representante Legal

Interventor

Ciudad-

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023
"...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA
MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID
CUNDINAMARCA...".

ASUNTO: INFORME MENSUAL No.1 y ANEXOS

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar informe No1 del contrato de la referencia correspondiente al periodo del 23 de agosto al 30 de septiembre de 2023.

Los anexos disponibles para revisión y aprobación por parte de la interventoría y la supervisión se encuentran disponibles para su consulta en:
https://drive.google.com/drive/folders/1TWg5OpNtUdKMDJAXYrjOYgr2_4XPFF4s?usp=share_link

Cordialmente,

Juan de Jesús Guerrero Gómez

Contratista

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles

Magister en restauración de monumentos arquitectónicos



JJGG-1058-013-2023

Madrid, octubre 18 de 2023

Señores:

CONSORCIO REAL MADRID 2023

Atn. Erick José Castillo Curieux

Representante Legal

Interventor

Ciudad-

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023
"...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA
MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID
CUNDINAMARCA...".

ASUNTO: Solicitud modificación alcance técnico actividades
Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias y *Evaluación de*
redes eléctricas, en el marco del componente Fase Estudios
técnicos

Cordial saludo,

En atención al contrato de la referencia, por medio del presente me permito hacer solicitud modificación alcance técnico actividades *Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias* y *Evaluación de redes eléctricas*, en el marco del componente Fase Estudios técnicos, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el ESTUDIO PREVIO y OFERTA ECONOMICA que hacen parte integral del contrato de la referencia.

En dichos componentes de evaluación de redes hidráulico-sanitarias y de redes eléctricas la descripción del producto a entregar establece que se deberá realizar "la representación por medio de planos con la localización de los elementos, dimensiones pendientes y materiales" en el caso hidrosanitario e "ilustrar el trazado de la red" en el componente eléctrico.

Una vez realizada la inspección del inmueble tanto por el ingeniero hidráulico como por el ingeniero eléctrico se concluye que si bien se tienen elementos que permiten deducir la posible distribución de las redes, resulta evidente que las



mismas no son fácilmente identificables debido a la necesidad de realizar exploraciones que para este caso resultan improcedentes por los aspectos que se describen a continuación:

En primer lugar, señalar la existencia de una condición que resulta válida para ambos casos y tiene que ver con el hecho que el inmueble que se conserva actualmente forma parte de una construcción de mayor dimensión razón por la cual no se tiene certeza de la ubicación de las redes, particularmente en el caso de las redes hidrosanitarias. Es importante recordar que regularmente las construcciones del siglo XIX presentaban los servicios hidrosanitarios a los patios posteriores ya que en muchos de los casos estos eran evacuados a pozos sépticos y que posteriormente fueron adecuadas a redes de aguas negras que no necesariamente eran desalojados por el frente del predio, sino que podían ser conectados a redes públicas por el punto que resultara más cercano o de fácil acceso.

En estas condiciones, la identificación de trazado de la red sanitaria requeriría realizar exploraciones sin certeza de la ubicación, circunstancias que adicionalmente conllevaría la obligatoria remoción de elementos de piso que en la actualidad se encuentran consolidados y estables tales como son los pisos de adoquín y los bloques de piedra en el caso del zaguán de entrada, lo anterior implicaría desestabilizar los elementos constructivos, sin que ello implique necesariamente encontrar las redes.

Similares condiciones se presentan en el caso de las redes eléctricas pues su identificación requiere necesariamente realizar regatas en los muros con el fin de establecer recorridos, vínculos y localización, sin que ello signifique obtener información cierta, pues si bien es posible identificar redes en tubería conduit, en algunas de ellas se observa también la presencia de corazas metálica dentro de los mismos tubos de pvc.

Es claro que, dadas las condiciones constructivas de este inmueble aunado a la fecha de construcción del mismo, las redes tanto del sistema hidrosanitario como de las redes eléctricas se encuentren obsoletas y que difícilmente cumplan con los requerimientos de los reglamentos constructivos nacionales, por lo cual se deberán necesariamente diseñar nuevas redes para dar estricto cumplimiento a dichos requerimientos.

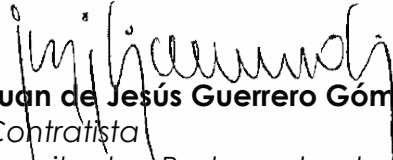
En estas condiciones considero que la realización del levantamiento planimétrico de las redes hidrosanitarias y eléctricas no constituye un aporte a la investigación del inmueble y su elaboración involucraría serias afectaciones a los elementos constructivos de la edificación, motivos por los cuales se solicita que sea modificado este requerimiento.



Lo anterior NO significa que no se vaya a realizar el correspondiente diagnóstico de las redes toda vez que resulta claro que dicho diagnóstico es el fundamento de las posteriores propuestas de intervención, se propone SI, que el mismo pueda ser sustentado en un meticuloso registro fotográfico que permita evidenciar el estado actual de dichas redes.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, por medio del presente me permito reiterar la solicitud de modificación del alcance contractual para estas dos actividades, razón por la que amablemente solicito a la interventoría dar el trámite correspondiente ante la entidad contratante.

Cordialmente,


Juan de Jesús Guerrero Gómez
Contratista
Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos



Madrid, octubre 25 de 2023

Señores:

CONSORCIO REAL MADRID 2023

Atn. Erick José Castillo Curieux

Representante Legal

Interventor

Ciudad-

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023
"...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA
MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID
CUNDINAMARCA..."

ASUNTO: Solicitud modificación alcance técnico actividad
Programa de arqueología preventiva en el marco del componente
Fase Estudios técnicos del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al contrato de la referencia, por medio del presente me permito hacer solicitud modificación alcance técnico actividades *Programa de arqueología preventiva* en el marco del componente Fase Estudios técnicos del contrato de la referencia de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el ESTUDIO PREVIO y OFERTA ECONOMICA que hacen parte integral del contrato de la referencia.

En referencia al componente "Programa de arqueología preventiva" me permito exponer a la Interventoría las diferentes situaciones no previstas contractualmente desde el contrato 158 y desde el convenio marco suscrito entre el Municipio y el IDECUT que pueden generar retrasos en la ejecución de este componente y la culminación del mismo dentro del plazo establecido contractualmente.

Teniendo en cuenta los lineamientos vigentes del Programa de Arqueología Preventiva publicados en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, se requiere la elaboración del Plan de Manejo Arqueológico en las siguientes fases a saber:

- **Fase I de registro:** "...Toda persona natural o jurídica interesada en adelantar un Programa de Arqueología Preventiva deberá suministrar sus datos básicos e información del proyecto, obra o actividad, así como una caracterización del polígono general y de los polígonos específicos donde



se van a formular los Planes de Manejo Arqueológico de acuerdo con el desarrollo del proyecto, obra o actividad...¹"

Tiempo de elaboración de información para radicar ante el ICANH:

De acuerdo con los profesionales en arqueología consultados el tiempo estimado en la preparación de los documentos es de 25 días calendario

Duración del trámite ante el ICANH: "...en un término no mayor a **15 días hábiles** siguientes a la radicación de la solicitud (prorrogables por 15 días más de ser necesario), el ICANH mediante acto administrativo notifica la aprobación del registro al interesado en adelantar el proyecto, obra o actividad, quien adquiere la calidad de titular del Programa de Arqueología Preventiva...²"

- **Fase II de diagnóstico y prospección:** "...Tiene como principal objetivo identificar y caracterizar bienes muebles, inmuebles y contextos integrantes del patrimonio arqueológico que se encuentran en los polígonos registrados para el proyecto, obra o actividad, con el fin de establecer y evaluar los impactos sobre los mismos y proponer las medidas de manejo adecuadas para su protección...³"

Tiempo de elaboración de información para radicar ante el ICANH:

De acuerdo con los profesionales en arqueología consultados el tiempo estimado en la preparación de los documentos es de 25 días calendario

Duración del trámite ante el ICANH: "...El diagnóstico arqueológico es el primer producto del Programa de Arqueología Preventiva y será usado por el ICANH para hacer seguimiento y retroalimentación de las actividades arqueológicas. Es necesario precisar que el informe del diagnóstico arqueológico no será objeto de evaluación ni tampoco condicionará el inicio de las actividades de prospección.

Sin embargo, es obligatorio que el documento sea presentado al ICANH antes de radicar el Plan de Manejo Arqueológico, para recibir retroalimentación de la entidad antes o durante las

¹ TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA.
Página 4

² TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA.
Página 15

³ TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA.
Página 4



actividades de campo y así minimizar el riesgo de reprocesos en fases posteriores del programa.

Una vez radicado el diagnóstico y verificada la información remitida, el ICANH en un término no mayor a **quinze 15 días hábiles** (prorrogables por 15 días más de ser necesario), enviará una comunicación al titular del programa con las recomendaciones técnicas pertinentes.⁴

Nota: Paralelamente a esta fase se podrá realizar el trabajo de prospección, que involucran las actividades de:

- Prospección
- Registro de la información arqueológica en fichas y georreferenciación en MAGNASIRGAS y con la información espacial con el sistema de coordenadas WGS84
- Recolección de muestras
- Análisis de la información arqueológica

Tiempo de ejecución de actividades paralelas:

De acuerdo con los profesionales en arqueología estas actividades se pueden desarrollar en un tiempo de 29 días calendario teniendo en cuenta los 15 días de revisión del ICANH mas una semana adicional en caso de que esta entidad haga requerimientos adicionales.

- **Fase III de elaboración y aprobación del Plan de Manejo Arqueológico:**
“...De manera previa, se debe haber presentado el documento de diagnóstico arqueológico del polígono general, y realizado la prospección en los polígonos específicos registrados, cuyos resultados soportan el Plan de Manejo Arqueológico formulado, con el cual se debe garantizar la protección de los bienes muebles, inmuebles y de los contextos arqueológicos identificados o que puedan estar presentes en estos polígonos. Sin la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico por parte de ICANH no se podrán iniciar las obras...”⁵

Tiempo de elaboración de información para radicar ante el ICANH:

⁴ TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA.
Página 20

⁵ TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA.
Página 4



De acuerdo con los profesionales en arqueología consultados el tiempo estimado en la preparación de los documentos es de 30 días calendario, posterior a la culminación de la Fase II

Duración del trámite ante el ICANH: "...El ICANH en un término no mayor a 15 días hábiles siguientes a la radicación (prorrogables por 15 días más de ser necesario), evaluará el Plan de Manejo Arqueológico presentado y si cumple con los parámetros técnicos descritos en el presente documento, procederá a aprobarlo..."⁶

- **Fase IV de implementación del Plan de Manejo Arqueológico:** "...Deberá ser ejecutada conforme fue aprobado por el ICANH. Los Planes de Manejo Arqueológico podrán involucrar una o varias de las siguientes actividades: a) actividades de verificación y monitoreo; b) actividades de excavación y rescate; c) actividades de laboratorio y análisis especializados..."⁷

Tiempo implementación del Plan de Manejo Arqueológico

Este plazo dependerá de los resultados de las fases II y III, y conforme la aprobación del ICANH. Será determinado por los resultados preliminares que indiquen la presencia o no de material arqueológico y la magnitud de los hallazgos. Adicional a lo anterior, es importante anotar que estas actividades deben realizarse conforme a la ejecución de las obras futuras de restauración del inmueble, razón por la que este plazo de ejecución no pudo determinarse hasta tanto no se desarrolle de manera completa el proyecto integral de restauración del inmueble que es el objeto principal de este contrato.

- **Fase V de arqueología pública:** "...Es una fase transversal a todo el programa que busca divulgar a la comunidad científica y a la población en general, por medio de un conjunto de actividades y productos, los resultados de las intervenciones en el patrimonio arqueológico. De igual forma, debe garantizar la tenencia legal y el destino o disposición final de los bienes arqueológicos intervenidos. Con el fin de cumplir este objetivo, la fase de arqueología pública puede iniciar en cualquier momento del Programa de Arqueología Preventiva..."⁸

⁶ TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA.
Página 22

⁷ TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA.
Página 4

⁸ TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA.
Página 5



Tiempo ejecución actividades de arqueología publica:

Como se menciona en el documento de términos de Referencia, esta es una fase transversal, para este proyecto se formula que se desarrolle en dos etapas:

Etapa 1: durante la ejecución de la Fase II y III (bajo cronograma de actividades puntuales en el marco de la ejecución del contrato 1058)

Etapa 2: durante la ejecución de la Fase IV y V (bajo cronograma de actividades puntuales, que se genere a futuro donde se plasme el proyecto integral de intervención del inmueble, que es uno de los productos objeto de este contrato)

- **Terminación Programa de Arqueología Preventiva:** "...El Programa de Arqueología Preventiva finalizará con la aprobación de un informe final donde se presenten los resultados de la ejecución de todas las fases que lo conforman y demostrar el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por el titular del programa..."⁹

Tiempo de elaboración de información para radicar ante el ICANH:

De acuerdo con los profesionales en arqueología consultados el tiempo estimado en la preparación de los documentos es de 30 días calendario, posterior a la culminación de la Fase IV y V (etapa 2) que como ya se mencionó pueden ser ejecutados durante las obras de restauración del inmueble.

Duración del trámite ante el ICANH: "...El ICANH en un término de 15 días hábiles siguientes a la radicación (prorrogables por 15 días más de ser necesario), evaluará el informe de cierre presentado y si cumple con los parámetros técnicos establecidos en el presente documento técnico procederá a aprobarlo..."¹⁰

En la imagen a continuación y en el anexo 1 de este oficio, se evidencia el cronograma preliminar de ejecución de las fases I, II y III, así como la etapa 1 de la Fase V de arqueología publica, las cuales se grafican en el escenario optimo e ideal en el que los tiempos de revisión y aprobación del ICANH solo tomen los 15 días hábiles iniciales y la entidad no realice prorrogas:

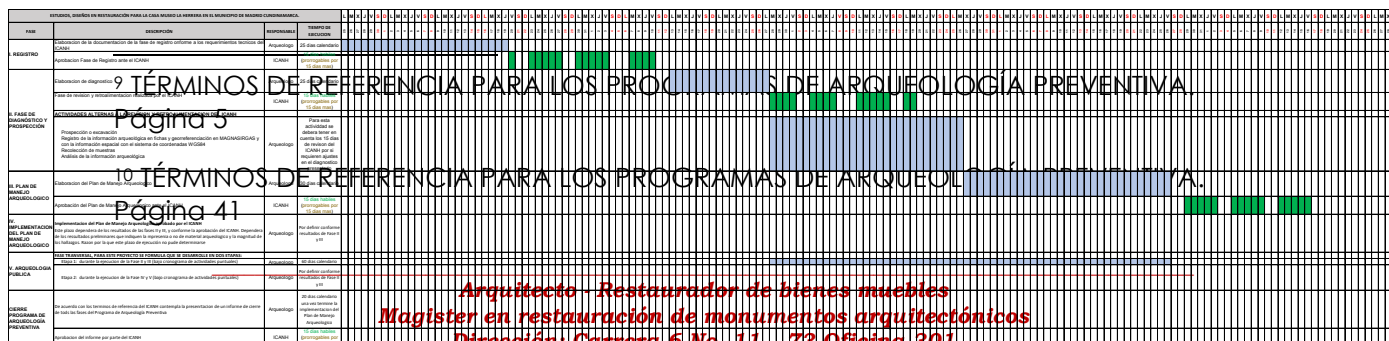




Ilustración 1 Cronograma preliminar desarrollo componente arqueológico Fases I, II y III

La ejecución de estas actividades esta programada desde el 25 de septiembre de 2023 y de acuerdo con los plazos descritos culminaría el 16 de febrero de 2024.

Ahora bien, es importante señalar que este componente en la primera fase de registro solo se dio inicio hasta el 25 de septiembre toda vez que es necesario contar con los resultados de las actividades de levantamiento planimétrico, topografía, estudio de suelos, una avance estructural y de evaluación fitosanitaria, dado que son requisitos indispensables para formular la fase de registro y su integración con los sistemas de georreferenciación que se deben utilizar a lo largo del proceso, así como generar un resumen preliminar del proyecto de intervención dado que el formulario de Registro del ICANH, en su numeral 3.6 solicita la Descripción del proyecto, obra o actividad, donde además pide especificar "...descripción del proyecto, obra o actividad a ejecutar, indicando su extensión, fases constructivas, características técnicas, descripción de las infraestructuras temporales y permanentes relacionadas con el desarrollo del proyecto...", información que solo puede ser elaborada con un diagnóstico preliminar que solo es arrojado con la información de los componentes mencionados anteriormente.

3.6. Descripción del proyecto, obra o actividad: *

En este campo se deberá hacer una descripción del proyecto, obra o actividad a ejecutar, indicando su extensión, fases constructivas, características técnicas, descripción de las infraestructuras temporales y permanentes relacionadas con el desarrollo del proyecto. (Esta descripción no puede superar los 4.000 caracteres)

Tu respuesta

Ilustración 2 Detalle formulario de registro ICANH, numeral 3.6



Es indispensable tener en cuenta que el desarrollo de la fase IV de implementación del Plan de Manejo Arqueológico y fase V de arqueología publica en etapa 2, deberán ser ejecutadas por el contratista futuro que realice la obra de restauración de la Casa Museo Herrera, razón por la que en el cronograma presentado no se desarrollan estos ítems y, porque en todo caso su ejecución depende de la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico.

Ahora bien, revisados los plazos de ejecución planteados para las fases I, II y III, y la etapa 1 de la Fase V de arqueología publica (25 de septiembre de 2023 al 16 de febrero de 2024) los mismos requieren para su correcta ejecución un plazo de 4 meses y 22 días, tiempo que resulta insuficiente en relación con el plazo de ejecución del contrato que esta establecido al 31 de diciembre de 2023,

Es importante tener en cuenta que los resultados del Programa de Arqueología preventiva hasta la fase II de Diagnostico, impactan directamente la formulación de los proyectos de instalaciones hidrosanitarias y de reforzamiento estructural, los cuales deberán ser formulados por los profesionales de cada componente teniendo en cuenta especialmente estos resultados, lo cual afectaría de manera general la formulación del proyecto integral de restauración.

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a la reunión realizada el 24 de octubre de 2023 en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, de la manera mas atenta se solicita a la entidad consultar al IDECUT en referencia a las competencias técnicas de este instituto en el componente Arqueológico, que permita la ejecución de la Fase I, II y III en el plazo actual del contrato de consultoría y de convenio marco, sin la necesidad de hacer el registro ante el ICANH. Lo anterior permitiría cumplir con el componente solicitado en las fases I, II y III que son posibles ejecutar en el marco del contrato 1058 de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye de este componente arqueológico:

1. El "Programa de arqueología preventiva" que es un producto integral del contrato de la referencia cuenta con 5 fases (descritas en párrafos anteriores) establecidas en los términos de referencia del ICANH y de las cuales en el marco de la ejecución del contrato 1058 de 2023 solo pueden ser desarrolladas las fases I, II y III, de dicho programa. La Fase IV y V solo podrá ejecutarse durante las obras de restauración del inmueble, las cuales serán definidas como producto de la presente consultoría, razón por la que la totalidad del alcance técnico del "Programa de arqueología preventiva" no pudo ser ejecutado en este contrato y se requiere modificación del alcance técnico de la actividad, especificando las fases que si pueden ser ejecutadas desde la presente consultoría.
2. De acuerdo con la especificación técnica contractual y a los términos de referencia del ICANH este ítem debe ser aprobado por el ICANH como



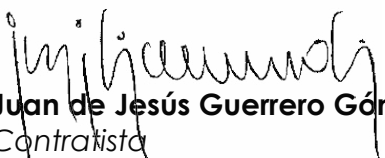
entidad encargada a nivel nacional de la protección del patrimonio arqueológico, razón por la que los tiempos estipulados entre la construcción documental de cada Fase y los tiempos de trámite documental que conlleva la presentación y aprobación de ICANH requieren un plazo de 6 meses (para las fases I, II y III, que resulta mayor al plazo de ejecución pactado en el contrato 1058 de 2023, lo que necesariamente, implicaría una modificación al contrato en términos de ampliación del plazo de ejecución, así como un aumento en el valor contractual del producto dado que la dedicación del profesional en arqueología para atender los requerimientos permanentes del ICANH se extendería más de lo inicialmente pactado.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario buscar alternativas que permitan dar solución a las situaciones presentadas y permitan el cumplimiento del objeto contractual, razón por la que se solicita evaluar la competencia del IDECUT en el marco del Convenio suscrito con el Municipio de Madrid, para que esta entidad (IDECUT) realice la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico en la fase I, II y III, sin necesidad de hacer el respectivo registro ante el ICANH.

Por los motivos expuestos a lo largo de esta comunicación se solicita a la interventoría dar trámite ante el Municipio de Madrid para que se realice el ajuste en el alcance técnico del ítem Programa de arqueología preventiva

Con lo anterior, se dará cumplimiento cabal al objeto del contrato 1058 de 2023.

Cordialmente,


Juan de Jesús Guerrero Gómez
Contratista
Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos



Calle 5 No. 4-74 Madrid Cundinamarca

Radicaciones: calle 4 No. 4-71 Sede La Herrera

PBX: (601) 7460017 Línea Whatsapp: 318 293 1935

E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

RE: 2023-009649-E

RS: 2023-016284-S

Madrid Cundinamarca, 20 de Octubre de 2023.

ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

Representante Legal

CONSORCIO REAL MADRID 2023

consorciorealmadrid@gmail.com

Bogotá D.C.

REF.: RESPUESTA COMUNICADO 2023-009649-E**ASUNTO: APROBACION DE INFORMES SEMANALES PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023**

Cordial Saludo.

En atención al desarrollo del contrato de interventoría 1052-2023 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA” me permito informar que, una vez revisados los informes semanales 1, 2, 3, 4 y 5, de interventoría para el frente “ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA”, no se encontraron observaciones a los mismos, en esta medida, solicito que los mismos sean publicados en la plataforma SECOP 2, es de aclarar que la publicación de estos informes debe realizarse en archivos individuales por semana.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA

Director de Infraestructura

Elaborado:

Proyecto: JUAN DAVID SANCHEZ SUSATAMA

Revisó: NINI YOHANA FORERO

Aprobó: OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

www.madrid-cundinamarca.gov.co



Calle 5 No. 4-74 Madrid Cundinamarca

Radicaciones: calle 4 No. 4-71 Sede La Herrera

PBX: (601) 7460017 Línea Whatsapp: 318 293 1935

E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

RE: 2023-009161-E

RS: 2023-014547-S

Madrid Cundinamarca, 12 de octubre de 2023

ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

Representante Legal

CONSORCIO REAL MADRID 2023

consorciorealmadrid@gmail.com

Bogotá D.C.

REFERENCIA: COMUNICADO CRM-AMM-2023-006.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de suspensión al contrato de obra 1059-2023 Cuyo objeto es “ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA.

Cordial Saludo

En atención al comunicado CRM-AMM-2023-006 “SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA 1059-2023”, allegado a esta secretaría bajo el radicado No. 2023-009161-E, me permito solicitar respetuosamente un mayor alcance o contexto según lo acordado en la mesa de trabajo, para dar continuidad con el trámite administrativo.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA
Director de Infraestructura

Elaborado:

Proyecto: JUAN DAVID SANCHEZ SUSATAMA

Revisó: NINI YOHANA FORERO

Aprobo: OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co



www.madrid-cundinamarca.gov.co



Calle 5 No. 4-74 Madrid Cundinamarca

Radicaciones: calle 4 No. 4-71 Sede La Herrera

PBX: (601) 7460017 Línea Whatsapp: 318 293 1935

E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

RE: 2023-009751-E

RS: 2023-016037-S

Madrid Cundinamarca, 27 de octubre de 2023

ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

Representante Legal

CONSORCIO REAL MADRID 2023

consorciorealmadrid@gmail.com

Bogotá D.C.

REFERENCIA: RESPUESTA A RADICADO No. 2023-009751-E

ASUNTO: REVISION DE INFORMES SEMANALES PARA EL CONTRATO DE OBRA 1059- 2023

Cordial Saludo.

En atención al desarrollo del contrato de interventoría 1052-2023 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA” me permito informar que, una vez revisados los informes semanales 1, 2, 3, 4 y 5, de interventoría para el contrato de obra del asunto, cuyo objeto es “**ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**”, no se encontraron observaciones para los informes 1, 2, 3 y 4 en esta medida solicito que los mismos sean publicados en la plataforma SECOP 2, es de aclarar que la publicación de estos informes debe realizarse en archivos individuales por semana.

Por otro lado el informe semanal 5 debe ser ajustado según lo acordado en las mesas de trabajo pasadas, para posteriormente ser revisado y aprobado por la entidad, para proceder a la publicación del mismo en la plataforma SECOP 2.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA
Director de Infraestructura

Elaborado: JUAN DAVID SANCHEZ SUSATAMA

Proyecto:

Revisó: NINI YOHANA FORERO

Aprobó: OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co



www.madrid-cundinamarca.gov.co



Calle 5 No. 4-74 Madrid Cundinamarca

Radicaciones: calle 4 No. 4-71 Sede La Herrera

PBX: (601) 7460017 Línea Whatsapp: 318 293 1935

E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

RE: 2023-009659-E

RS: 2023-016030-S

Madrid Cundinamarca, 27 de octubre de 2023

ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

Representante Legal

CONSORCIO REAL MADRID 2023

consorciorealmadrid@gmail.com

Bogotá D.C.

REF: RESPUESTA A RAD. 2023-009659-E

ASUNTO: OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL No.1 PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1058-2023

Cordial Saludo.

En atención al desarrollo del contrato de interventoría 1052-2023 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA” me permito informar que, una vez revisado el informe mensual No. 1 para el contrato de consultoría 1058-2023 cuyo objeto es “ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA”, se encontraron las siguientes observaciones a los mismos:

1. No se encuentran las planillas de pagos a seguridad social, tanto de contratista de consultoría como de interventoría, lo anterior se encuentra enmarcado en las siguientes obligaciones estipuladas dentro del contrato de interventoría.

OBLIGACION GENERAL No.2 “Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las constancias de pago.”

OBLIGACION GENERAL No.19 “Constatar periódicamente, el cumplimiento de los pagos de seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y nómina según la normatividad vigente, así como: La inscripción al sistema de seguridad social integral del personal empleado para la ejecución del objeto contractual, conforme a lo consagrado en el contrato y en la propuesta El pago de la liquidación mensual (o quincenal) de la nómina, según corresponda. La verificación de los pagos a EPS, ARL, fondo de pensiones y aportes parafiscales, del personal empleado. La implementación de los correctivos necesarios, por las reclamaciones del personal. Verificar, el cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional.

Así mismo es obligación del contratista de consultoría entregar las planillas mensuales de seguridad social de acuerdo a la obligación No. 1 de carácter administrativo del contrato de consultoría 1058-2023 la cual reza “(...) **Presentar periódicamente a la INTERVENTORIA los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales del personal vinculado durante la ejecución del contrato (...).**



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co



www.madrid-cundinamarca.gov.co



Calle 5 No. 4-74 Madrid Cundinamarca

Radicaciones: calle 4 No. 4-71 Sede La Herrera

PBX: (601) 7460017 Línea Whatsapp: 318 293 1935

E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

2. Si bien se identifica el control de correspondencia, no se evidencia el soporte de los mismos, por lo cual deberá adjuntar copia de toda la correspondencia interna entre consultoría e interventoría, así como la correspondencia enviada por parte de la interventoría a la supervisión del contrato.
3. Las actas de comité anexas al informe no se encuentran firmadas por todas las partes, es por esto que solicitamos se adjunten las copias de las actas de comité técnico originales, las cuales se encuentran debidamente firmadas por las partes.

Las observaciones anteriores se encuentran enmarcada en la obligación No. 10 que reza “(...) **Presentar informes semanales y mensuales y final de interventoría, los cuales deberán contener la siguiente información. Área Técnica: Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas. Gráficos de cantidades de obra. Control de programación. Control de equipos. Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones. Resultados de ensayos y pruebas. Comentarios y recomendaciones. Área Administrativa: Actas de comités de obra. Resumen del estado del contrato y subcontratos. Información sobre personal, equipos e insumos. Registro fotográfico. Área Contable y Financiera: Control de presupuesto e inversión. Reporte de multas y sanciones. Comentarios y recomendaciones. Información de los Contratos de Obra e Interventoría: Número del contrato, Objeto, Valor, Plazo, Vigencia de las garantías, Estado del anticipo, Estado de las, actas de pago parcial, Valor de las actas pagadas, Valor de las actas en trámite. estipuladas dentro del contrato de interventoría (...)**”

4. En seguimiento a la obligación No.20 la cual reza “(...) **Solicitar al Contratista, los informes semanales y mensuales sobre el control del proyecto, en los cuales debe reportarse las actividades que ha realizado en ejercicio de éste (...)**”, Solicitamos que el informe mensual de contratista de la consultoría, forme parte integral del informe mensual de interventoría, así como sus respectivos anexos.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a la cláusula 6 del apartado de seguimiento administrativo del contrato de interventoría, la cual reza taxativamente “(...) **Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, copia de la misma a la dependencia correspondiente(...)**”, por lo cual solicitamos dar cumplimiento a lo anterior para poder contar con el archivo digital y físico de toda la trazabilidad del contrato de consultoría 1058-2023 al cual usted ejerce la respectiva INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co



www.madrid-cundinamarca.gov.co



Calle 5 No. 4-74 Madrid Cundinamarca

Radicaciones: calle 4 No. 4-71 Sede La Herrera

PBX: (601) 7460017 Línea Whatsapp: 318 293 1935

E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

Elaborado: JUAN DAVID SANCHEZ SUSATAMA

Proyecto:

Revisó: NINLY YOHANA PORERO

Aprobó: OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA

OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA
Director de Infraestructura



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co



www.madrid-cundinamarca.gov.co



Calle 5 No. 4-74 Madrid Cundinamarca
Radicaciones: calle 4 No. 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 7460017 Línea Whatsapp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

RE: 2023-009650-E

RS: 2023-016032-S

Madrid Cundinamarca, 27 de octubre de 2023

ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

Representante Legal

CONSORCIO REAL MADRID 2023

consorciorealmadrid@gmail.com

Bogotá D.C.

REF: RESPUESTA A RAD. 2023-009650-E

ASUNTO: OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL No.1 PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1059- 2023

Cordial Saludo.

En atención al desarrollo del contrato de interventoría 1052-2023 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA” me permito informar que, una vez revisado el informe mensual No. 1 para el contrato de obra pública 1059-2023 cuyo objeto es “**ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**”, se encontraron las siguientes observaciones a los mismos:

1. No se encuentran las planillas de pagos a seguridad social, tanto de contratista de obra como de interventoría, lo anterior se encuentra enmarcado en las siguientes obligaciones estipuladas dentro del contrato de interventoría.

OBLIGACION GENERAL No.2 “Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las constancias de pago.”

OBLIGACION GENERAL No.19 “Constatar periódicamente, el cumplimiento de los pagos de seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y nómina según la normatividad vigente, así como: La inscripción al sistema de seguridad social integral del personal empleado para la ejecución del objeto contractual, conforme a lo consagrado en el contrato y en la propuesta El pago de la liquidación mensual (o quincenal) de la nómina, según corresponda. La verificación de los pagos a EPS, ARL, fondo de pensiones y aportes parafiscales, del personal empleado. La implementación de los correctivos necesarios, por las reclamaciones del personal. Verificar, el cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional.

Así mismo es obligación del contratista de obra entregar las planillas mensuales de seguridad social de acuerdo a la obligación **No. 1 de carácter administrativo** del contrato de obra 1059-2023 la cual reza “(...) *Presentar periódicamente a la interventoría los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales del personal vinculado durante la ejecución del contrato* (...).

2. Si bien se identifica el control de correspondencia, no se evidencia el soporte de los mismos, por lo cual deberá adjuntar copia de toda la correspondencia interna entre obra e interventoría, así como la correspondencia enviada por parte de la interventoría a la supervisión del contrato.



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co



www.madrid-cundinamarca.gov.co



Calle 5 No. 4-74 Madrid Cundinamarca
Radicaciones: calle 4 No. 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 7460017 Línea Whatsapp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

3. Las actas de comité anexas al informe no se encuentran firmadas por todas las partes, es por esto que solicitamos se adjunten las copias de las actas de comité técnico originales, las cuales se encuentran debidamente firmadas por las partes.

Las observaciones anteriores se encuentran enmarcada en la obligación **No. 10** que reza “(...) **Presentar informes semanales y mensuales y final de interventoría, los cuales deberán contener la siguiente información. Área Técnica: Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas. Gráficos de cantidades de obra. Control de programación. Control de equipos. Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones. Resultados de ensayos y pruebas. Comentarios y recomendaciones. Área Administrativa: Actas de comités de obra. Resumen del estado del contrato y subcontratos. Información sobre personal, equipos e insumos. Registro fotográfico. Área Contable y Financiera: Control de presupuesto e inversión. Reporte de multas y sanciones. Comentarios y recomendaciones. Información de los Contratos de Obra e Interventoría: Número del contrato, Objeto, Valor, Plazo, Vigencia de las garantías, Estado del anticipo, Estado de las, actas de pago parcial, Valor de las actas pagadas, Valor de las actas en trámite. estipuladas dentro del contrato de interventoría (...)**”

4. En seguimiento a la obligación No.20 la cual reza “(...) **Solicitar al Contratista, los informes semanales y mensuales sobre el control del proyecto, en los cuales debe reportarse las actividades que ha realizado en ejercicio de éste (...)**”, Solicitamos que el informe mensual de contratista de obra, forme parte integral del informe mensual de interventoría, así como sus respectivos anexos.

5. En relación al apartado de seguridad y salud ocupacional relacionado en el seguimiento administrativo establecido en el contrato de interventoría en el apéndice **No.15** el cual reza “(...) **Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato (...)**” la cual deberá estar soportada en la siguiente documentación.

- Entrega de Resultado de la Evaluación inicial de los requisitos mínimos del SG-SST y plan de mejoramiento según la resolución 0312 de 2019, firmados por el representante legal de la empresa y el responsable del SG-SST, con copia de la licencia de SST y hoja de vida. (solo personas jurídicas).
- El contratista, presenta MEDEVAC de todos los colaboradores que realizarán las actividades.
- El contratista presenta certificados de afiliación a: ARL, EPS, Fondo de Pensiones.
- El contratista presenta Planilla de pagos (EPS, ARL, AFP) actualizada correspondiente al mes de ejecución.
- El contratista debe presentar registro de charla diaria, ATS, permisos de trabajo, pre operacionales maquinas, maquinaria y herramientas.
- Actas, conformación y reuniones COPASST, Comité de convivencia y Brigada de emergencia.
- El contratista debe presentar Matriz de Identificación de Peligros y control de riesgos, donde se relacione el proceso y los controles a implementar de las tareas a realizar para la cual será contratado.
- El contratista debe presentar registro de asistencia y evaluación de la inducción de todos los trabajadores al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El contratista debe presentar planes, programas y procedimientos aplicables al control de sus riesgos identificados entre los cuales se solicitará el plan de emergencia alineado al Plan de emergencia de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca.
- El contratista o proveedor presenta permisos ambientales. (Cuando aplique).
- El contratista, debe presentar su programa trabajo seguro en altura, de acuerdo a lo establecido en Res 4272 de 2021.
- Política de seguridad y salud en el trabajo.
- Formato entrega de EPP.



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
 Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
 PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
 E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co



www.madrid-cundinamarca.gov.co



Calle 5 No. 4-74 Madrid Cundinamarca

Radicaciones: calle 4 No. 4-71 Sede La Herrera

PBX: (601) 7460017 Línea Whatsapp: 318 293 1935

E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

6. En cuanto al apartado de seguimiento ambiental solicitamos el cumplimiento de la obligación No. 2“(…) *Exigir al contratista el cumplimiento del programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto* (...) y de la obligación No. 12 “(…) *Exigir al contratista la presentación de un informe mensual en donde se relacione toda la gestión de manejo ambiental realizada en cumplimiento del Proyecto, así como la gestión adelantada para responder a las exigencias u observaciones específicas de las autoridades ambientales, la interventoría, o el contratante. Debe incluir los resultados del programa de seguimiento y monitoreo ambiental del proyecto* (...)”, para la cual dicho informe debe formar parte integral de los informes mensuales presentados a la entidad.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a la cláusula 6 del apartado de seguimiento administrativo la cual reza taxativamente “(…) *Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, copia de la misma a la dependencia correspondiente*(...)”, por lo cual solicitamos dar cumplimiento a lo anterior para poder contar con el archivo digital y físico de toda la trazabilidad del contrato de obra pública 1059-2023 al cual usted ejerce la respectiva INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,


OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA
Director de Infraestructura

Elaborado: JUAN DAVID SANCHEZ SUSATAMA

Proyecto:

Reviso: NINI YOHANA FORERO

Aprobo: OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co



www.madrid-cundinamarca.gov.co

<i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i>	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y COPIA DE PLANILLAS DE PAGO DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De conformidad con lo señalado en Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.486.315 de Bogotá como proponente/contratista persona natural y, NOHRA PATRICIA GAITÁN COPETE identificada con cedula de ciudadanía No. 51.720.137 de Bogotá en mi calidad de Contadora del señor JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ con NIT 19.486.315-1 certificamos bajo la gravedad de juramento que por la vigencia actual y desde el mes de MARZO de 2023 se aplicaron las normas legales vigentes en cuanto a la liquidación y pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y no hubo lugar a practicarlos puesto que en concordancia con la forma de contratación por servicios, no existe relación laboral entre el personal contratado y el proponente, y por lo tanto a la fecha se encuentra totalmente a paz y salvo. De igual manera con Aportes Parafiscales de la Caja de Compensación, SENA, ICBF y FIC.

Sin embargo, Juan de Jesús Guerrero Gómez realiza sus aportes personales a seguridad social en salud, pensión y ARL.

PERSONAL A CARGO

Manifestamos bajo la gravedad de juramento que JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ no tiene personal a cargo y por ende no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales.

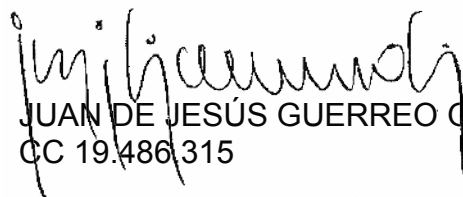
ACUERDOS DE PAGO

Manifestamos bajo la gravedad de juramento que JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ a la fecha NO PRESENTA ACUERDO DE PAGO con ninguna entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Bogotá D.C., octubre 31 de 2023



NOHRA PATRICIA GAITÁN C.
Contador Público
T. P. No. 19025-T



JUAN DE JESÚS GUERREO G
CC 19.486.315

Certificado No:

C9747065A1B01109

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NOHRA PATRICIA GAITAN COPETE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51720137 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.720.137

GAITAN COPETE

APELLIDOS

NOHRA PATRICIA

NOMBRES

Patricia Gaitan Copete

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1958
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

A+

F

ESTATURA

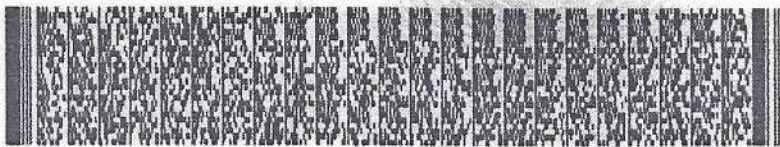
G.S. RH

SEXO

15-SEP-1982 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00241663-F-0051720137-20100617

0022303931A 2

1200760301

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

19025-T

**NOHRA PATRICIA
GAI TAN COPE TE**
C.C. 51.722.137
RESOLUCION INSCRIPCION 2356-T FECHA 1-X-87
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Presidente 

00025341



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

Madrid, octubre de 2023

Señores:

CONSORCIO REAL MADRID 2023

Atn. Erick José Castillo Curieux

Representante Legal

Interventor

Ciudad-

ING. OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA

Director de Infraestructura.

Secretaria de infraestructura y servicios públicos

Alcaldía de Madrid

Supervisor

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023
"...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA
CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID
CUNDINAMARCA..."

ASUNTO: Relación de subcontratistas (profesionales) para la
ejecución del contrato. Octubre de 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente, JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.486.315 de Bogotá como contratista persona natural y, NOHRA PATRICIA GAITÁN COPETE identificada con cedula de ciudadanía No. 51.720.137 de Bogotá en calidad de Contadora del señor JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ nos permitimos CERTIFICAR que para la ejecución del contrato de la referencia, se tienen diferentes acuerdos comerciales y/o por prestación de servicios conforme se desarrolla en la siguiente relación:

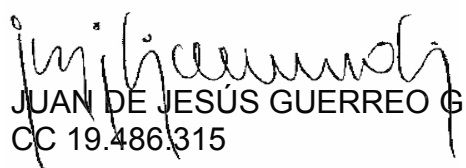
PROFESIONAL	OBJETO	PERIODO DE PARTICIPACION
JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ	Arquitecto Magister en restauración en el desarrollo general del contrato y en específico de los componentes: - Levantamiento arquitectónico - Registro fotográfico - Estudio patológico y diagnostico	Octubre 2023
JEAN CARLO SANCHEZ SANABRIA	Arquitecto para elaboración de componentes: - Investigación histórica - Investigación constructiva y tipológica	Octubre 2023
CONSULTORIA Y SUPERVISION DE	Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia: - Levantamiento topográfico	Octubre 2023

ESTRUCTURAS SAS Profesional: JUAN SEBASTIAN PEREZ GUERRERO		
MARTHA JANNETH BONILLA USECHE	Antropóloga para la ejecución del componente Programa de arqueología preventiva	Octubre 2023
HIDRAULICA Y URBANISMO LTDA Profesional: LEONOR IDALITH SICHACÁ ÁVILA	Ingeniera Sanitaria, para la ejecución de los componentes: - Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias - Estudio de humedades	Octubre 2023
ILUMINAR INGENIERIA SAS Profesional: Jhohan Mauricio Herrera Molina	Ingeniero electricista para la ejecución del componente Evaluación de redes eléctricas	Octubre 2023
JAIRO EDUARDO HIGUERA SANABRIA	Ingeniero Civil, Magister Scientiae en Geotecnia para el desarrollo de Estudio de suelos	Octubre 2023
JONATHAN JOSÉ CALA MONROY	Ingeniero Civil, especialista en estructuras para el desarrollo de: - Estudio de vulnerabilidad sísmica - Evaluación estructural	Octubre 2023
MARGARITA MARIA ACOSTA PALOMINO	Restauradora de bienes muebles para realizar los Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural	Octubre 2023

Razón por la que el CONTRATISTA no tiene personal a cargo y por ende no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales.

Por lo anterior, se anexan las planillas de seguridad social de dicho personal.


NOHRA PATRICIA GAITÁN C.
Contador Público
T. P. No. 19025-T


JUAN DE JESÚS GUERREO G
CC 19.486.315

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 80230836
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ALIX RODRIGUEZ ARTEAGA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 6 B # 2A - 04	TELÉFONO: 2466920
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicio de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7903432580	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 262256862

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 185.600
SUBTOTAL:			1	\$ 185.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 145.000
SUBTOTAL:			1	\$ 145.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 28.300
SUBTOTAL:			1	\$ 28.300

VALOR SIN MORA:	\$ 358.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 358.900

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600
SUBTOTALES:										\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 145.000		\$ 0		\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000
SUBTOTALES:									\$ 145.000				\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 28.300	\$ 28.300	\$ 0	\$ 0	\$ 28.300
SUBTOTALES:									\$ 28.300	\$ 0	\$ 0	\$ 28.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				IBCF	CCF									
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE		ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBCF	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE
1	CC 80230836	RODRIGUEZ ARTEAGA ALIX	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.160.000			NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS008-COMPENSAR	30	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.160.000	\$ 80230836	\$ 28.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 358.900
--------------	-------------------

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **HIDRAULICA Y URBANISMO LTDA**, identificada con **NI** número **900228765**, aportó por el empleado **LEONOR IDALITH SICHACA AVILA** identificado(a) con **CC** número **40028349** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2023 y 08 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E T	T A D E	T A D P	T A S P	V S L N	S L N	I G M E	V A C P	V C T	V R P	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filiar	1												0	30	\$3,248,000	0.04000	\$130,000	\$0	\$0	Junio - 2023	69347168	13/07/2023	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1												0	30	\$3,248,000	0.04000	\$130,000	\$0	\$0	Julio - 2023	69347168	13/07/2023	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1												0	30	\$3,248,000	0.00522	\$17,000	\$0	\$0	Junio - 2023	69347168	13/07/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												0	30	\$3,248,000	0.16000	\$519,700	\$0	\$0	Junio - 2023	69347168	13/07/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filiar	1												0	30	\$3,248,000	0.04000	\$130,000	\$0	\$0	Julio - 2023	70143842	15/08/2023	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1												0	30	\$3,248,000	0.04000	\$130,000	\$0	\$0	Agosto - 2023	70143842	15/08/2023	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1												0	30	\$3,248,000	0.00522	\$17,000	\$0	\$0	Julio - 2023	70143842	15/08/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												0	30	\$3,248,000	0.16000	\$519,700	\$0	\$0	Julio - 2023	70143842	15/08/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **6** días del mes **Septiembre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79571636	JEAN CARLO SANCHEZ SANABRIA		Calle 72 no. 1 - 40 ap 103	6017352177	jean_carlo_sanchez@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-10	2023-10	I	14/11/2023	72406006	\$541.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	227.500	0		0		0	4	1.000	0	228.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	291.200	0	0	0	0	4	1.200	0	292.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.600				9.600	4	100	9.700			96	9.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	11.000	4	100	11.100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	227.500	228.500
Pensión	1	291.200	292.400
Riesgos Laborales	1	9.600	9.700
CCF	1	11.000	11.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	539.300	541.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79571636	JEAN CARLO SANCHEZ SANABRIA		Calle 72 no. 1 - 40 ap 103	6017352177	jean_carlo_sanchez@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-10	2023-10	I	14/11/2023	72406006	\$541.700

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Clase de Riesgo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SLN	IDE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79571636	SANCHEZ SANABRIA JEAN CARLO	59	0	N																		25-14	1.820.000	291.200	0	0	0	0	EPS008	1.820.000	227.500	14-23	1.820.000	1	9.600	CCF24	1.820.000	11.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Se certifica que ILUMINAR INGENIERIA SAS identificado(a) con NI 800154281 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOHAN MAURICIO HERRERA MOLINA identificado(a) con CC 86083885

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9458404579	290435236	E	2023-11-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9458404579	290435236	E	2023-11-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30
9458404579	290435236	E	2023-11-21	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30
9458404579	290435236	E	2023-11-21	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30
9458404579	290435236	E	2023-11-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30
9458404579	290435236	E	2023-11-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30
9458404579	290435236	E	2023-11-21	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30
9458404579	290435236	E	2023-11-21	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30
9457109038	228235768	E	2023-10-19	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30
9457109038	228235768	E	2023-10-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30
9457109038	228235768	E	2023-10-19	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	30
9457109038	228235768	E	2023-10-19	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	30
9457109038	228235768	E	2023-10-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	30
9457109038	228235768	E	2023-10-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	30
9457109038	228235768	E	2023-10-19	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30
9457109038	228235768	E	2023-10-19	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30

Este certificado se expide el día 2023-11-30 a las 04:42.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 28011302

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2023-10-24

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JONATHAN CALA	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	7188384	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 2B N 42 10	DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	TUNJA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	INGJONATHANCALA@GMAIL.COM	TELÉFONO	3103294011
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 10	Año: 2023	Mes: 10	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$0		28011302

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO											Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres		Salario Básico
CC-7188384	59	No	No	No	15	1	1711001	Salario	CALA MONROY JONATHAN JOSE		\$2.084.720

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TDA	TDP	TDA	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VSL	S	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LM	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVC	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 7188384																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 7188384	PORVENIR	30	\$2.084.720	0.1600000	\$333.600	\$0	\$0	\$333.600	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Di as Co t	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Di as Co t	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 7188384	SANITAS	30	\$2.084.720	0.1250000	\$260.600	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.084.720	901027483	0.0052200	\$10.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-7188384	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 10											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	\$333.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$333.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APOORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERE SES COT OBL	VLR INTERE SES UPC	SUBTOT AL APOORTE S COT	SUBTOT AL APOORTE S	RADICA CIÓN AUTOLI Q INICIA L	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	\$260.600	\$0	0	\$0	0	\$0	\$260.600	0	\$0	\$0	\$260.600	\$0	0	\$0	\$0	\$260.600	\$0	\$0	\$260.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APOORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APOORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APOORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUID ACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONA LES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	1	\$10.900	0	\$0	\$0	\$10.900	0	\$0	\$10.900	0	\$0	\$0	\$10.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD		NÚM DE AFIL		VLR TOTAL APORTES	
SIN CCF		1		\$0	
SENA		0		\$0	
ICBF		0		\$0	
ESAP		0		\$0	
MinEdu		0		\$0	

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$260.600
PENSIONES	1	\$333.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$10.900

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$605.100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 19486315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 1D 28 30	TELÉFONO: 2438799
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Artes plásticas y visuales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7898040846	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 241278594

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 185.600
SUBTOTAL:			1	\$ 185.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSA SALUD S.A.	1	\$ 145.000
SUBTOTAL:			1	\$ 145.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 80.800
SUBTOTAL:			1	\$ 80.800

VALOR SIN MORA:	\$ 411.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 411.400

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600
SUBTOTALES:										\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSA SALUD S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 145.000		\$ 0		\$ 0	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000
SUBTOTALES:									\$ 145.000				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 80.800	\$ 80.800	\$ 0	\$ 0	\$ 80.800
SUBTOTALES:									\$ 80.800	\$ 0	\$ 0	\$ 80.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			IBC	CCF											
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES		TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 19486315	GUERRERO GOMEZ JUAN DE JESUS	INDEPENDIE NTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.160.000			NO																		25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS001- ALIANSA LUD S.A.	30	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000	14-23- POSITIVA COMPANI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.160.000	\$ 19486315	\$ 80.800	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 411.400
--------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 80230836
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ALIX RODRIGUEZ ARTEAGA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 6 B # 2A - 04	TELÉFONO: 2466920
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicio de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7903432580	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 262256862

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 185.600
SUBTOTAL:			1	\$ 185.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 145.000
SUBTOTAL:			1	\$ 145.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 28.300
SUBTOTAL:			1	\$ 28.300

VALOR SIN MORA:	\$ 358.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 358.900

PAGADO 12/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARTHA JANNETH BONILLA USECHE			Dirección	CR 6 SUR #88 - 51 CHUNIZA
Documento	CC52030874			Teléfono	3115274989
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SIN	IGE	LMA	VAC	AVP	ACT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.160.000	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 330.600	\$ 0	\$ 330.600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1010175325
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ANGELY MAGERLY GONZALEZ RODRIGUEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 6B # 2A 04, CASA	TELÉFONO: 8187053
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7908553130	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	40	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 345440881

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 192.900
SUBTOTAL:			1	\$ 192.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 150.700
SUBTOTAL:			1	\$ 150.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 6.400
SUBTOTAL:			1	\$ 6.400

VALOR SIN MORA:	\$ 336.700
VALOR MORA:	\$ 13.300
TOTAL PAGADO:	\$ 350.000

<i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i>	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

ANEXO 3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y COPIA DE PLANILLAS DE PAGO DE LA INTERVENTORÍA

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 204 DE LA LEY 100 DE 1993 - ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de representante legal del CONSORCIO REAL MADRID 2023, identificada con NIT. 901.739.891-7, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y revisados los estados financieros del consorcio, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los Sistemas de pensiones, Riegos Profesionales, y Cajas de Compensación Familiar, el consorcio no posee personal vinculado mediante contratos de trabajo por nomina, por obra o por labor, sin embargo el personal que se encuentra laborando para el proyecto se encuentra por prestación de servicios como profesionales independientes, por lo cual se realiza el respectivo aporte a Riegos laborales y por consiguiente, dicho personal debe realizar los aportes a seguridad social en salud y pensión, acorde con los señalado taxativamente por la ley, específicamente en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, por tal motivo se certifica que el consorcio se encuentra a paz y salvo con los respectivos aportes.

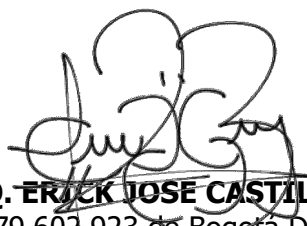
Respecto a los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social en Salud, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el consorcio se encuentra exonerado de acuerdo con lo señalado taxativamente en el inciso 3 del artículo 65 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciono el artículo 114-1 del Estatuto Tributario "Exoneración de aportes", teniendo en cuenta que los miembros del consorcio están exonerados de dichos pagos. Por otra parte, y teniendo en cuenta que el personal que se encuentra laborando para el proyecto se encuentra por prestación de servicios profesionales, no se esta obligado a efectuar dichos pagos

Así mismo, respecto a los pagos laborales, por prestación de servicios y no laborales del personal, la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto prestacional y salarial.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,



ARQ. ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
CC. 79.602.923 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL



JOSE DARIO CURIEUX
TP. 151202-T
CONTADOR

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

FA54B99145953F74

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE DARIO CURIEUX MIRANDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79768840 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 151202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.768.840**

CURIEUX MIRANDA
APELLIDOS

JOSE DARIO
NOMBRES

Jose D. Curieux
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

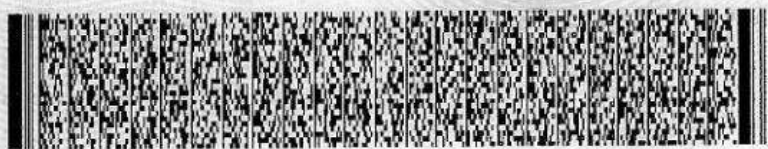
1.82
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

07-JUL-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500119-42117876-M-0079768840-200310C2 0387103274B 01 150171711

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

151202-T

**JOSE DARIO
CURIEUX MIRANDA
C.C. 79768846**



**RESOLUCION INSCRIPCION 204
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

FECHA 01/07/2010

PRESIDENTE

Leonardo Sanchez G

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

161615

FIRMA DEL TITULAR

76162

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79602923
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 69 F # 8 - 31 TELÉFONO:	2608664
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7900275859	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:
DÍAS DE MORA:	12	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		288649046

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 1.032.300
SUBTOTAL:			1	\$ 1.032.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 759.000
SUBTOTAL:			1	\$ 759.000

VALOR SIN MORA:	\$ 1.770.000
VALOR MORA:	\$ 21.300
TOTAL PAGADO:	\$ 1.791.300



Sociedad Administradora de
Fondos de Pensiones y Cesantías
Porvenir S.A. NIT. 800.144.331-3

COMPROBANTE DE PAGO PARA PENSIONADOS DEL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

FECHA DE EXPEDICIÓN	2023	12	18
---------------------	------	----	----

No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PENSIONADO	TIPO DE PENSIÓN	MESADA
19,236,975	ENRIQUE DAZA COGOLLO	SOLICITUD POR VEJEZ NORMAL	\$1,645,734
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL CAUSANTE	NO. DE CUENTA	PERIODO DE PAGO (Año / Mes)
19,236,975	ENRIQUE DAZA COGOLLO	1,628,946	2023 10

FECHA DE CONSIGNACIÓN O RETIRO DE APORTES EN LA CUENTA INDIVIDUAL	PERÍODO CANCELADO	CONCEPTO	ESTADO	DEVENGADO		DEDUCCIONES	
				PESOS	UNIDADES	PESOS	UNIDADES
Oct.02/23	202310	DESCUENTO EPS	PAGADO			\$164,600	2.36422101
Oct.02/23		LIBRANZA BANCO POPULAR S A				\$521,145	7.48543111
Oct.02/23		PAGO NOMINA PENSIONADO		\$1,645,734	23.63838947		
E.P.S.		TOTALES		\$1,645,734	23.63838947	\$685,745	9.84965212
SANITAS		NETO A PAGAR				\$959,989	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	53032433
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LADY PAOLA CARO GIL	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 17B NO. 96B-15 TELÉFONO:	2675762
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7900723789	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		258973786

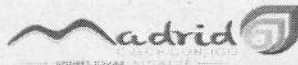
NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 320.000
SUBTOTAL:			1	\$ 320.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 250.000
SUBTOTAL:			1	\$ 250.000

VALOR SIN MORA:	\$ 570.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 570.000

<p><i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i></p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

ANEXO 4. COPIA DE ACTAS DE COMITÉ



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 6

UNIDAD EJECUTORA: _____

FECHA

5

10

2023

CONTRATO DE OBRA 1059-
2023CONTRATO DE CONSULTORIA
1058- 2023

DIRECCION TERRITORIAL _____

CONTRATO No.

1058- 2023

OBJETO DE CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA 1059-2023 "...ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA..."**CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023 "...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."**

I. PARTICIPANTES

Juan David Sánchez Susatama
Contratista - SISPJosé Antonio Fernández Arango
Apoyo y gestor MuseoMagerly González Rodríguez
ContratistaJuan de Jesús Guerrero Gómez
ContratistaLady Paola Caro Gil
Interventoría

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

II. OBJETO

Verificar el avance de los contratos de obra y consultoría

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

V. TEMAS TRATADOS

Avance Contrato de Obra

Avance Contrato de Consultoría

VI. DESARROLLO TEMAS

CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023

A la fecha del presente comité el contrato se encuentra a 30.95% de ejecución contra el 30.01% programada

La entidad manifiesta que el archivo no tiene información sobre la instalación hidro sanitaria interna de la casa museo



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 6

UNIDAD EJECUTORA: _____

FECHA

5

10

2023

VI. DESARROLLO TEMAS

CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023

A la fecha del presente comité el contrato se encuentra a 30.95% de ejecución contra el 30.01% programada

La entidad manifiesta que el archivo no tiene información sobre la instalación hidro sanitaria interna de la casa museo

La entidad manifiesta que ellos hacen entrega de las cuotas de los manholes de cada una de las esquinas de la cuadra donde está ubicada la casa museo para que el contratista presente la propuesta de intervención y se ubique el punto de conexión, asimismo que el contratista entregue el diseño según las especificaciones de la red.

El contratista manifiesta que es necesario hacer un alcance a la actividad correspondiente de las instalaciones hidro sanitarias y de la red eléctrica, dado que no es posible entregar un levantamiento Del Estado actual de las dos redes. Por lo que se propone hacer un comité con el arquitecto Mauricio del IDECUD para informarle la situación presentada con el alcance de los productos: 9 - Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias y 10- Evaluación de redes eléctricas.

El contratista solicita nuevamente la entrega de la información del área social.

La supervisión reitera que los cortes de pago deben hacerse mensualmente, en esta medida solicita que las actas de cobro correspondiente sean radicadas mensualmente en los tiempos establecidos

la supervisión solicita que sean entregados los informes semanales correspondiente a las semanas 1, 2, 3, 4 y 5, lo anterior enmarcado en las obligaciones generales en la minuta del contrato

CONTRATO DE OBRA 1059-2023

El avance del contrato se encuentra en un 52.74%

El contratista informa que el día de mañana radica el balance del contrato junto con los no previstos necesarios, la interventoría reitera al contratista que el balance no puede superar el valor contractual.

El contratista manifiesta que se deben tomar las medidas necesarias para que no se filtre el agua en la cubierta por las temporadas de lluvias, Así mismo el contratista informa Ah que si bien ya se quitaron escombros de las obras aledañas se requiere quitar en su totalidad todos los escombros con el fin de evitar sobrepesos a la estructura, por lo que el contratista se compromete a remitir una comunicación donde se identifiquen las posibles afectaciones a la cubierta

El profesional fitosanitario informa al contratista que hay elementos de la estructura de la cubierta que no se encuentran en buen estado

La entidad manifiesta y que los informes mensuales se deben de entregar independientes por cada 1 de los informes 1 por consultoría y 1 por obra.

La supervisión reitera que los cortes de pago deben hacerse mensualmente, en esta medida solicita que las actas de cobro correspondiente sean radicadas mensualmente en los tiempos establecidos

la supervisión solicita que sean entregados los informes semanales correspondiente a las semanas 1, 2, 3, 4 y 5 lo anterior enmarcado en las obligaciones generales en la minuta del contrato

VII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURÍAS / CIUDADANÍA (si lo requieren)

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

ENTREGA DE INFORMES SEMANALES DE CONSULTORIA

RESPONSABLES

INTERVENTORIA (9 DE OCTUBRE DE 2023)



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 6

UNIDAD EJECUTORA: _____ FECHA 5 10 2023

ENTREGA DE INFORMES SEMANALES DE PRIMEROS AUXILIOS

INTERVENTORIA (9 DE OCTUBRE DE 2023)

ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA

INTERVENTORIA (9 DE OCTUBRE DE 2023)

ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE PRIMEROS AUXILIOS

INTERVENTORIA (9 DE OCTUBRE DE 2023)

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 12 10 2023
DÍA MES AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en MADRID - CUNDINAMARCA, a los

CINCO (05) días del mes de OCTUBRE de 2023
(Día en letras) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

Original: Archivo de Gestión (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 7

UNIDAD EJECUTORA: _____

FECHA

10

10

2023

DIRECCION TERRITORIAL _____

CONTRATO DE OBRA 1059-
2023
CONTRATO No. _____**OBJETO DE CONTRATO:****CONTRATO DE OBRA 1059-2023 "...ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA..."****I. PARTICIPANTES**Nini yohana Forero Ruiz
Profesional universitario SISPJuan David Sánchez Susatama
Contratista - SISPMagerly González Rodríguez
ContratistaJuan de Jesús Guerrero Gómez
ContratistaLady Paola Caro Gil
Interventoría**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES****II. OBJETO**

Verificar el avance de los contratos de obra

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

V. TEMAS TRATADOS

Avance Contrato de Obra

VI. DESARROLLO TEMAS**CONTRATO DE OBRA 1059-2023**

Se tramita la suspensión del contrato a partir del 10 de octubre



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 7

UNIDAD EJECUTORA:

FECHA

10

10

2023

CONTRATO DE OBRA 1059-2023

Se tramita la suspensión del contrato a partir del 10 de octubre

La entidad remite observaciones al balance de mayores y menores cantidades por lo que solicita nuevamente al contratista tener en cuenta los precios ICCU el contratista se compromete a hacer los ajustes necesarios y remitirá a la interventoría para su respectivo trámite. La interventoría manifiesta que una vez teniendo la información entregada por el contratista se entregará la información al día siguiente.

la supervision solicita que sean entregados los informes semanales correspondiente a las semanas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 lo anterior enmarcado en las obligaciones generales en la minuta del contrato

VII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURIAS / CIUDADANIA (si lo requieren)

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

ENTREGA DE INFORMES SEMANALES DE PRIMEROS AUXILIOS

ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE PRIMEROS AUXILIOS

RESPONSABLES

INTERVENTORIA (12 DE OCTUBRE DE 2023)

INTERVENTORIA (12 DE OCTUBRE DE 2023)

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

12

DÍA

10

MES

2023

AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en MADRID - CUNDINAMARCA, a los

DIEZ

(Día en letras)

(10)

días del mes de

OCTUBRE

(Mes en que se firma el acta)

de

2023

(Año de firma del acta)

Original: Archivo de Gestión (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 8

UNIDAD EJECUTORA: _____

FECHA

12

10

2023

DIRECCION TERRITORIAL _____

CONTRATO DE
CONTRATO No. CONSULTORIA 1058- 2023

OBJETO DE CONTRATO:

CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023 "...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."

I. PARTICIPANTES

Nini yohana Forero Ruiz
Profesional universitario SISP

Juan David Sánchez Susatama
Contratista - SISP

Melissa Juyo
Contratista Secretaría Planeación

José Antonio Fernández Arango
Apoyo y gestor Museo

Magerly González Rodríguez
Contratista

Juan de Jesús Guerrero Gómez
Contratista

Lady Paola Caro Gil
Interventoría

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

II. OBJETO

Verificar el avance de los contratos de consultoría

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

V. TEMAS TRATADOS



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 8

UNIDAD EJECUTORA:

FECHA

12

10

2023

Avance Contrato de Consultoría

VI. DESARROLLO TEMAS

CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023

A la fecha del presente comité el contrato de consultoría se encuentra en 34,38% ejecutado.

Teniendo en cuenta la novedad presentada con el producto de arqueología preventiva la interventoría informó de unos ajustes que se requieren en la comunicación presentada por el contratista, a lo que la entidad manifiesta que se requieren hacer dichos ajustes puesto que en la comunicación no se evidencia el cambio de la normativa desde la presentación de los estudios previos y la firma del contrato. La entidad manifiesta que es importante tener esta comunicación para poder citar a comité al arquitecto Mauricio del IDECUD

Así mismo, se solicita al contratista entregar la comunicación donde se informe del nuevo alcance de los productos de: 9 - Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias y 10- Evaluación de redes eléctricas.

La entidad manifiesta que el 25 de octubre del 2022 se firma el convenio con el IDECUD

La supervisión reitera que los cortes de pago deben hacerse mensualmente, en esta medida solicita que las actas de cobro correspondiente sean radicadas mensualmente en los tiempos establecidos

la supervisión solicita que sean entregados los informes semanales correspondiente a las semanas 1, 2, 3, 4, 5, y 6 lo anterior enmarcado en las obligaciones generales en la minuta del contrato

VII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURÍAS / CIUDADANÍA (si lo requieren)

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

ENTREGA DE INFORMES SEMANALES DE CONSULTORIA

ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA

ENTREGA DE INFORMES SEMANALES DE PRIMEROS AUXILIOS

ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE PRIMEROS AUXILIOS

RESPONSABLES

INTERVENTORIA (16 DE OCTUBRE DE 2023)

INTERVENTORIA (16 DE OCTUBRE DE 2023)

INTERVENTORIA (16 DE OCTUBRE DE 2023)

INTERVENTORIA (16 DE OCTUBRE DE 2023)

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

19

DÍA

10

MES

2023

AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 8

UNIDAD EJECUTORA: _____

FECHA

12

10

2023

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en MADRID - CUNDINAMARCA, a los

DOCE (12) días del mes de

(Día en letras)

OCTUBRE

(Mes en que se firma el acta)

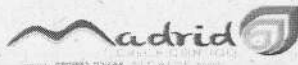
de

2023

(Año de firma del acta)

Original: Archivo de Gestión (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 9

UNIDAD EJECUTORA: _____

FECHA

19

10

2023

DIRECCION TERRITORIAL _____

CONTRATO DE CONSULTORIA
CONTRATO No. 1058- 2023**OBJETO DE CONTRATO:**

CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023 "...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...".

I. PARTICIPANTES

Nini yohana Forero Ruiz
Profesional universitario SISP

José Antonio Fernández Arango
Apoyo y gestor Museo

Magerly González Rodríguez
Contratista

Juan de Jesús Guerrero Gómez
Contratista

Lady Paola Caro Gil
Interventoría

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**II. OBJETO**

Verificar el avance de los contratos de consultoria

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

V. TEMAS TRATADOS

Avance Contrato de Consultoria

VI. DESARROLLO TEMAS**CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023**

A la fecha del presente comité el contrato se encuentra con un avance ejecutada de 37,42%, sin embargo, se informa que si no se toman las medidas necesarias se nos va a presentar un atraso importante en el desarrollo del contrato.



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 9

UNIDAD EJECUTORA: _____

FECHA

19

10

2023

VI. DESARROLLO TEMAS

CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023

A la fecha del presente comité el contrato se encuentra con un avance ejecutada de 37,42%, sin embargo, se informa que si no se toman las medidas necesarias se nos va a presentar un atraso importante en el desarrollo del contrato.

Dada la situación actual del contrato en lo concerniente al programa preventivo de arqueología la entidad manifiesta que ya realizó la gestión con el arquitecto Mauricio del IDECUD por lo cual tenemos reunión el día martes 24 de octubre a las 9:00 h de la mañana en las oficinas de la gobernación

Se le informa a la entidad que el contratista hace entrega del comunicado correspondiente al alcance hidro sanitario y eléctrico por lo que la interventoría informa que a más tardar el día de mañana 20 de octubre hace la radicación ante la entidad

Nuevamente se solicita a la entidad a la entrega de la información social solicitada por el contratista esto con el fin de ser procesada y continuar con la elaboración del producto correspondiente

La entidad solicita a la interventoría la entrega de los informes semanales por medio del sistema de correspondencia así como la entrega al informe mensual como a lo que la interventoría informa que serán remitidos el día 19 de octubre, asimismo indican que el informe mensual del contratista debe ser anexo al de la interventoría

La supervision reitera que los cortes de pago deben hacerse mensualmente, en esta medida solicita que las actas de cobro correspondiente sean radicadas mensualmente en los tiempos establecidos

la supervision solicita que sean entregados los informes semanales correspondiente a las semanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 lo anterior enmarcado en las obligaciones generales en la minuta del contrato

CONTRATO DE OBRA 1059 - 2023

La supervision del contrato reitera que a pesar de estar suspendido el contrato de obra, allegar los informes pendientes a la fecha, atendiendo las obligaciones contractuales del mismo

VII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURIAS / CIUDADANIA (si lo requieren)

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

ENTREGA DE INFORMES SEMANALES DE CONSULTORIA
ENTREGA DE INFORMES SEMANALES DE PRIMEROS AUXILIOS
ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA
ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE PRIMEROS AUXILIOS

RESPONSABLES

INTERVENTORIA (23 DE OCTUBRE DE 2023)
INTERVENTORIA (23 DE OCTUBRE DE 2023)
INTERVENTORIA (23 DE OCTUBRE DE 2023)
INTERVENTORIA (23 DE OCTUBRE DE 2023)

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

22

DÍA

10

MES

2023

AÑO



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 9

UNIDAD EJECUTORA: _____

FECHA

19

10

2023

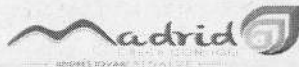
CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en MADRID - CUNDINAMARCA, a los

DIECINUEVE (19) días del mes de OCTUBRE de 2023
(Día en letras) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

Original: Archivo de Gestión (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 10

UNIDAD EJECUTORA:

FECHA

22

10

2023

DIRECCION TERRITORIAL

CONTRATO No.

CONTRATO DE CONSULTORIA
1058- 2023

OBJETO DE CONTRATO:

CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023 "...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...".

I. PARTICIPANTES

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nini yohana Forero Ruiz
Profesional universitario SISP

Juan David Sánchez Susatama
Contratista - SISP

Melissa Juyo
Contratista Secretaría Planeación

José Antonio Fernández Arango
Apoyo y gestor Museo

Magerly González Rodríguez
Contratista

Juan de Jesús Guerrero Gómez
Contratista

Lady Paola Caro Gil
Interventoría

II. OBJETO

Verificar el avance de los contratos de consultoría

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

V. TEMAS TRATADOS

Avance Contrato de Consultoría



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

GJC-F-015

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

Acta N° 10

UNIDAD EJECUTORA: _____

FECHA

26

10

2023

VI. DESARROLLO TEMAS

CONTRATO DE CONSULTORIA 1058- 2023

En la fecha del presente comité el contrato se encuentra en un avance del 39,91%

Dada la reunión del pasado 24 de octubre en la gobernación con la supervisión del contrato del convenio el contratista manifiesta que va a dar alcance a la comunicación correspondiente de las redes hidro sanitarias y eléctricas junto con el programa de arqueología preventiva

Dado el atraso presentado en el contrato el contratista manifiesta que éste corresponde a la entrega de productos desarrollados por terceros los cuales son insumos para continuar con la elaboración de otros productos por lo cual se comprometen a realizar la gestión necesaria para poder nivelar el porcentaje de atraso contra el programado

Teniendo en cuenta el último producto que se debe entregar en el contrato de consultoría la entidad manifiesta que es importante empezar a hacer los acercamientos correspondientes con planeación del municipio con el fin de prever la documentación requerida para el respectivo trámite

La supervisión reitera que los cortes de pago deben hacerse mensualmente, en esta medida solicita que las actas de cobro correspondiente sean radicadas mensualmente en los tiempos establecidos

La supervisión solicita que sean entregados los informes semanales correspondiente a las semanas 6, 7, 8 y 9 lo anterior enmarcado en las obligaciones generales en la minuta del contrato

VII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURIAS / CIUDADANIA (si lo requieren)

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

ENTREGA DE INFORMES SEMANALES DE CONSULTORIA

ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA

RESPONSABLES

INTERVENTORIA (30 DE OCTUBRE DE 2023)

INTERVENTORIA (30 DE OCTUBRE DE 2023)

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

2

DÍA

11

MES

2023

AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en MADRID - CUNDINAMARCA, a los

VEINTISEIS 26) días del mes de

(Día en letras)

OCTUBRE

(Mes en que se firma el acta)

de

2023

(Año de firma del acta)

Original: Archivo de Gestión (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

<p><i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i></p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

ANEXO 5. COPIA DE INFORMES SEMANALES





ayuntamiento de MADRID

CRECE CONTIGO

ANDRÉS TOVAR ALCALDE

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

GJC-F-029

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

UNIDAD EJECUTORA:

FECHA

9

10

2023

DIRECCION TERRITORIAL

CONTRATO No:

DE CONSULTORIA 1058- 202

Semana Número: 6

Del: 2-oct-23

Al: 8-oct-23

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 46

Días

Gestor Técnico de Contrato

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."

Obra programada (%)	SEMANAL	ACUMULADO	Obra Física Ejecutada (%)	SEMANAL	ACUMULADO
	5,47%	36,42%		3,43%	34,39%
Valor básico de la Obra	\$ 12.897.709	\$ 85.874.693	Valor básico de la Obra	\$ 8.087.595	\$ 81.088.158

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Contratista:

JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ

Contrato No.

DE CONSULTORIA 1058- 2023

Valor Inicial:

\$ 235.789.932

Valor Actualizado:

\$ 235.789.932

Plazo Inicial:

5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023

Plazo Actualizado:

5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023

Fecha de Iniciación:

23-sept-23

Fecha de Vencimiento:

31-dic-23

Interventor:

CONSORCIO REAL MADRID 2023

Contrato No.

1052-2023

Valor Inicial:

\$ 20.673.614

Valor Actualizado:

\$ 20.673.614

Plazo Inicial:

5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023

Plazo Actualizado:

5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023

Fecha de Iniciación:

23-sept-23

Fecha de Vencimient

31-dic-23

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Registro planimetrico Auto CAD

Ajustes en documentos de topografia, estudio de suelos, estudio de humedades, estudio hidrosanitario

Elaboracion estudios fitosanitario

Estudio de redes electricas

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Diagnostico e identificación

Investigación histórica

Investigación constructiva y tipológica

Levantamiento arquitectónico

Registro Fotográfico

Estudio patológico

Evaluación de redes eléctricas

Estudio de vulnerabilidad sísmica

Evaluación estructural

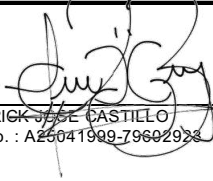
Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural

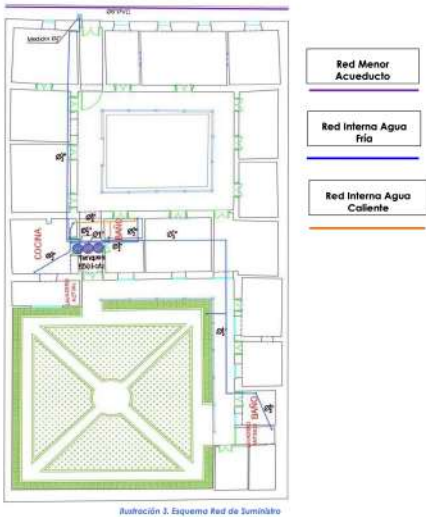
Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Se continua con el levantamiento de la informacion para los productos de los estudios preliminares, asi mismo, el levantamiento de informacion para los estudios tecnicos

141

<div><div><div>ayuntamiento de MADRID CRECE CONTIGO ANDRÉS TOVAR ALCALDE</div></div></div>		INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA			
GJC-F-029		VERSIÓN 3	FECHA DE EMISIÓN 02/01/2020		
UNIDAD EJECUTORA:		FECHA	9	10	2023
DIRECCION TERRITORIAL		CONTRATO No: DE CONSULTORIA 1058- 202			
Semana Número: 6		Del: 2-oct-23	Al: 8-oct-23		
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 46		Días			
Gestor Técnico de Contrato					
OBSERVACIONES			DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
<div></div>			<div><div>Firma Nombre: ERICK JOSE CASTILLO Matricula No.: A25041909-79602928</div></div>		
ANEXAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON PRS. Y FECHA DE VISITA					





INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

GJC-F-029

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

UNIDAD EJECUTORA:

FECHA

16

10

2023

DIRECCION TERRITORIAL

CONTRATO No:

DE CONSULTORIA 1058- 202

Semana Número: 7

Del: 9-oct-23

Al:

15-oct-23

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 53 Días

Gestor Técnico de Contrato

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,43%	40,85%
Valor básico de la Obra	\$ 10.445.494	\$ 96.320.187

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3,03%	37,42%
Valor básico de la Obra	\$ 7.144.435	\$ 88.232.593

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
Contrato No.	DE CONSULTORIA 1058- 2023
Valor Inicial:	\$ 235.789.932
Valor Actualizado:	\$ 235.789.932
Plazo Inicial:	5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023
Plazo Actualizado:	5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023
Fecha de Iniciación:	23-sept-23
Fecha de Vencimiento:	31-dic-23

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORCIO REAL MADRID 2023
Contrato No.	1052-2023
Valor Inicial:	\$ 20.673.614
Valor Actualizado:	\$ 20.673.614
Plazo Inicial:	5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023
Plazo Actualizado:	5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023
Fecha de Iniciación:	23-sept-23
Fecha de Vencimient	31-dic-23

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Diagnostico e identificación

Investigación histórica

Investigación constructiva y tipológica

Registro planimetrico Auto CAD

Registro fotografico

Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH"" - Estudio patológico

Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias

Evaluación de redes eléctricas

Estudio de vulnerabilidad sísmica

Evaluación estructural

Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural

Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas

Estudio de humedades

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Diagnostico e identificación

Investigación histórica

Investigación constructiva y tipológica

Levantamiento arquitectónico

Registro Fotografico

Estudio patológico

Evaluación de redes eléctricas

Estudio de vulnerabilidad sísmica

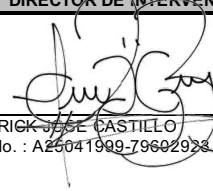
Evaluación estructural

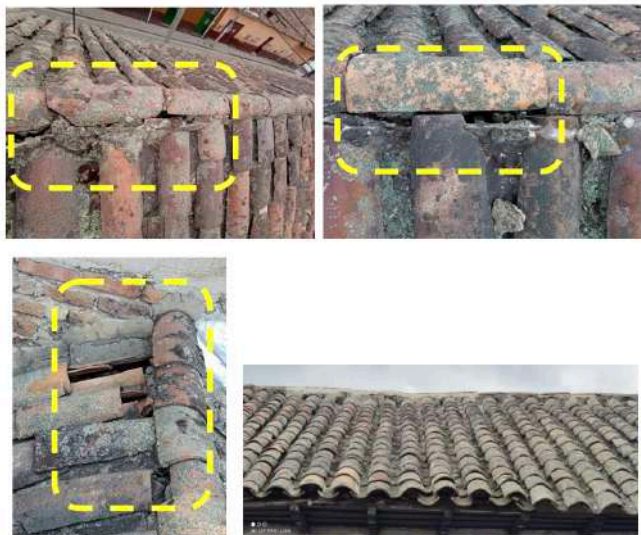
Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural

Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Se continua con el levantamiento de la informacion para los productos de los estudios preliminares, asi mismo, el levantamiento de informacion para los estudios tecnicos

 	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA		
GJC-F-029	VERSIÓN 3	FECHA DE EMISIÓN 02/01/2020	
UNIDAD EJECUTORA: _____		FECHA	16 10 2023
DIRECCION TERRITORIAL _____		CONTRATO No: DE CONSULTORIA 1058- 202	
Semana Número: <u>7</u> Del: <u>9-oct-23</u> Al: <u>15-oct-23</u> Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 53 Días Gestor Técnico de Contrato _____			
OBSERVACIONES		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____		<div style="text-align: center;">  </div> <div style="margin-top: 10px;"> Firma _____ Nombre: ERICK JOSE CASTILLO Matricula No.: A25041909-79602928 </div>	
ANEXAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON PRS. Y FECHA DE VISITA			





INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

GJC-F-029

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

UNIDAD EJECUTORA:

FECHA

23

10

2023

DIRECCION TERRITORIAL

CONTRATO No:

DE CONSULTORIA 1058- 202

Semana Número: 8

Del: 16-oct-23

Al:

22-oct-23

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 60 Días

Gestor Técnico de Contrato

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	3,69%	44,54%
Valor básico de la Obra	\$ 8.700.648	\$ 105.020.836

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,10%	39,52%
Valor básico de la Obra	\$ 4.951.589	\$ 93.184.181

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
Contrato No. DE CONSULTORIA 1058- 2023
Valor Inicial: \$ 235.789.932
Valor Actualizado: \$ 235.789.932
Plazo Inicial: 5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023
Plazo Actualizado: 5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023
Fecha de Iniciación: 23-sept-23
Fecha de Vencimiento: 31-dic-23

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor: CONSORCIO REAL MADRID 2023
Contrato No. 1052-2023
Valor Inicial: \$ 20.673.614
Valor Actualizado: \$ 20.673.614
Plazo Inicial: 5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023
Plazo Actualizado: 5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023
Fecha de Iniciación: 23-sept-23
Fecha de Vencimiento: 31-dic-23

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Diagnostico e identificación
Investigación histórica
Investigación constructiva y tipológica
Registro planimetrico Auto CAD
Registro fotografico
Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH" - Estudio patológico
Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias
Evaluación de redes eléctricas
Estudio de vulnerabilidad sísmica
Evaluación estructural
Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural
Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas
Estudio de humedades

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Diagnostico e identificación
Investigación histórica
Investigación constructiva y tipológica
Levantamiento arquitectónico
Registro Fotografico
Programa de arqueología preventiva
Estudio patológico
Evaluación de redes eléctricas
Estudio de vulnerabilidad sísmica
Evaluación estructural
Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural
Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Se continua con el levantamiento de la informacion para los productos de los estudios preliminares, asi mismo, el levantamiento de informacion para los estudios tecnicos

		INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA					
		GJC-F-029	VERSIÓN 3	FECHA DE EMISIÓN 02/01/2020			
UNIDAD EJECUTORA: _____		FECHA: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">23</td><td style="width: 20px; text-align: center;">10</td><td style="width: 20px; text-align: center;">2023</td></tr></table>			23	10	2023
23	10	2023					
DIRECCION TERRITORIAL _____		CONTRATO No: DE CONSULTORIA 1058- 202					
Semana Número: <u>8</u> Del: <u>16-oct-23</u> Al: <u>22-oct-23</u> Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: <u>60</u> Días Gestor Técnico de Contrato _____							
OBSERVACIONES		DIRECTOR DE INTERVENTORIA					
<div style="border-bottom: 1px solid black; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div>		<div style="text-align: center;"> </div> <div style="margin-top: 10px;"> Firma Nombre: <u>ERICK JOSE CASTILLO</u> Matricula No.: <u>A25041999-79602928</u> </div>					
ANEXAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON PRS. Y FECHA DE VISITA							

CONTRATO DE CONSULTORIA 1058 DE 2023 ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA			
	<div style="display: flex;"> <div style="flex: 1; padding: 5px;"> Ubicación de la toma </div> <div style="flex: 1; padding: 5px;"> </div> </div> <div style="display: flex; margin-top: 10px;"> <div style="flex: 1; padding: 5px;"> Descripción 1.- Vista general del espacio 127 2.- Vista general del espacio 127 </div> <div style="flex: 1; padding: 5px;"> </div> </div>		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 40%;"> </div> <div style="width: 50%;"> Registro Fotográfico Planta Primer Piso Inmueble: Museo La Herrera Espacio: Espacio 127 Elaborado por Arquitecto: Juan de J. Guerrero O. (M.º) N.º P. A25041999-79602928 </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <div style="width: 40%;"> Proyecto: Casa de Juan Guerrero O. (M.º) N.º P. A25041999-79602928 </div> <div style="width: 50%;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> A Casa - Museo La Herrera </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> Fecha: Septiembre 2023 </td> </tr> </table> </div> </div>		A Casa - Museo La Herrera	Fecha: Septiembre 2023
A Casa - Museo La Herrera	Fecha: Septiembre 2023		



INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

GJC-F-029

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

UNIDAD EJECUTORA: _____ FECHA: 30 10 2023
DIRECCION TERRITORIAL _____ CONTRATO No: DE CONSULTORIA 1058- 202

Semana Número: 9 Del: 23-oct-23 Al: 29-oct-23
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 67 Días
Gestor Técnico de Contrato _____

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"...ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA..."

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	7,04%	51,58%
Valor básico de la Obra	\$ 16.599.611	\$ 121.620.447

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	7,89%	47,41%
Valor básico de la Obra	\$ 18.603.826	\$ 111.788.007

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
Contrato No. DE CONSULTORIA 1058- 2023
Valor Inicial: \$ 235.789.932
Valor Actualizado: \$ 235.789.932
Plazo Inicial: 5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023
Plazo Actualizado: 5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023
Fecha de Iniciación: 23-sept-23
Fecha de Vencimiento: 31-dic-23

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor: CONSORCIO REAL MADRID 2023
Contrato No. 1052-2023
Valor Inicial: \$ 20.673.614
Valor Actualizado: \$ 20.673.614
Plazo Inicial: 5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023
Plazo Actualizado: 5 MESES SIN EXCEDER HASTA 31 DIC 2023
Fecha de Iniciación: 23-sept-23
Fecha de Vencimiento: 31-dic-23

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Investigación histórica
Registro
Fase I. Adelanto
Estudio patológico
Evaluación de redes eléctricas
Estudio de vulnerabilidad sísmica
Evaluación estructural
Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Diagnostico e identificación
Investigación histórica
Investigación constructiva y tipológica
Levantamiento arquitectónico
Registro Fotográfico
Programa de arqueología preventiva
Estudio patológico
Evaluación de redes eléctricas
Estudio de vulnerabilidad sísmica
Evaluación estructural
Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural
Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Se continua con el levantamiento de la informacion para los productos de los estudios preliminares, asi mismo, el levantamiento de informacion para los estudios tecnicos



INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

GJC-F-029

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2020

UNIDAD EJECUTORA: _____

FECHA

30

10

2023

DIRECCION TERRITORIAL

CONTRATO No: DE CONSULTORIA 1058- 202

Semana Número: 9

Del: 23-oct-23

Al: 29-oct-23

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 67 Días

Gestor Técnico de Contrato _____

OBSERVACIONES

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: ERICK JOSE CASTILLO

Matrícula No.: A25041999-79602928

ANEXAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON PRS. Y FECHA DE VISITA

1. HUMEDADES EN TECHOS

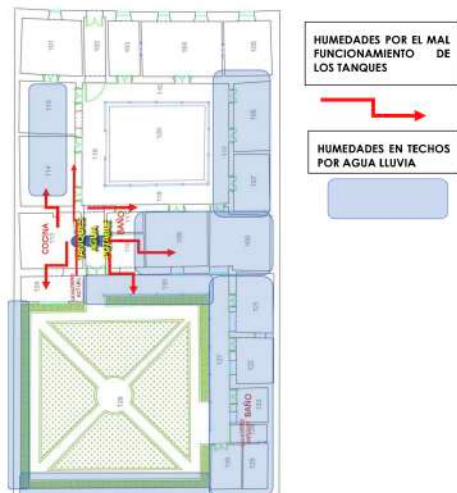


Ilustración 1. Localización de Humedades Principales Presentes.

<i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i>	CONSORCIO REAL MADRID 2023 NIT. 901.739.891-7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023	

ANEXO 6. INFORME DEL CONTRATISTA

INFORME MENSUAL 2 CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1058 de 2023	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MADRID
NIT:	899.999.325-8
CONTRATISTA:	JUAN DE JESUS GUERERO GOMEZ
NIT No.:	19.486.315
OBJETO:	ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$235.789.932)
PLAZO:	CINCO (5) MESES, SIN EXCEDEREL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
GARANTIAS CONTRACTUALES	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.14-44-101190491 - ANEXO 0 fecha aprobación: 16/08/2022
	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 14-40-101058148 - ANEXO 0 fecha aprobación: 16/08/2022
FECHA DE INICIO:	MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOMINGO 31 DE DICIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR:	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX Representante legal de interventoría CONSORCIO REAL MADRID 2023

PERIODO INFORMADO
01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA 1058-2023 ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.				
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	% AVANCE	INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023
ESTUDIOS PRELIMINARES	Diagnostico e identificación	Identificación mediante un mapeo de actores sociales, mesas de socialización a vigias, direccion de cultura, patrimonio y actores sociales relacionados con el inmueble. La inclusión y participación de la secretaria de planeación municipal teniendo en cuenta el POT del municipio. Se realizarán entrevistas y encuestas como diagnóstico para el componente Social Local, todo esto con el fin de construir las necesidades del proyecto y generar un diagnostico del componente social, un plan de acción social estrategias y metodologias para la sostenibilidad.	10%	A la fecha este componente un avance minimo dad la construccion del documento que se esta realizando el profesional encargado. Se continua a la espera de los insumo requeridos por esta consultoria mediante oficio JJGG-1058-009-2023 dirigida a la interventoría y, quien a su vez infroma que ya redureccion a la supervision del contrato.
	Investigación histórica	Construcción de la historia del Museo La Herrera mediante la investigación minuciosa de archivos nacionales, departamentales y municipales, registros notariales, documentos y libros históricos y la realización de entrevistas. Todo estos para conocer la historia del inmueble desde sus inicios y definir la evolución del bien en los aspectos constructivos y urbanos.	60%	A la fecha este componente presenta un avance del 60% dado que se ha continuado con la indagacion en fuentes priarias, esta vez en el IGAC y en la notaria primera de Factativa, en la cual reposan cerca de 5 escrituras referidas al inmueble (ANEXO 1- ESCRITURAS). Con esta informacion primaria y la documentacion bibliografica seleccionada, se realizará la construccion del documento definitivo de este documento.
	Investigación constructiva y tipológica	Definición de los sistemas constructivos mediante visitas y análisis de la información existente para establecer las transformaciones espaciales ocurridas e identificar las características y estado actual de los muros, ciellorraso, entramado, pisos y elementos ornamentales. Evaluación del estado actual del inmueble y la definición de criterios de intervención por medio de un documento que evidencie el plan de toma de calas estratigráficas, el plan de exploraciones y el plan de toma de muestras,incluirá registro fotografico detallado del estado actual del inmueble y su respectiva descripción.	50%	Este componente encuentra un avance a la fecha del 50% dado que se han elaborado las diferentes escalas estatigráficas y exploraciones en el inmueble, muestras que han sido enviadas al laboratorio de la universidad de los Andes y se esperan los resultados al respecto para la elaboración del documento final que dé cuenta de este componente. Como corte de esta actividad se remite informe de avance (ANEXO 2)
	Levantamiento topográfico	- Localización y replanteo de la edificación a nivel manzana, barrio, municipio, departamento y país. - Amarres IGAC. - indicando alturas tanto en fachada como alturas al interior del inmueble, altura de arcos, niveles de cornisas, niveles de arranque de cubiertas y ciellorrasos, galerías, zócalos, puntos fijos, patios y demás puntos referenciales. - Amarre a mojones mínimo (2) vértices por GPS ligados a la red Magna Sirgas. - levantamiento poligonal; Identificando los predios colindantes con norte geográfico. - levantamiento de redes de servicios internos y externos con localización de postes, pozos, cotas de los mismos, sentido de las tuberías con pendientes y lugar de descarga. - el levantamiento de andenes y vía, levantamiento de las construcciones existentes en su perímetro externo e interno. -Definir alturas tanto en fachada como alturas al interior del inmueble, altura de arcos, niveles de cornisas, niveles de arranque de cubiertas y ciellorrasos, galerías, zócalos, puntos fijos, patios y demás puntos referenciales.	100%	Este componente se encuentra ejecutado al 100%. Reportado en el informe mensual 1
	Levantamiento arquitectónico	- Levantamiento arquitectónico planta primer piso, planta de cubierta, planta de despiece de pisos, planta despiece de ciellorrasos, plantas de estructura de cubierta detallando los diferentes elementos que la conforman independientemente (planta de tirantes, planta de pares, planta de acabados, entre otros), planta de cubiertas y todas aquellas plantas que sean necesarias para la comprensión del conjunto arquitectónico. - La distribución en planta de todos los elementos que conforman la cubierta. (Estructura de madera, niveles de remate de la teja, cumbreiras, aleros, salientes etc.). - Elaboración de cuadro de materiales que contenga localización, dimensiones, especificaciones y despiece. - Elaboración del levantamiento de elementos complementarios como carpinterías en madera y metal del conjunto (marcos, puertas y ventanas típicas). Despiece de ciellorrasos y demás ornamentos, con las especificaciones de materiales. - Planos de levantamiento en corte: Cortes longitudinales y cortes transversales necesarios para su comprensión y que abarquen cada uno de los espacios que componen la edificación. - Detalle corte de fachada (para todas las fachadas internas y externas) con especificaciones técnicas y detalles, referenciados en los planos generales, estos deben contener los resultados de las exploraciones constructivas y del levantamiento arquitectónico de todos los sistemas desde sus cimientos. - Planos de detalles: Carpinterías en madera, metálicas y de otros materiales que se encuentren, como molduras, cornisas y todos los detalles de ornamentación del inmueble, debidamente referenciados en planos generales.	100%	Este componente se encuentra en un100% de ejecución correspondiente al levantamiento detallado espacio por espacio identificado en el inmueble. En el ANEXO 3 se entrega carpeta digital con bitacora de campo y planos de Autocad digitalizaos al cierre del mes de octubre de 2023
	Registro Fotográfico	Realizar el registro fotográfico de toda la edificación y a todos los elementos significativos y relevantes para el proyecto incluyendo tomas del edificio en su contexto urbano, tomas de fachada y elementos significativos, tomas de espacios internos y externos como habitaciones, cuartos complementarios y patios, tomas de los elementos constructivos relevantes como muros, pisos, cubiertas y ciellorraso, tomas generales de la transformación del inmueble, toma de las exploraciones en la cimentación, del entramado, de los muros, toma de las calas estratigráficas, de los puntos de muestreo para los diferentes análisis patológicos y de sanidad de madera y tomas del proceso de extracción de muestras y de condición del elemento antes y después de su intervención.	100%	Este componente se encuentra en un 100% de ejecución correspondiente al registro fotográfico de espacio por espacio identificado en el inmueble y se organiza en fichas de registro fotografico por espacio.. En el ANEXO 4 se entrega carpeta digital con las fichas de registro

CONTRATO DE CONSULTORIA 1058-2023				
ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.				
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	% AVANCE	INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023
	Programa de arqueología preventiva	Desarrollar los programas de Arqueología Preventiva con sujeción a los términos de referencia acogidos en la resolución 1337 del 2021 y descritos en la resolución 1080 del 2015 en su artículo 2.6.5.1. El cual tiene por objetivo garantizar la protección del patrimonio arqueológico del inmueble; teniendo como precedente el Hallazgo Herrera 2003 en el Zoraida Cadavid ubicado a dos cuartos del Museo La Herrera	25%	A la fecha se desarrollado la Fase I, del Programa de Arqueología preventiva radicado ante el ICANH el 23 de octubre de 2023 con numero de tramite 2023184200092692. Sin embargo, es importante aclarar que desde la consultoria a traves de oficios y en comites de seguimiento se ha expuesto a la interventoria y a la supervision la necesidad de revisar el alcance de desarrollo del componente teniendo en cuenta los tiempos de tramites ante el ICANH. En ANEXO 5 se remiten los documentos radicados al ICANH. El pasado 24 de octubre se realizó reunion en el IDECUT con el Arq. Mauricio Hernandez, donde se realizó la consulta en referencia a las dificultades de tiempo y tecnicas que se presentan con este componente y en la cual se realiza compromiso por parte del IDECUT de consultar con su profesional en Arqueología con el fin de evaluar las competencias tecnicas en este aspecto.
ESTUDIOS TECNICOS	Estudio patológico	Toma de muestras destructivas y no destructivas representativas (según se considere), basados en los estudios preliminares, cumpliendo con los requerimientos que abarquen toda la edificación objeto de los estudios y diseños en aquellos elementos que tengan una importancia en la integridad estructural de la edificación como muros, vigas, maderas, ladrillos, adobes y concretos. Por ningún motivo se debe exponer a acciones que alteren sus propiedades hasta su llegada al laboratorio. Una vez tomada la muestra de laboratorio se debe restaurar la superficie afectada evitando daños estructurales por la intervención. Se realizarán los ensayos de laboratorio correspondientes y se solicitarán las certificaciones que cumplan con la normatividad vigente Colombiana. Se analizarán los resultados obtenidos y se darán conclusiones y recomendaciones acerca del estado actual de los materiales evaluados.	45%	A la fecha se continua con con el proceso de estudio de patologia del inmueble, se tienen los analisis base que se articulan y comparten con todos los compionetes relacionados con los estudios preliminares y tecnicos. En ANEXO 6 se adjuntan los avances al respecto en referencia al registro de las exploraciones murarias realizadas y evaluacion del componente fitosanitario detallado.
	Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias	Se evaluará el estado actual de la red hidráulica, sanitaria y de aguas lluvias, especificando sus características como tipo de elemento, material, dimensiones, pendiente y estado de conservación tomando como insumo el levantamiento topográfico apoyado con evidencias fotográficas estableciendo su funcionalidad y capacidad. El informe final contendrá la evaluación de las instalaciones existentes, describiendo capacidad sanitaria y su relación entre la capacidad actual y futura, estimando caudales actuales y futuros y representado por medio de planos con la localización de los elementos, dimensiones, pendientes, materiales y un documento de memoria técnica que contendrán la descripción de las metodologías de cálculo, conclusiones y recomendaciones	100%	En ANEXO 7 se remite producto final de este componentye
	Evaluación de redes eléctricas	Se evaluará el estado actual de la red eléctrica, de iluminación y red de voz y datos, en donde se determine sus características, el estado de conservación y el diagnóstico con las recomendaciones y conclusiones, información básica para la elaboración del proyecto. Este informe debe ir ilustrado con fotografías a color. Así mismo, sobre copias de los planos de levantamiento se deberá ilustrar el trazado de la red e indicando estado de conservación, tipo de luminarias existentes, salidas, tomas, tableros eléctricos y demás.	100%	En ANEXO 8 se remite producto final de este componentye
	Estudio de suelos	Se realizará el estudio de suelos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad Colombiana NSR-10 los cuales definirá el numero de sondeos y/o apiques necesarios para determinar las características del suelo tales como: Capacidad portante, perfil representativo, capacidad de infiltración, nivel freático y demás ensayos necesarios para el estudio de suelos. Se presentarán resultados, análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones apoyado de un registro fotográfico.	100%	Este componente se encuentra ejecutado al 100% y reportado en informe mensual 1
	Estudio de vulnerabilidad sísmica	Se realizará el estudio de vulnerabilidad sísmica de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normatividad Colombiana NSR-10, realizando el análisis de la estructura portante a nivel de suelos, cimentación, muros, pisos y cubierta y se presentará una propuesta de consolidación estructural estableciendo la resistencia de las estructuras portantes ante cargas estáticas y sísmicas en contraste con los requerimientos establecidos en la NSR10. También se realizará un mapeo de grietas y su interpretación estructural.	70%	Este componente presenta un avance referido a la recoleccion y consolidacion de informacion bajo el modelo matematico y que se correlaciona con la ejecucion de la evaluacion estructural. En ANEXO 9 se remite avance mensual.
	Evaluación estructural	Se realizará un análisis elástico o inelástico de la estructura de acuerdo al sistema y al material constitutivo como un todo, es decir, tomando en cuenta todos los elementos constitutivos (cubierta, muros, vigas en madera, entresuelos, etc.) incluyendo la interacción suelo – estructura, como también las condiciones de borde de esta estructura con las construcciones adosadas al mismo. El producto de este análisis será utilizado para verificar los sobre esfuerzos y derivas, los cuales se deberán contrastar con la norma NSR-10 y con las resistencias obtenidas en campo para generar el informe de vulnerabilidad sísmica.	70%	Este componente presenta un avance referido a la recoleccion y consolidacion de informacion bajo el modelo matematico y que se correlaciona con la ejecucion de la evaluacion de la vulnerabilidad sísmica. En ANEXO 9 se remite avance mensual.
	Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural	Se realizará la exploración estratigráfica para establecer el número de capas presente en muros y maderas, indicando colores existentes y aproximación a la naturaleza de los materiales empleados así como el estado en el que se encuentran. Se debe estudiar y descubrir las pinturas murales, definir la evolución cromática e identificar los cambios y/o modificaciones producidas a lo largo de los procesos de intervención del revestimiento de la superficie para efectos prácticos definir intervenciones para restablecer las condiciones iniciales de la superficie si así se requiere. Se definirá los lugares, criterios y justificación de las exploraciones, así como una caracterización de las calas como corridas, puntuales, dirección y numero de calas. Este proceso debe estar acompañado por un registro fotográfico y debe presentar conclusiones y recomendaciones.	90%	En anexo 10 se remite avance del compoente referido a los avances de este componete, relacionado al reporte de las calas estratigraficas elaboradas en el inmueble y los avances en el registro de 5 pinturas mural de un total de 7
	Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas	Se realizará el estudio Fito sanitario en las madera, principalmente en el entramado en madera de cubierta, tomando muestras, el estudio incluirá: - Memoria descriptiva y explicativa incluyendo recorrido fotográfico del estado actual de cada una de las zonas objeto del estudio (estructura, cielorrasos, entrepisos, cubierta, carpintería de puertas y ventanas etc.) Se incluirán cuadros de inventario en los que se indique el tipo de madera, localización, patología y recomendaciones para cada uno de los elementos. - Planos de calificación del estado actual de la madera numerando cada uno de los elementos, indicando el grado de deterioro y su intervención en forma de nomenclatura gráfica (convenciones) a escalas adecuadas para la construcción. - Planos de propuesta donde se consigne el tratamiento para cada una de las piezas de madera que conforman la estructura en cubierta y en todas las carpinterías.	70%	Componente con avance de ejeucion del 70% donde se realiza inspeccion en cada uno de los elementos en madera de cubierta, ventanas y puertasidentificados en la planimetria de la casa y con la informacion recolectada se elabora el estudio fitosanitario. En anexo 11. Avance del componete
	Estudio de humedades	Se realizará la evaluación del estado actual de las humedades, así como el diagnóstico y tratamiento de muros donde se presenten humedades, determinando su origen teniendo en cuenta el nivel freático definido en el estudio de suelos, su relación con los cimientos, muros y si lo hay la identificación de otras fuentes de humedades estableciendo sus causas y patologías identificándolas por medio de las exploraciones que sean necesarias. Se determinará el origen de los deterioros causados por la humedad, su naturaleza (ascendente, descendente, positiva o negativa) así como su ubicación en el plano planta, estudio acompañado por tomas fotográficas resultados, análisis de resultados, concusiones y recomendaciones.	100%	Este componente se encuentra ejecutado al 100%. Y reportado en el infrome mensual 1

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	% AVANCE	INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023
PROYECTO DE RESTAURACIÓN	Proyecto integral de restauración y arquitectónico	Contempla todo el proyecto de restauración y propuesta arquitectónica para la intervención de la estructura, deberá enfocarse en la protección del bien de interés cultural en sus aspectos volumétricos, espaciales, de fachada, estéticos y decorativo; permitiendo la adición de nuevos elementos que no alteren la percepción de los aspectos antes mencionados sin afectar los elementos arquitectónicos y constructivos valiosos establecidos en el análisis y evaluación previa. Se permitirá el planteamiento de obras y adecuaciones nuevas, que no altere su volumetría, sus características espaciales, arquitectónicas y decorativas originales. Se presentará una memoria descriptiva que permita la comprensión del proyecto, con base en las conclusiones obtenidas de los diferentes estudios técnicos y con el análisis e interpretación de la información, describiendo la solución a cada una de las patologías y lesiones identificadas. El proyecto contendrá los planos de la propuesta ajustados a escalas comerciales adecuadas, planos de detalles con sus especificaciones técnicas, despiece de todos los elementos propuestos cada uno con su localización, además describirá la propuesta arquitectónica de su configuración en planta pensado en su uso como Museo que describa la configuración de espacios, mobiliarios, baños, cafetería, bodega, salones de exposición, patio y cualquier otro espacio propuesto según las necesidades de la institución basada en los estudios previos y estudios técnicos.	0%	Proyecto no se puede adelantar hasta tanto no concluyan las actividades de estudios previos
	Proyecto de reforzamiento estructural	Recopilará un documento con los aspectos más relevantes de los estudios previos en materia del diseño de refuerzo estructural, memoria de cálculo describiendo las metodologías de diseño y/o análisis empleados consolidación del índice de vulnerabilidad final de la estructura, planos estructurales a escala comercial adecuada junto con detalles de elementos estructurales y no estructurales, notas, detalles de empalmes y uniones, niveles, especificaciones de los materiales, planos de despiece de hierro (si aplica), planos de cimentación (si aplica) y deberán estar firmado por el o los profesionales competentes y responsables del diseño; todo según la normatividad vigente Colombiana NSR10 y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.	0%	Proyecto no se puede adelantar hasta tanto no concluyan las actividades de estudios previos
	Proyecto de instalaciones eléctricas, telecomunicaciones e iluminación interior y exterior.	Recopilará un documento con los aspectos mas relevantes de los estudios previos en materia del diseño de instalaciones eléctricas, telecomunicaciones e iluminación interior y exterior, memoria de cálculo describiendo las metodologías de diseño y/o análisis empleados consolidación del diseño de las instalaciones eléctricas y telecomunicaciones diseñado para un ambiente museal y en armonía con los demás diseños que involucren instalaciones eléctricas y telecomunicaciones como el sistema hidráulico en caso de bombeo, la red contra incendios y la propuesta arquitectónica. Los diseños deben regirse al Código Eléctrico Nacional – Norma NTC 2050 así mismo como al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y el Reglamento técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP. Los diseños de comunicaciones serán ejecutados de acuerdo las normas EIA/TIA568B (T568B). Los diseños de los sistemas de seguridad serán ejecutados de acuerdo las normas: NFPA 72A: Sistemas de señalización de protección local; NFPA 72B: Sistemas Auxiliares; NFPA 72C: Sistemas con estación de control remoto; NFPA 72D: Sistemas particulares de protección; NSR 10: Reglamento Colombiano de construcción sismo resistente – Título J: Requisitos de protección contra incendios en edificaciones.	0%	Proyecto no se puede adelantar hasta tanto no concluyan las actividades de estudios previos
	Proyecto de instalaciones hidrosanitarias, red contra incendio y de gas	Recopilará un documento con los aspectos más relevantes de los estudios previos en materia del diseño de las instalaciones hidrosanitarias, red contra incendio y de gas, memoria de cálculo describiendo las metodologías de diseño y/o análisis empleados para cada una de las instalaciones (Hidráulicas, Sanitarias, aguas lluvias, red contra incendio y gas), cumpliendo con la normatividad vigente Colombiana NTC 1500, NFPA 20, y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan. Deberá incluir la propuesta para el mantenimiento de las redes existentes (si aplica) y la propuesta de redes nuevas; esta propuesta deberá tener las especificaciones técnicas de los elementos y materiales definidos, planos generales a escalas comerciales adecuadas. En cuanto a los planos sanitarios deberán incluir cotas de las cajas de inspección, cotas de las tuberías sanitarias con su respectiva descripción de material, pendiente, diámetro y longitud. En cuanto a las redes de gas domiciliario deben diseñarse de acuerdo con lo establecido en las normas técnicas colombianas NTC 4282, 2505, 3631, 3833, 3838, y en las normas y disposiciones emitidas por la empresa local que suministra el servicio, que deberá aprobar los diseños antes de su ejecución.	0%	Proyecto no se puede adelantar hasta tanto no concluyan las actividades de estudios previos
	Proyecto de tratamiento de humedades	Recopilará un documento con los aspectos más relevantes de los estudios previos en materia de humedades, describiendo el procedimiento a seguir para el tratamiento de la superficie, incluyendo las medidas correctivas, procesos constructivos, recomendación técnica con la lista de productos a utilizar, junto con su ficha técnica, garantía y aplicabilidad.	0%	Proyecto no se puede adelantar hasta tanto no concluyan las actividades de estudios previos
PROYECTO DE RESTAURACIÓN	Presupuesto de obra y cronograma	Se elaborará el presupuesto detallado de obra para la totalidad del proyecto de restauración del inmueble el cual incluirá ítems, unidades de medida, cantidad, valor, y los correspondientes análisis de precios unitarios (APU's) anexando lista de precios de materiales. Se calculará el presupuesto incluyendo un porcentaje de A.I.U. organizado según los espacios y por etapas de intervención. Se elaborará un programa de ejecución de obra e inversión, con prioridad de las actividades de intervención más urgentes que se requieran. Cada ítem deberá tener su numeración correspondiente, contar con las especificaciones técnicas detalladas, indicando materiales a emplear, proceso constructivo o de ejecución, unidad de medida para el pago, etc. Documento que contenga presupuesto general, presupuesto detallado, análisis de precios unitarios, programación de obra, memorias de cálculo de cantidades y detalle y discriminación del AIU.	0%	Proyecto no se puede adelantar hasta tanto no concluyan las actividades de estudios previos
	Gestión de trámites y permisos	Gestionar la autorización del proyecto ante la autoridad competente que hubiera efectuado la declaratoria, aportando toda la documentación técnica y jurídica necesaria para obtener la respectiva resolución de autorización. Adicionalmente, se deberá tramitar la licencia de construcción y demás permisos necesarios ante las entidades locales y realizar los ajustes y correcciones en la información técnica del proyecto en atención a las observaciones que hagan dichas entidades.	5%	El presente componente presenta un avance en su ejecución, relacionado a la consulta de los requerimientos de prefactibilidad del cambio o aumento de la potencia de energía en el inmueble y se indaga sobre los trámites a seguir.

TODOS LOS ANEXOS DISPONIBLES EN

<https://drive.google.com/drive/folders/1mOMmxjZlgrcgDkgfYrrUEdAdsePqxF?usp=sharing>

Cordialmente



JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
CONTRATISTA:

<p><i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i></p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

ANEXO 7. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA

2023

octubre

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
25	26	27	28	29	30	01
02 - Registro planimetrico Auto CAD - Elaboracion estudios fitosanitario - Ajustes topografia - Ajustes estudio de suelos	03 - Registro planimetrico Auto CAD - Elaboracion estudios fitosanitario - Ajustes topografia - Ajustes estudio de suelos	04 - Registro planimetrico Auto CAD - Elaboracion estudios fitosanitario - Ajustes topografia - Ajustes estudio de suelos - Ajustes estudio de humedades - Avance estudio hidrosanitario	05 - Registro planimetrico Auto CAD - Estudio de redes electricas - Comité de seguimiento 6	06 - Investigacion historica - Ajustes topografia - Registro planimetrico Auto CAD - Registro fotografico - Ajustes estudio de suelos	07 - Investigacion historica - Estudio patológico -Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias -Evaluación de redes eléctricas - Registro planimetrico Auto CAD	08
09	10	11	12	13	14	15

<ul style="list-style-type: none">- Diagnostico e identificación- Investigación histórica- Investigación constructiva y tipológica- Registro planimetrico Auto CAD- Registro fotografico- Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH	<ul style="list-style-type: none">- Estudio patológico- Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias- Evaluación de redes eléctricas- Estudio de vulnerabilidad sísmica- Evaluación estructural- Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural- Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas- Estudio de humedades	<ul style="list-style-type: none">- Diagnostico e identificación- Investigación histórica- Investigación constructiva y tipológica- Registro planimetrico Auto CAD- Registro fotografico- Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH	<ul style="list-style-type: none">- Estudio patológico- Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias- Evaluación de redes eléctricas- Estudio de vulnerabilidad sísmica- Evaluación estructural- Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural- Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas- Estudio de humedades	<ul style="list-style-type: none">- Diagnostico e identificación- Investigación histórica- Investigación constructiva y tipológica- Registro planimetrico Auto CAD- Registro fotografico- Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH	<ul style="list-style-type: none">- Estudio patológico- Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias- Evaluación de redes eléctricas- Estudio de vulnerabilidad sísmica- Evaluación estructural- Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural- Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas- Estudio de humedades	
16	17	18	19	20	21	22

<ul style="list-style-type: none"> - Diagnostico e identificación - Investigación histórica - Investigación constructiva y tipológica - Registro planimetrico Auto CAD - Registro fotografico - Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio patológico - Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias - Evaluación de redes eléctricas - Estudio de vulnerabilidad - Registro planimetrico Auto CAD - Evaluación estructural - Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural - Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnostico e identificación - Investigación histórica - Investigación constructiva y tipológica - Registro planimetrico Auto CAD - Registro fotografico - Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio patológico - Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias - Evaluación de redes eléctricas - Estudio de vulnerabilidad - Registro planimetrico Auto CAD - Evaluación estructural - Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural - Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnostico e identificación - Investigación histórica - Investigación constructiva y tipológica - Registro planimetrico Auto CAD - Registro fotografico - Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio patológico - Evaluación de redes hidráulicas y sanitarias - Evaluación de redes eléctricas - Estudio de vulnerabilidad - Registro planimetrico Auto CAD - Evaluación estructural - Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural - Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas 	
23	24	25	26	27	28	29
<ul style="list-style-type: none"> - Investigación histórica - Registro planimetrico Auto CAD (cortes) - Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio patológico - Evaluación de redes eléctricas - Estudio de vulnerabilidad - Registro planimetrico Auto CAD (cortes) - Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH - Evaluación estructural - Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación histórica - Registro planimetrico Auto CAD (cortes) - Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio patológico - Evaluación de redes eléctricas - Estudio de vulnerabilidad - Registro planimetrico Auto CAD (cortes) - Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH - Evaluación estructural - Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación histórica - Registro planimetrico Auto CAD (cortes) - Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio patológico - Evaluación de redes eléctricas - Estudio de vulnerabilidad - Registro planimetrico Auto CAD (cortes) - Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH - Evaluación estructural - Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas 	
30	31	Notas:				

- Investigación histórica	- Estudio patológico
- Registro planimetrico Auto CAD (cortes)	- Evaluación de redes eléctricas
- Fase I. Adelanto documentacion fase de registro ICANH	- Estudio de vulnerabilidad sísmica
	- Evaluación estructural
	- Estudios de bienes muebles, calas estratigráficas y pintura mural
	- Estudio Fito sanitario o sanidad de maderas

Actividades en rojo - PROGRAMADAS

<p><i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i></p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

ANEXO 8. COPIA DE CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA

[illegible]

<p><i>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</i></p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2023</p>	

ANEXO 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

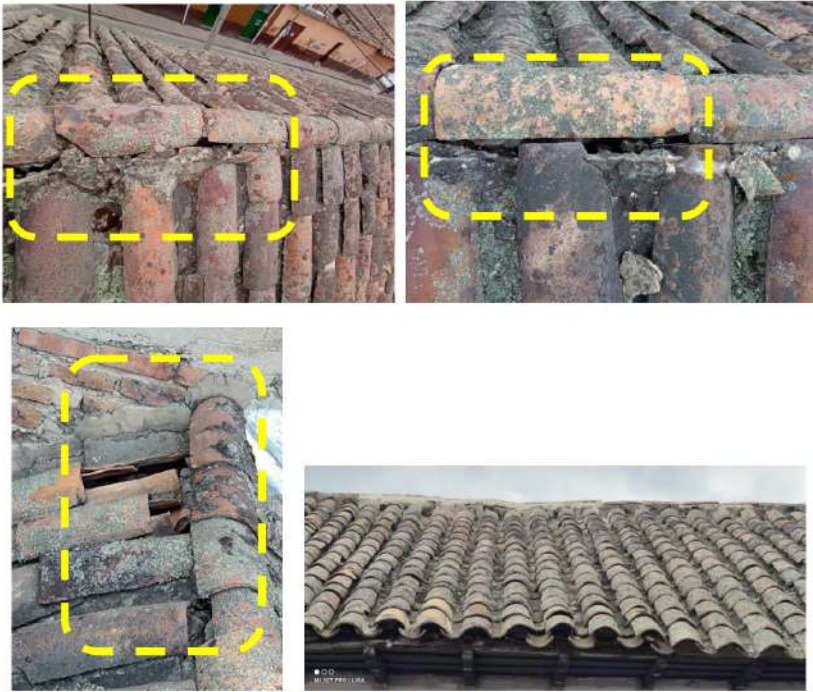
NIT. 901.739.891-7

Diagrama de distribución de agua fría y caliente en un edificio. El diagrama muestra un plano de planta con una cocina, un baño, un área de lavandería y una zona de estacionamiento. Se indican las conexiones para la red menor de acueducto, la red interna de agua fría y la red interna de agua caliente. Las tuberías están coloridas: azul para agua fría y roja para agua caliente. Se muestran también los puntos de conexión a las tuberías principales del edificio.

Ilustración 3. Esquema Red de Suministro

161

<p>“...INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA...”.</p>	<p>CONSORCIO REAL MADRID 2023</p> <p>NIT. 901.739.891-7</p>
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p>	



Fotografía 3. Inspección de cubierta

CONTRATO DE CONSULTORIA 1058 DE 2023

ESTUDIOS DISEÑOS EN RESTAURACIÓN PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

JUAN DE J. GUERRERO G.

Registro Fotográfico

Planta Primer Piso

Inmueble: Museo La Herrera

Espacio: Espacio 127

Elaborado por Arquitecto: Juan de Jesús Guerrero Gómez M.F. A237651011 CND

Fotografía: Juan de Jesús Guerrero Gómez M.F. A237651011 CND

A CASA - MUSEO LA HERRERA

Fecha: Septiembre 2023

Ubicación de la toma

Descripción

- Vista general del espacio 127
- Vista general del espacio 127

Fotografía 4. Avance en registro fotográfico por sectores

NIT. 901.739.891-7